

# **REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA**

---

**NÚM. 77 — MARZO — ABRIL 2000**

---

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE  
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

**“RECINTO DE JUÁREZ”**

Juárez Ote. 186 Zona Centro C.P. 2500  
Teléfono (LADA 01 81) 4-12- 54-12  
Saltillo, Coahuila, México

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros  
y Revistas en trámite.

Editada por el Consejo Editorial del Estado  
e impresos en los Talleres Gráficos

precio por ejemplar M.N. \$25.00  
U.S. Dlls. \$3.00

Tiro de Hoy 500 ejemplares.  
Administrador: Francisco García Ordóñez

# COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**PRESIDENTE:** Jesús Alfonso Arreola Pérez  
**SECRETARIO:** Javier Cordero Martínez  
**OFICIAL MAYOR:** Patricia Pérez Hinojosa

## MIEMBROS DE NÚMERO:

### ACTIVOS:

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso  
BERRUETO GONZÁLEZ Arturo  
CANALES SANTOS Alvaro  
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos  
CORDERO MARTÍNEZ Javier  
ESPINOSA MIRELES Gustavo  
FUENTES AGUIRRE Armando  
GÓMEZ VILLARREAL Humberto  
GONZÁLEZ MILLER Pablo  
MONCADA GARZA Arturo  
OROZCO MELO Roberto  
SANTOSCOY FLORES Ma. Elena  
SUÁREZ SÁNCHEZ José María  
VÁZQUEZ SOTELO Alfonso  
VILLARREAL LOZANO Javier

### AUSENTES: +

BARRERA FUENTES Florencio  
BERRUETO RAMÓN Federico  
BOSCH PARDO Wifredo  
CAMPOS AGUILAR Casiano  
CUÉLLAR VALDES Pablo Mario  
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús  
FLORES TAPIA Oscar  
GLZ. NAÑEZ Federico Leonardo  
GUERRA ESCANDÓN Javier  
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel  
RAMOS GONZÁLEZ Ismael  
RECIO FLORES Sergio  
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor  
VALDÉS VALDÉS José de la Luz

## MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel  
ROBLEDO LUNA Gabriel

LEVY AGUIRRE Abraham (+)  
REYES AURRECOCHEA Alfonso (+)

# PRESENTACIÓN

Esta entrevista corresponde al número 77 sigue con los objetivos que se ha propuesto nuestro colegio, de difundir lo mejor del pensamiento y de la investigación histórica de nuestro estado y el país.

En esta publicación aparece un artículo del desaparecido y valioso intelectual mexicano don Jesús Reyes Heróles, en el que menciona que son muchos los Juárez a quienes debemos tratar de imitar en lo posible y de aquí derivaría su perenne actualidad.

El presidente de nuestro colegio Jesús Arreola Pérez y otro de sus integrantes Carlos Cárdenas Villarreal, rinden homenaje a Juárez, en el aniversario de su nacimiento, con discurso pronunciado el 21 de marzo pasado.

Rodolfo Esparza Cárdenas, inquieto y acuisioso investigador, nos presenta un estudio relacionado con el tema siempre interesante de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

El distinguido militar republicano Miguel Blanco, cumplió en el mes de abril de este año, el centenario de su fallecimiento. Se incluye un trabajo de nuestro inolvidable compañero Daniel Menchaca sobre él, al igual de una colaboración de José Ma. Suárez Sánchez, en donde aparece la hoja de servicios del mencionado general juarista y además una biografía escrita por Jorge L. Tamayo.

En esta revista aparece también una colaboración del Dr. Homero Guerra Cantú, sobre el importante trabajo que escribió el general Guajardo que tituló *Apuntes y noticias para la historia de Coahuila*, relacionado con las tribus indias que poblaron la frontera norte de México especialmente nuestro Estado.

Mario Alberto Monjaráz de León, cronista de la villa de Arteaga, nos presenta noticias que se dieron en el pasado en ese lugar de nuestra entidad, como la recepción a Benito Juárez dada por los arteaguenses, el bandolero de la región de Arteaga, etc, etc.

# JUÁREZ SIGUE MILITANDO CON EL PUEBLO

*Por Jesús Reyes Heróles*

“Año de Juárez debe ser y es año de lucha. Sólo así adquiere auténtico sentido rendir homenaje a los muchos Juárez que formaron el gigantesco Juárez.

Son muchos los Juárez a quienes debemos tratar de imitar en lo posible, y de aquí deriva su perenne actualidad.

Veámoslo para recordar las lecciones y ejemplos que nos pueden dar en el México de nuestros días.

Hombre que con tesón adquirió la letra y el saber; que se dedicó a conocer para actuar y con la acción enriqueció sus conocimientos; que, esclavo de la ley, con ella resistió los más fuertes embates; con corazón de roca para los enemigos de México y tierno corazón de pan para los suyos y para quienes con él coincidían en la razón de la patria.

Un combatiente que, surgido de la miseria, estaba consciente de que los desvalidos, los pobres, son los justos y que con ellos y para ellos debía estructurarse la nacionalidad; que, queriendo hombres libres, quería la libertad verdadera, la que se funda en la justicia. Precisamente dirigiéndose al pueblo de Guadalajara, reclama un sólido esfuerzo para ganar la batalla entre la luz y las tinieblas, para destruir – son sus palabras – “La explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos”.

Testigo de las inquietudes sociales e impregnado de las ideas del Constituyente, pone cortapisas legales que restringen la acumulación de las tierras no explotadas. No en vano sabía que la ley de la tierra es la Constitución.

Recordemos su lema definitivo: *la democracia como destino de la humanidad futura, la libertad como indestructible arma de la democracia y la perfección posible el fin hacia donde el hombre se dirige*. Ambicionaba ciega sumisión a la justicia respeto a los verdaderos derechos para que en la República hubiese paz y no sosiego; espíritu de adelanto y no sujeción servil; y el reinado de la ley.

Su intimidad, auténticamente religiosa, lejos de estorbar, lo ayuda a comprender los problemas del clero como corporación terrena. De ahí que pugnara por alcanzar y obtuviera la libertad de conciencia, la libertad de cultos – que no la simple tolerancia, pues si se tienen el derecho de tolerar se está reconociendo el derecho de no tolerar, reiteraba–, la separación estricta de Estado–Iglesia, para que no hubiese una insana amalgama; la posibilidad de la vida civil, de la cuna a la tumba, para los mexicanos que la desearan; la nacionalización de los bienes de la Iglesia, para eliminar un poder económico que sofocaba cualquier posibilidad de crecimiento y progreso.

Que no se viera el poder político apoyando a cualquier religión; que el clero, entidad humana, y como tal impuesta a las imperfecciones de todo lo que es humano, se mantuviera ajeno a la actividad política. Implantó una solución buena para los creyentes, buena para el Estado y buena para la convivencia en ley de todos los mexicanos, sea cual fuere su modo de pensar; solución que estamos obligados a defender, a mantener y a impedir que sea quebrantada, ni siquiera a nombre de las causas que, admitiendo sin conceder, sean justas. Gracias a los términos en que se resolvió esta cuestión, insoluble todavía en otros países, podemos enfrentarnos a los problemas nuevos, sin estar maniatados por este arcaico conflicto.

Por que confiaba en el pensamiento humano, implantó una educación libre y gratuita.

Federalista de siempre, encontró en esta forma de gobierno la aconsejable para recoger y respetar las peculiaridades regionales, el instrumento para unir lo que estaba a punto de disgregarse, el medio para que las clases liberales dispersas por el país pudieran influir en la marcha de la cosa pública y México contara con un estado apto para enfrentarse a sus necesidades y a los peligros internos y externos.

El Juárez con doctrina pero no dogmático; intransigente en lo esencial, hábil dispuesto a la negociación en lo negociable, a la conciliación en lo conciliable.

Sagaz, con una ambición legítima; la de llegar a ser para ayudar a que México fuera. Político por vocación y profesión, político hasta el último instante de su vida, que vivió para la política con entrega total y supo de sus grandezas y miserias, encontrando en las primeras el aliento indispensable al hombre de acción y en las segundas las enseñanzas de lo que no se debe hacer.

El político que con el mismo cuidado y prudencia se ocupaba de las faenas pequeñas únicamente en apariencia, de los poblados y villorios mexicanos, que de los grandes problemas nacionales.

Por no descuidar nunca lo primero, pudo impedir el retroceso, derrotando al Porfirio Díaz del Plan de la Noria en su propio terreno y vencer en todas las escaramuzas. Por tener un sentido de las tareas de dimensión nacional, pudo obtener una victoria enorme: la consolidación de la nacionalidad agonizante.

Con astucia para el bien, generosidad para las debilidades ajenas y severidad para las propias, con fe indestructible en su casa, ignora los decaimientos y está por encima de los tropiezos.

Por eso, en las luchas, saca fuerza de las debilidades. Por eso rodea de los más brillantes de sus contemporáneos algunos ingobernables en sí para cualquier mortal, sabiendo que con carácter, paciencia y pruebas permanentes de altura, los encauzaría y convertiría en constructores del México moderno. Para obtenerlo, contó con cabeza serena, enorme

corazón, duro y suave, como la contradictoria patria que estaba forjando, y recio carácter, flexible en lo secundario e inflexible en lo esencial.

Fue táctico y estratega político; pero fue más aún hombre de Estado. Nunca estuvo más allá de donde podía ni se quedó atrás de donde debía. En Veracruz, situado entre el mar y la sangre, no desesperó y ante las instancias de exponer espacio para ganar tiempo – a petición de quienes equivocadamente, pero no sin aparentes bases, lo pensaban— decidió no arriesgar espacio, tierras de sus mayores y hoy solar nuestro, y aprovechar el tiempo, beneficiarse de su transcurso con audaz paciencia.

En la Guerra de *Tres Años*, gracias a la decisión de avanzar sin dejar nada que apoyara al retroceso, sin dejar algo que permitiera volver atrás, fue aniquilado en su base el orden colonial, que durante tantos años se mantuvo obstinadamente. De que reaccionó en su conjunto cuando ocurrió la Intervención. México salió victorioso y no le ocurrió lo que en 1824, cuando ya no era lo que había sido y todavía no era lo que iba a ser. Pródigo fue, en verdad, en quince años constituirnos en nación y crear las condiciones de la victoria.

Juárez hizo una gran revolución, cambiando las leyes con las leyes, el derecho con el derecho. Y ante el enemigo externo recurrió a las guerrillas para vencer la Intervención; guerrillas para defender la soberanía; guerrillas para imponer la ley.

Por que era nacionalista contribuyó a formar un liberalismo mexicano. Por que tenía ideas universales contribuyó a cambiar la sociedad en que vivía. Por ambas cosas, consiguió en la guerra que nación y liberalismo se fusionaran; que sus ideas y la nación se confundieran, y nos dejó, de esta manera, una patria definitivamente republicana y liberal.

Desterró para siempre el aventurismo extranjero en nuestro país. Encontró un camino nacional y elaboró un modelo nacional, adaptando ideas que atendían a las realidades, por que creía en ideas. Adoptó ideas de todas partes, pero las supo sedimentar y cotejar con lo que existía en el campo en que actuaba, y no vaciló en apartarse de la ortodoxia liberal. Por tal razón, fue creador.

— O —

Sin abandonar la importante política de la aldea y precisamente por no abandonarla, comprendió en su verdadero tamaño la política nacional y pudo, así, arribar a la política internacional y precisar normas, validas aún en nuestros días, para la convivencia pacífica y solidaria de los pueblos, para que éstos, dentro de la cooperación, puedan, en paz, ayudarse mutuamente.

Proyectó en la política exterior las necesidades de una nación, que para algunos ni siquiera ocupaba un lugar en la tierra, y al obtener respeto para un pueblo débil, estableció normas de respeto para todos los pueblos débiles.

Hombre formado en la historia de su patria, dotado de la perspicacia que el conocer histórico puede otorgar, ayuda a nacer a un mundo mexicano que quería ser, frente a un mundo vetusto, carcomido, que ya no podía ser, pero se empeñaba en subsistir. Esto explica como en el desolador desierto, después de innumerables derrotas y vislumbrando todavía más derrotas, aunque confiado en la victoria final, deposita en manos que intuye fieles, por ser las de su pueblo, un tesoro que le era imposible custodiar cuando estaba en peligro México: el archivo de la nación.

Cuida el pasado de México como arma poderosa que le permite pelear en su presente y le da certidumbre de su futuro. Ajeno, como todos los hombres de riqueza espiritual, al apetito de bienes materiales y a las vanidades mundanas, pudo ser siervos de una patria que engrandeció. Humilde ante la historia; la historia aquilata su grandeza.

— O —

Hoy, en Jalisco, ofrecemos lealtad al inconmensurable Juárez; en Guadalajara, la que el propio Patricio declara *benemérita* ciudad; en este lugar, teniendo muy presente que el Benemérito pidió a la posteridad “incesantes bendiciones a la magnánima y pensadora población de Guadalajara”.

En esta Guadalajara, donde, en los albores del liberalismo, surgió un grupo radical ante los problemas, respetuoso en las maneras, suave en las formas, fuerte en las cosas. En este Estado, pensando que en la guerra de los reformistas, la División Jalisco estuvo siempre en la vanguardia. En esta ciudad que supo erguirse en defensa de las libertades; que en momentos aciagos defendió la investidura del Presidente Juárez, consciente que la investidura era el punto de unión de la nacionalidad. En Jalisco, con una vieja y recia tradición liberal iniciada por Prisciliano Sánchez y Valentín Gómez Farías. No era vano ante este último llega recomendado Juárez cuando inicia su vida política en la ciudad de México.

Y como último reconocimiento a los hombres de Jalisco que con su sangre acrecentaron el caudal que permitió el triunfo de la Reforma, que con las ideas de sus hombres nutrió el programa liberal y ayudó a fundar instituciones que, en buena medida, persisten llenas de vigor, Juárez, poco antes de morir, se regocija de paz liberal que en la nación impera, de la tranquilidad progresista que en Jalisco priva, ante un gran jalisciense: Ramón Corona, Juárez no escatimo su reconocimiento a los precursores, como Valentín Gómez Farías, y correligionario, como el propio Corona e Ignacio L. Vallarta. No fue parco el benemérito con los que consideraba beneméritos jaliscienses.

De las virtudes de Juárez requerimos información y debemos tomar de ejemplo. Donde existían Juárez con ellos debemos de estar, así como él esta cuando libramos combates similares a los que el libró. Todos los obstáculos, todas las resistencias serán vencidas y superadas con menos dificultad si no olvidamos que Juárez sigue militando con el pueblo de México. Si el gran jalisciense Prisciliano Sánchez no encontraba tumba, la tumba de Juárez no le ha dado reposo. Cuántas veces México lo ha necesitado y cuántas veces lo necesite,

Juárez estará con su pueblo, luchando como el más humilde soldado, orientando y decidiendo como el mejor de los dirigentes.

# JUÁREZ DIO PATRIA A LOS MEXICANOS

*Por Jesús Alfonso Arreola Pérez  
Discurso pronunciado en el  
CXCIV aniversario del  
natalicio de Juárez a nombre  
de los tres poderes del Estado*

La Nación, convoca en este día la conducta y la obra de Juárez. Inspirador del rumbo y del sentido que toma la permanente transformación de México. Nuestra breve pero intensa historia, lo registra como su más alto símbolo. Encarna el rostro del pueblo, empeñando en conservar desde raíces milenarias, su ser e identidad. Abandera la voluntad de servicio a la Patria, de lealtad y convicción para preservarla soberana. Representa al estadista empeñando en mantener la integridad nacional, y en conducir la la República para el bien general de los mexicanos.

Nuestra vigorosa Nación, mantiene paso acelerado para no rezagar su sitio, en el amplio escenario, donde fincan progreso y bienestar las demás naciones. Es un esfuerzo constante para lograr convivencia más democrática y armónica; lograr la igualdad, fraternal solidaridad, la equidad, el respeto a toda forma de vida, y a la diversidad de creencias.

Desde el inicio de la lucha de Independencia frente a España, se hizo patente por múltiples circunstancias, que en este país, no es posible cambiarlo todo, y a un solo tiempo todo. Los que así pretendieron, desgarraron infructuosos, dividieron y agraviaron. Quienes por el contrario, han jaloneado positivamente la transformación del país, consolidando primero, y luego, asimilando nuevas formas, manteniendo invariables propósitos y logrando la mayor unidad posible, e incluyente participación, son quienes han impulsado el progreso y bienestar.

No se puede construir un mejor presente, ni se puede sostener una propuesta política, ignorando este proceso en el que se ha venido construyendo el país. El legado de los hombres que hicieron la Revolución, es afirmación de los principios de la Reforma, y a su vez, legado de la Revolución y la Reforma, sostienen libertad e independencia.

Estos principios, han encontrado crisol y forma en los mandatos constitucionales; en la Ley Suprema, la preservación de un patrimonio de todos los mexicanos. Y hemos encontrado en la ley, aún en situaciones de extrema fragilidad, la solvencia para mantener firmes y actuantes las instituciones.

Nuestros momentos históricos estelares, Independencia, Reforma y Revolución, han estado marcados por este doble esfuerzo, mantener y consolidar logros; y avanzar, transformar, reformar, para cumplir en lo interno, con legítimas aspiraciones ciudadanas y lograr equidad y justicia para las mayorías.

Por eso, en nuestra forja histórica, Benito Juárez es el símbolo. Jamás ni la desgracia ni el infortunio, ni deslealtades o adversidades, le llevaron a desistir del cumplimiento del deber para con los mexicanos. Su larga victoria, paciente victoria, rebasó el límite temporal de su logro, y es hoy, de todas las generaciones. A Juárez, a este patriota correspondió cumplir la más difícil encomienda que mexicano alguno ha tenido: consolidar el Estado Nacional, fortalecer sus principios de Independencia y Soberanía. A este ilustre patricio, correspondió el honor de dar Patria a los mexicanos, darnos el sentido de esa Patria, la Patria libre, soberana, de la que cada padre con orgullo habla a sus hijos.

Para los coahuilenses, este legado juarista tiene además otras dimensiones. Las primeras instituciones del Estado, libre e independiente, separado del de Nuevo León por decisión del Benemérito en 1864, nacieron de aquellas semillas liberales. El Coahuila moderno, construyó su plataforma política y social, y la mantiene hasta este presente, sobre esos principios.

La etapa que hoy vivimos, es también de intensa transformación, y quien gobierna, asume su responsabilidad conduciendo una institución que se ha transformado a la par que la sociedad. No es este hoy, ni el gobierno como lo intuyó Flores Tapia, ni como lo ejerció De las Fuentes, ni como lo hizo Mendoza Berrueto ni Montemayor Seguy. El del presente, comparte cada vez más con la sociedad, funciones de promoción y coordinación de tareas, realizaciones derivadas de crecientes y dinámicas transformaciones.

Quien gobierna, no ha olvidado su responsabilidad histórica, ni ha dejado de cumplir las obligaciones que señala la Constitución y la ley.

Ni la competencia política diversa, ni la creciente pluralidad social y religiosa, ni la multitud de expresiones mercantiles y financieras, han logrado substituir y desviar las funciones del gobernante. En esta nuestra intensa etapa de Reforma, en el escenario que le corresponde, salvaguarda principios de independencia y soberanía, y mantiene la acción de las instituciones en el marco de la ley, como lo hizo Juárez.

El Gobierno del Estado de Coahuila ha apoyado su acción en el amplio respaldo popular y en la fuerza de la historia, cumpliendo sus tareas sin mantener agravios de pasadas pugnas, por pasadas, siempre estériles. Ha sabido actuar en todo momento dejando atrás lastres, pugnas de facciones, con los ojos y el corazón puestos en las urgencias del presente, en cumplir aspiraciones ciudadanas y mantener el rumbo de la transformación del Estado, es por estas acciones, que habrá de recibir el juicio histórico de la ciudadanía.

No es casual, que en este propósito de conciliar saldos históricos del pasado, coincidan hoy, a fines del milenio, lo mismo instituciones políticas que religiosas, sociales y culturales. A unas, esta reflexión les ha llevado a pedir perdón, y a buscar la formación de un hombre nuevo en una sociedad distinta y cambiante. A otras instituciones, le ha llevado a dejar atrás autoritarismo, a desnudar corrupciones, señalar conductas desviadas y buscar la formación de un ciudadano nuevo, más participativo y más demandante.

Un gobierno que cree en la fuerza de la historia, como el que encabeza Enrique Martínez, se sustenta en la vigencia de principios fortalecedores de las instituciones. Respetuoso de las creencias religiosas de su pueblo, de sus credos políticos, de expresiones artísticas y culturales, señala las acciones de su ejercicio, con la transparente aplicación de la ley. Formando en el servicio público, conoce y cree en la razón de la Nación, y en la razón del Estado laico mexicano; y comprende el rumbo en que se da la transformación. Representa los intereses de todos los coahuilenses. Señala en forma enérgica y respetuosa, la necesidad de una relación equitativa con la Federación, como la que mantiene él a su vez con los municipios.

Esta comunidad, la integra un gobierno nuevo y una nueva sociedad, interactuando con grupos nuevos, más organizados, con ciudadanos más participativos. Es la nuestra una sociedad que no acepta ninguna forma de corrupción, la denuncia y la condena, que demanda mejores servicios de salud, de educación, de mejor equipamiento urbano. Es una sociedad coahuilense, respetuosa y tolerante de toda forma de expresión, que ha entregado su confianza a las autoridades estatales y municipales porque sabe que juntos lograrán alcanzar mejores niveles de vida.

Hace 136 años, el primer Gobernador, del Coahuila libre y soberano, Andrés S. Viesca, daba razón de su ingreso a las filas del Ejército Republicano de Juárez, diciendo: “... *voy a pelear para que todos los hombres tengan un Dios en el cielo y una Patria en la Tierra...*” desde entonces, quienes han cumplido con la alta responsabilidad de gobernar, han hecho de Coahuila tierra sin fanatismos ni prejuicios religiosos, han fortalecido la sociedad de respeto y tolerancia, en la que todo hombre se encuentra con su Dios. Han hecho de Coahuila, un bastión del supremo proyecto nacional.

Y hoy, con apego estricto al señalamiento de la ley, inicia una etapa más promisoriosa. El Gobierno de Enrique Martínez, responde así a las necesidades y demandas de la nueva sociedad coahuilense, con acciones sustentadas en la legalidad. El camino lo señaló Juárez. Coahuila, su gobierno y su pueblo, no se han apartado de este camino.

# JUÁREZ DEFENSOR DE LA INTEGRIDAD NACIONAL

*Por Carlos Cárdenas Villarreal  
Discurso pronunciado en  
el CXCIV aniversario del  
natalicio de Juárez, a nombre  
de la Masonería Coahuilense.*

La fecha que hoy conmemoramos, me va a permitir hacer referencia, de manera sucinta, a uno de los episodios más dramáticos, pero decisivo por su desenlace, en la lucha de nuestro pueblo por su soberanía; en este episodio, es el Presidente Juárez en peregrinar histórico, con el fardo de la legalidad a cuestas, por los áridos, polvorientos, fríos y extensos caminos del norte, quien ilumina con su inquebrantable fe, los terribles años que antecedieron al triunfo de la República.

No paso desapercibido en esos momentos, la grandiosidad de Juárez durante su triste niñez, que transcurre en la abrupta serranía de Oaxaca, en contacto con la naturaleza y el barro rojizo de la tierra Ixtlán, que indudablemente influyeron en la formación de su brillante personalidad, ni tampoco olvido su férrea voluntad y tenacidad, hasta convertirse en joven abogado, gobernador de su estado natal, después Presidente de la Suprema Corte de Justicia y su ascenso vertical y limpio desde el humilde Guelatao hasta la Primera Magistratura de la Nación.

El acontecimiento histórico que nos congrega, me obliga a seleccionar tan solo una página de la vida luminosa del patricio, página escrita por él, durante su estancia en estas nórdicas tierras de la patria.

Permítaseme una breve narración histórica para situarnos en aquellos días de lucha.

Termina la Guerra de Tres Años, Don Benito Juárez convoca a elecciones de poderes federales y triunfa al final contra la reacción conservadora y resulta electo Presidente de la República (1861-1865).

Pero después de aquella larga y sangrienta lucha, el gobierno se encontraba sin recursos con que atender a los gastos más urgentes de la administración pública.

En tales circunstancias, el gobierno se vió obligado a dictar un decreto (17 de julio de 1861) suspendiendo por dos años el pago de todas las deudas públicas, aun las contraídas con las naciones extranjeras, a fin de poder nivelar su presupuesto y atender desde luego sus obligaciones más apremiantes.

Este decreto causó gran sensación en el extranjero y fue causa determinante de la intervención europea en nuestro país, ya de antemano solicitada por los conservadores mexicanos, que habiendo perdido la esperanza de recuperar el poder, validos de sus propias fuerzas, habían recurrido a las cortes europeas en demanda de apoyo.

Con el concurso de la provincia mexicana, Juárez venció al profesionalismo de las armas, cuya corrupción no pudo resistir la nueva prueba; hasta ahí si así se quiere, Juárez había sido caudillo de un partido pero desde el momento que sus enemigos recurrieron al recurso de la invasión extranjera para recuperar sus ventajas, Juárez se convirtió en el defensor de la integridad nacional, para alcanzar en las realidades de la Historia, la misma jerarquía de los constructores de la Patria.

En esa odisea van a destacarse sus cualidades ciudadanas: ENTEREZA para sostener la DIGNIDAD del País frente a una desacreditada monarquía; CARÁCTER indomable para rechazar las concesiones ofrecidas por el iluso emperador; HABILIDAD para organizar la defensa del territorio; SERENIDAD ante las adversidades de la contienda; CONFIANZA de iluminado en la legitimidad de su causa; AMPLITUD de rodearse de los mejores LIBERALES y DECISIÓN para no capitular ante ninguna tentativa que comprendiera el éxito de las armas nacionales.

Su obra no es sólo el resultado de la empresa personal; a su lado compartieron las más GRAVES responsabilidades los hombres más esforzados de México. En la Reforma y la Intervención tendremos que recordar, en el orden bélico, LA JUVENIL INTREPIDEZ de Zaragoza, la AGUERRIDA PRESENCIA de Zuazua, de Degollado, de Ogazón y de Vidaurri, cuando aun no cometía su lamentable claudicación; tendríamos que recordar el IMPETU DESBORDANTE de González Ortega, LA GALLARDA BRAVURA del reformista Porfirio Díaz, de Miguel Negrete, de Berriozábal, de Leonardo Valle, de Escobedo, de Corona, de Viesca, de Treviño y de Naranjo; en el aspecto cívico tendríamos que recordar EL ENTUSIASMO VIRIL de Guillermo Prieto, LA AVASALLADORA INTELIGENCIA DE los Lerdo, LA ORATORIA FULGURANTE de Ramírez, de Altamirano, de Zarco y de Arriaga, el ESPLENDIDO PATRIOTISMO de Juan Antonio de la Fuente y EL PENSAMIENTO VERTICAL de Melchor Ocampo; y en el centro de esa constelación de rectilíneos, LA FIGURA INCONMOVIBLE del magistrado imperturbable y digno “BENITO JUÁREZ”.

En el orden personal no son menos relevantes sus virtudes, su TENACIDAD para levantarse desde la más obscura condición hasta la suprema investidura de la Patria; su PROBIDAD en el ejercicio del poder, su ACRI SOLADA HONRADEZ, la SOBRIEDAD DE SU VIDA que nunca supo de la disipación y su IMPOSTERGABLE acatamiento a los dictados de la más intransigente rectitud.

La masonería mexicana, tiene por culto máximo el de la Patria y que se ufana de haber tenido entre los suyos al insigne reformador, ha querido que las más modestas de sus voces transmite este tributo de pleitesía; fieles a la ejemplaridad del patricio, queremos ser con el pueblo de México los soldados más leales a su causa y si mañana, por una lamentable

ofuscación, se pretendiera deformar la sustancia de nuestra nacionalidad a extraños designios, de nuevo acudiremos hasta el mausoleo del gran republicano, para despertarlo de su sueño de gloria y convertirlo en nuestro caudillo; con él se levantarían de su tumba LOS INSURGENTES, LOS CHINACOS DE LA REFORMA Y LOS CENTAUROS DE LA REVOLUCIÓN PARA RECHAZAR, con las generaciones de hoy, cualquier villanía, con que se quisiera mancillar, el derecho a regir nuestros destinos.

# **SAN ESTEBAN DE LA NUEVA TLAXCALA: EXPRESIÓN POSTRERA DE LUCHA LIBERTARIA Y CONTRAINSTITUCIONAL**

*Por Rodolfo Esparza Cárdenas*

La nación Tlaxcalteca va a presentar en el horizonte histórico de la conquista y colonización españolas acontecidas en el actual espacio mexicano durante el siglo XVI, un ejemplo vital de resistencia ante la imposición de formas políticas, religiosas, jurídicas, consuetudinarias, vamos, culturales en general, inherentes a todo imperio. En el proceso a través del cual se engendran formas de relación, cuya base es una alianza de carácter militar, que se enmarcan en un doble juego de cómo si, llevando nuestra magistral astucia por las partes en conflicto, es posible identificar el progresivo abandono del fingimiento político-jurídico, a medida que el poder del Estado conquistador va sentando sus reales, ya por efectos de una mayor población peninsular y criolla en el territorio americano, ya por la conformación paulatina de instituciones jurídicas, políticas y religiosas al servicio de la dominación, o también merced a los primeros resultados de la aculturación de la población indígena, especialmente entre las clases principales, cuyo resultado será la búsqueda de alternativas que le permitiera no sólo mantener un estatus desde donde hacer menos pesada la aceptación de que se era, al final de cuantas, un pueblo conquistado, viviendo en una situación de franca, abierta y cada vez más evidente servidumbre, sino una respuesta inteligente y políticamente concebida cuyo propósito en contravenir el peso institucional que los doblega, escapando paradójicamente, en los propios marcos jurídicos que el Estado español construía.

En este sentido, es importante adelantar, a reserva de tratarlo con mayor amplitud, que las condiciones sociales, económicas, políticas y religiosas de la provincia de Tlaxcala, había llegado a finales del siglo XVI, a un estado insostenible aún para los miembros de las casas señoriales indígenas. Los privilegios, las exenciones, sus tierras, sus propiedades, pero sobre todo, su forma de vida, se asfixiaba a cada instante. En un panorama que anunciaba la pérdida de gran parte de sus raíces y de cualquier vestigio de independencia, algunos vieron en la emigración a otras latitudes, un último reducto, un momento coyuntural aprovechable para la sobrevivencia, una ampliación de permanencia terrenal con signos de dignidad y de esperanza, donde sería posible la recuperación de sus tiempos, de sus ritmos y de sus formas de ser y de existir, sin embargo trastocadas para siempre por el encuentro con los europeos.

Es este el asunto que nos proponemos a dilucidar en el presente trabajo. Partiendo del supuesto anunciado buscaremos la argumentación necesaria para establecer y consolidar el significado que en el ámbito de la resistencia cultural y política tuvieron las colonizaciones en las tierras chichimecas, específicamente, la sucedida en el sur del actual estado de Coahuila, la bautizada con el nombre San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

Iniciaremos con un breve antecedente general que nos permita contextualizar, primero la fundación del pueblo español de Santiago del Saltillo, después la situación prevaleciente a la llegada de los tlaxcaltecas a estas tierras; luego, con base en el estado que guardaba la

provincia de Tlaxcala, en combinación con la norteña, identificar la coyuntura que posibilita la migración, para finalmente revisar la *Capitulación* que da fundamento legal a la colonización y en la cual habremos de identificar los elementos a través de los cuales se da la recuperación de los privilegios, sentando las bases contrainstitucionales, precisamente en el marco del soporte institucional que aporta la propia Capitulación. Vayamos entonces al primer punto.

## I.- Los preliminares.

El descubrimiento de América y particularmente la conquista de Tenochtitlan, abre un nuevo horizonte al agonizante mundo europeo. México se ofreció como un botín y sobre él se abalanzan un buen número de desheredados hispanos. No vienen en misión de cruzada sino de rapiña, “ el conquistador vino a establecer su dominio, a vivir no de la industria sino del tributo, es agente de un estado y obra, por lo tanto bajo bien definidos objetivos económicos-políticos”<sup>1</sup> Lo importante era el oro, la plata y las tierras y sobre todo los hombres como fuerza de trabajo.<sup>2</sup>

Por eso era importante controlar el mayor territorio posible y defenderlo contra la ambición de otros grupos de conquistadores. Este es el primer motivo de la exploración hispana y por lo que Cortés avanza hacia el sur, a fin de contrarrestar el avance español que tenía como epicentro Castilla del Oro, en Panamá. Bajo el sistema que inspiraba la conquista, de vigorosa explotación, es claro “que el rumbo que siguieron fue el que los llevará a lugares en donde los indígenas eran más explotables o en donde los metales preciosos eran más abundantes.”<sup>3</sup>

El conquistador iba imponiendo un sistema en donde los indígenas dependían de las arbitrariedades de la Corona, de los terratenientes y de la Iglesia. Su explotación era ilimitada. Sometidos a trabajos superiores a sus fuerzas, carentes de todo derecho, sojuzgados y oprimidos, constituyendo la fuerza de trabajo fundamental, la consecuencia era irremediable: la aniquilación bárbara de un altísimo porcentaje de la población indígena.<sup>4</sup>

Bartolomé de las Casas señala en su “Breve Relación...” (Págs. 50-82) que por los crímenes cometidos durante las primeras cuatro décadas del siglo XVI, fueron aniquilados de 12 a 15 millones de personas. Han calculado estudiosos de la demografía prehispánica y colonial que en los sesenta del siglo XVI ya no quedaba ni la tercera parte de la población nativa.<sup>5</sup>

Otros han concluido<sup>6</sup> que la población indígena se redujo de dieciséis millones a casi dos millones seiscientos mil en 1568 y para 1605 a sólo un millón setenta y cinco mil.

---

<sup>1</sup> Pereyra. C. *Apuntes para la historia de Coahuila*. Pág. 172

<sup>2</sup> Dávila Aguirre, J : *Chichimecatl*. Pág. 101

<sup>3</sup> Op. Cit. Pág.173

<sup>4</sup> Alperovich M. S. *Ensayos de historia en México*. Pág.14

<sup>5</sup> Zorita Alfonso de; *Breve y sumaria relación de los Señores de la Nueva España*. Págs. 136-159

<sup>6</sup> Mendizabal, Manuel O de la Demografía Mexicana. Epoca Colonial. Págs. 35-56 Cook. S.F. y Simpson L.B. The Population of Central México in the Sixteenth Century. Págs. 1-14, Cook and W. Borah. The Indian Population of Central México.1531-1610. Págs. 47-49.

La falta de fuerza de trabajo, provocada por la limitación extrema del número de la población indígena fue el principal motivo por lo que las tierras norteñas, hacia las cuales no se había ordenado avance, salvo el que llegó a Pánuco (Villa de San Esteban del Puerto) en 1522<sup>7</sup> y cuyo objetivo era la oposición militar a la penetración española desde Jamaica, cobraron inusitada importancia.

Desde Guanajuato salían las expediciones a capturar “piezas” para el trabajo minero y agropecuario. En esas entradas a tierras de los Chichimecas fueron conociendo más sitios de minerales hasta que Cristóbal de Oñate funda Zacatecas en 1546 quedando ésta bajo la jurisdicción de la Audiencia de Nueva Galicia. Este es el signo con el que se inicia la conquista del norte y la penetración al territorio de Coahuila.

Por otro lado, las querellas entre virreyes y las audiencias fueron cosa frecuente durante la colonia; ya que Carlos V lo indicaba a Luis de Velasco “que cuidase bien de que los eclesiásticos se ocupen únicamente de su sagrado ministerio sin que se mezclen en los asuntos relativos a los jueces seculares”<sup>8</sup> Rodrigo Pacheco Osorio decía al rey “Los arzobispos entrando a gobernador lo seglar, dejan entablados malos ejemplos a favor de los eclesiástico y el Patronazgo de V. M. no gana nada en su poder”<sup>9</sup> Las respuestas eran lógicas así por ejemplo en 1560 los oidores de acuerdo con la Audiencia intrigan contra Velasco, y Felipe II le escribe a éste “que de acuerdo con el parecer del consejo, que consultase en lo sucesivo con la audiencia todos los asuntos del virreinato y que nada resolviese sin haber escuchado antes el parecer de ella”<sup>10</sup>, es decir, sometió a la Audiencia, la autoridad del rey en previsión de un acto de deslealtad a la Corona y a la pérdida del control desde la metrópoli.

Señalo lo anterior por que estas querellas nos explican por qué Francisco de Ibarra es autorizado directamente por el virrey para hacer exploraciones y fundaciones al norte de Zacatecas y por qué el pleito entre Ibarra y la Audiencia de Guadalajara cuando habiendo asentado su epicentro en Zacatecas, sus exploraciones y fundaciones las reclamaba esta Audiencia, pleito que ganó Ibarra por el apoyo decidido del virrey.

La Audiencia de Guadalajara siempre fue fuerte enemiga del poder de los virreyes y promovió la fundación de Chalchihuites, el mineral de San Martín y por el noreste Mazapil, pero esta fuerza opositora a la del virrey condujo a que ya fundado el Reino de Nueva Vizcaya, con poblaciones de Nombre de Dios (1563), Durango (1563) y Cuencamé (1569), que seguían en lo eclesiástico dependiendo del obispo de Nueva Galicia, se levantase en Durango otro obispado y gobierno bajo el control directo de la Ciudad de México; y nos ayuda a entender por qué a pesar de que Mazapil era la población punta de lanza, más cercana a tierras de Coahuila, fueron los de Nueva Vizcaya los que fundaron Saltillo (Villa

---

<sup>7</sup> Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial*. Pág. 55

<sup>8</sup> Zamacois. N. *Historia de Méjico*. Pág.31

<sup>9</sup> Vázquez de Espinoza Fray Antonio. *La Nueva España en el siglo XVII*. Pág. 228

<sup>10</sup> OP. Cit. Pág.45

de Santiago) y Santa María de las Parras, las cuales quedan bajo la jurisdicción de este último reino, junto con las minas de Sombrerete, Fresnillo y Mapimí.

Aunque Saltillo recibía el nombre de mineral, éste aquí en realidad era escaso; su fundación fue premeditada para cumplir otros objetivos; primero, ser un punto de apoyo para la penetración al territorio chichimeca en busca de “piezas” que irían a parar a los minerales ya mencionados, después, asentar población que aprovechando las buenas tierras y el agua abundante surtiera de granos y frutos a los minerales del norte de Zacatecas.<sup>11</sup> Políticamente Saltillo tuvo la misión de contrarrestar el avance que desde Pánuco se hacía y que originó más tarde la fundación de la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura, bajo la dependencia del Nuevo Reino de León y evitar también el apoyo de este grupo al de la Audiencia de Guadalajara, quienes desde 1566 buscaban una comunicación directa entre España y la Nueva Galicia.<sup>12</sup>

Es obvio que no importan tanto cuándo ni quién fundó Saltillo o Santa María de las Parras si no se analizan motivaciones y objetivos de su fundación, porque los conquistadores–colonos no jugaban al explorador y “que incluso lo espiritual era lo secundario casi formulismo para justificar hipócritamente las esclavitud y el despojo”<sup>13</sup>, las fundaciones mencionadas cumplían, de una u otra forma, con esos objetivos.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, se inicio una nueva política, el conquistador, ahora colono, pasó del saqueo directo y de la liquidación de los indígenas, a una explotación más organizada que adoptó formas similares a la feudal europea.<sup>14</sup> Es entonces cuando las misiones y congregas suplen las **entradas** (relacionadas con el sistema de encomiendas) en las cuales “hurtándoles a los miserables indios sus mujeres e hijos, haciendo en ellas lo que contraviene la ley de Dios... con violencia les quitan a sus hijos e hijas y los llevan a vender a la ciudad e México, a Puebla y a Querétaro, donde los venden y presentan como esclavos”.<sup>15</sup> Como vemos todo era lo mismo, clericales o no, tenían el mismo objetivo: la explotación de la verdadera riqueza de México, el hombre como fuerza de trabajo.

Es ahora cuando Saltillo, Parras, Patos (hoy General Cepeda) y las tierras de “las lagunas” cobran una nueva importancia y son la avaricia de los que serían los primeros terratenientes de Coahuila. Pero al no ser los chichimecas fáciles de “domesticar” los hispanos promueven la migración de indios pacificados, otomíes y tlaxcaltecas (quienes aquí nos interesan fundamentalmente), a fin de incrementar las actividades agrícolas.

Se hace necesario hablar aquí de la obra de evangelización en tierras del norte, la cual sabemos se inicia en Zacatecas participando principalmente dos órdenes religiosas, la de los franciscanos y la de los jesuitas, según se infiere del análisis de la obra de Mota y Escobar; las cuales, a pesar de tener una meta común, rivalizan hondamente apoyándose en los grupos económicos y políticamente rivales, antes mencionados.

---

<sup>11</sup> Esparza Cárdenas R. *Las Fundaciones del sur de Coahuila*. Pág. 3.

<sup>12</sup> Alessio Robles V. *Los Orígenes del Saltillo y el capitán Alberto del Canto*. Pág. 156.

<sup>13</sup> Op. Pág. 101.

<sup>14</sup> Jorashaeva. I.F. *La población de México*, Págs.47-49

<sup>15</sup> Op. Cit. Págs. 104-105.

Así, en el norte, mientras los franciscanos “tienen a su cargo la doctrina de los grupos indígenas”, los jesuitas “se ocupan de enseñar a leer y escribir a niños hijos de los vecinos y latín y gramática a los mayores”. De lo anterior se deduce que siendo los españoles los únicos que tenían acceso a esos niveles de enseñanza, los jesuitas debieron tener un fuerte apoyo como se confirma en una respuesta del virrey (Cédula Real de 1597), “...Pues los franciscanos no saben la lengua de los naturales, no se opongan a la entrada de la Compañía y entren a la Nueva Vizcaya todos los religiosos que sepan la lengua y a los de la Compañía agradeceréis de mi parte, el cuidado con que han acudido a ello y los animéis a que continúen”.<sup>16</sup> Esto determinó que la zona de la Laguna incluyendo Parras y Cuatro Ciénegas estuvieran bajo el control de los jesuitas.

Pero en lo que respecta a la ruta de Zacatecas a Mazapil, predominaron los franciscanos, quienes apoyados por los colonos que de Zacatecas, se incorporaban cada vez en mayor número a la población de Saltillo, se hicieron cargo de los menesteres religiosos en esta población, y con mayor fuerza aún, después de la fundación de Nueva Tlaxcala, población la cual dependía judicialmente de la Audiencia de Guadalajara en tanto en lo político directamente del virrey, y cuyo objetivo fue el de hacer producir la tierra, ya que los españoles se dedicaban más a la ganadería de vacuno y caballo por esa actividad menos arriesgada y más propia para la economía de esta población.

Puntualizando que los de Zacatecas obedecían a Nueva Galicia y los de Nueva Vizcaya directamente al virrey y a la Audiencia de México, podemos ahora concluir que Coahuila en su parte sur, recibió dos corrientes con intereses religiosos, políticos y económicos a favor de sendos grupos.

Los hechos mencionados tuvieron gran trascendencia por que al ser expulsados los jesuitas de México, según política de la Metrópoli, la zona de la Laguna quedó bajo el mando absoluto de los franciscanos. Nueva Vizcaya perdió poderío en cambio lo gana el Nuevo Reino de León. Los primeros abandonan las misiones y congregas laguneras y los últimos logran segregarse la parte sur del actual territorio de Coahuila para sumarla a la Provincia de Coahuila o Nueva Extremadura fundada y apoyada, como todos sabemos, por el Nuevo Reino de León iniciándose de esta forma la integración de lo que hoy constituye el estado de Coahuila.

## **II.- Antecedentes de la colonización de la gran chichimeca.**

Se anunció en la primera parte del presente documento el propósito de revisar la coyuntura que permitió la migración de grupos indígenas al norte, la cual fue resultado de una combinatoria de necesidades y condiciones socio-políticas sufridas en primera instancia, por los mismos tlaxcaltecas en su natal provincia y las producidas por la inestabilidad de las

---

<sup>16</sup> Op. Cit. Citando por Mota y Escobar. Págs. 12.

incipientes fundaciones españolas al norte de valle de México, precisamente en las fronteras con las tierras chichimecas en donde se vivía un verdadero estado de guerra.

En este sentido, se tiene conocimiento de un primer intento fallido de las autoridades coloniales para movilizar a vecinos indígenas de Tlaxcala hacia una población llamada San Miguel, ubicada al sureste de Guanajuato. San Miguel había sido un poblado habitado mayormente por indios, gracias a la labor de los franciscanos Juan San Miguel y Bernardo Cossín, quienes lo organizaron en 1540. Una década más tarde el pueblo registraba la suma de un reducido grupo de españoles, pero un año después, había sido prácticamente abandonado. Sin embargo San Miguel era un punto estratégico dado que estaba en el cruce de los caminos de México y Michoacán, por ello fue considerado punto importante en la nueva política que se expresaba en el esfuerzo de la colonización defensiva.

El virrey Luis de Velasco, quien había llegado de la ciudad de México a fines del año de 1550, ordenó en diciembre de 1555, se fundara el pueblo español de San Miguel; las casas serían construidas por indios de pueblos vecinos: Cuitzeo, Acámbaro, Guango y Querétaro. En sus primeros años la defensa contra los chichimecas estuvo a cargo de los mismos colonos, lo anterior significó la autorización a los pobladores para que se equiparan con armas y un caballo antes, de recibir concesiones de tierras, aún los mismos indios pacificados tuvieron que encargarse de su propia defensa, de tal manera que la fundación resultó una buena medida, hasta mediados de la década de 1560, cuando se hicieron muchas concesiones de tierra a nuevos pobladores;<sup>17</sup> es en este contexto que se da el primer intento de traslación de indígenas tlaxcaltecas ya comentado.

En efecto, en carta del virrey Velasco de fecha primero de abril de 1560 se da cuenta de la negativa tlaxcalteca para sumarse al programa de colonias defensivas. Se desprende de la misma, la delegación que el cabildo de Tlaxcala había hecho en la persona de Don Juan Martín, principal de esta ciudad, quien habría informado de la ausencia de ofrecimiento de parte de los vecinos para ir a hacer la población. Se señala en la misma que el asunto ha sido tratado otras veces y que en dicho trato hubo compromiso de reunir gente para la empresa, y la cual se estaba faltando; por eso aún cuando expresa el virrey que es justo no forzar el reclutamiento, les indica traten nuevamente el negocio y le envíen la relación de la gente en la primera semana después de Pascua.

El cabildo de Tlaxcala había discutido el asunto el 15 de junio de ese mismo año. En el tercer párrafo de la acta respectiva se asienta que los *tlahtoani* habían aceptado que fueran a San Miguel, para después advertir “que habría mucha aflicción si se van”. Lo anterior puede significar por un lado, que los principales, en su política de clase por asegurar sus prebendas, comprometieran la movilización de macehuales, encontrando auténtica resistencia entre la población; pero también que se tratase de una estrategia, comprometiéndose primero, para luego, poniendo de pretexto la negativa de sus subordinados, incumplir el ofrecimiento sin dejar con ello fortalecer su prerrogativa de no aportar servicios personales fuera de la provincia de Tlaxcala.

---

<sup>17</sup> Powell. W, P. *La guerra Chichimeca* (1550-1600), págs. 80-81.

Resulta interesante revisar los argumentos a través de los cuales se van sentando las condiciones que se pondrían, en el caso que fuera una realidad la movilización: "... Quienes, vayan, sus tierras y casas de aquí ¿quién las tomará? Por esto se reñirá; y las mujeres y los niños ¿cómo recorrerán en el camino? ¿quién llevará las provisiones?, además quienes vayan, los tomarán con aversión ya que se van definitivamente. Y por eso los integrantes del cabildo dijeron: nunca se hizo *tequitl*... desde que llegaron los españoles en que las mujeres y niños fueron a partes de lejanas y aunque muchas veces fueron y salieron... por mandato del rey nuestro *tlahtoani*, los tlaxcaltecas iban a sabiendas de que algunos allá morirían y algunos quedarán, volvieron, no se iban para siempre.

...Los regidores habían ido a México ante el señor virrey. Luego les respondió, aceptó con mucho gusto lo que le suplicaron para que (la gente) no vaya a San Miguel. Les dijo que no les preocupe a los tlaxcaltecas no irán a San Miguel por que están un poco lejos...

En el siguiente párrafo del acta hay un reclamo muy importante, aparentemente no como mensaje a las autoridades españolas, sino a los futuros miembros del cabildo, pero sabiendo que lo sucedió en las sesiones de cabildo era informado a las autoridades virreinales, se entiende la verdadera finalidad de lo asentado:

“Y aquí mencionamos lo que dijimos: quienes vayan teniendo a cargo de la ciudad de Tlaxcala, quizá alguna vez algo no sea ordenado por el rey: (esto) se necesita que primero vean si acaso es posible hacerlo, que no acepten de inmediato por que después se burlarán de nosotros. Pues ya no queremos que otra vez se repita, el aceptar rápidamente lo que es necesario”.<sup>18</sup>

Ahora bien , la intención de hacer la cita precedente es la de sentar una incógnita. ¿Qué fue lo que aconteció en el transcurso de los treinta y un años siguientes, en el seno de la sociedad tlaxcalteca, como para que se aceptara la migración al norte a inicios de la última década del siglo XVI? Veamos algunos de los aspectos del complejo proceso.

### **III.- La situación socio-política en la provincia de Tlaxcala**

Como se había mencionado, la vida en la tierra de los tlaxcaltecas sufrió un fuerte deterioro después de la primera mitad del siglo que nos ocupa. Pero antes de adentrarnos en el tema, quizá convenga revisar lo referente a los privilegios obtenidos como consecuencia de la alianza con los españoles, y por los servicios prestados por los ejércitos tlaxcaltecas durante la conquista de Tenochtitlan. Este aspecto tiene vital importancia en el manejo político–jurídico entre españoles y tlaxcaltecas, pues será el punto de apoyo para la consecución auténtica de una serie de privilegios que incluso muchos años después ya entrado el siglo XVII esgrimió un grupo de chichimecas-irritilas de Santa María de Parras, “como si fueran tlaxcaltecas”.

---

<sup>18</sup> Sempat, C., Martínez A. *Tlaxcala, Textos de su historia*. Volumen 6 Págs.256-258

La diacronía entre la historia de los servicios y la historia de los privilegios ha sido establecida por Gibson,<sup>19</sup> cuando señala que la ayuda militar de mayor envergadura sucedió de 1519 a 1521, en tanto la participación en la creación de colonias, sin cortar los casos de expediciones al sur de México y Centroamérica, se ubica en 1591 y años siguientes, sin embargo, los privilegios se otorgaron entre 1535 y 1589, consecuente no se puede pensar que la colonización del norte fue expresión compensatoria por servicios militares prestados, pues su última participación con ese carácter fue en 1541, precisamente para sofocar la guerra de los mixtones y en la cual hubo participación de otras naciones del Altiplano, incluso indígenas de Tenochtitlan, sin que se registren privilegios parecidos a los logrados por los tlaxcaltecas. ¿De dónde, entonces, provienen tales privilegios?.

Una de las fuentes para soportar sus argumentos proviene de la promesa que Cortés les hiciera cuando los españoles entraron o bien por primera vez en Tlaxcala, o al regreso después de la derrota de la *Noche Triste*; se tiene la creencia que el acuerdo incluyó, en términos generales, exención de tributos, división de la tierra conquistada y distribución equitativa del botín. En realidad la tal promesa y acuerdo carece de conformación en fuentes anteriores a la primera mitad del siglo; sólo Tadeo de Niza lo menciona, involucrando algunos principales de Tlaxcala, Cholula y Texcoco a quienes se les había prometido la conservación de sus señoríos, la distribución del botín y otras prerrogativas sin especificar.

Nos dice Gibson que en la historia de Tlaxcala la tradición de la promesa aparece en forma desarrollada más allá de 1550, cita incluso que en 1562 el cabildo afirmó que Cortés se había obligado, en nombre del rey, a exentar a los tlaxcaltecas del pago de tributos y a concederles varias poblaciones. En una indagatoria con afán probatorio de tales afirmaciones acontecida en 1565, sólo algunos de los conquistadores interrogados dijeron haber presenciado el momento aludido y con base de estos últimos testimonios de la Audiencia se comunicó con el rey confirmando la promesa. Aceptando el criterio de la Audiencia, el rey ordenó en 1585 la exención de tributos y otros privilegios; de aquí se derivó que a finales del siglo XVI incluyeran en sus alegatos, favores extraordinarios para toda la provincia, ampliando considerablemente lo que quizá fue un acuerdo entre Cortés y algunos de los caciques indígenas.

Cierto es también que los españoles consideraron los privilegios dados a los tlaxcaltecas como un aliciente seductor cuya finalidad era la cooperación de otras naciones indígenas como lo expresó el propio rey; lo cual no desmerece la astucia de los tlaxcaltecas, pues llegando a conocer el entretejido de la política colonial y por otra parte, habiendo consolidado, sobre todo después de 1550, un gobierno indio experimentado en el manejo del derecho español, lograron no sólo llamar la atención del rey, inclusive con delegaciones que lo visitaron en seis ocasiones entre 1526 y 1585, - haciéndolo entrar en un juego que por momento a ambas partes convenía -,<sup>20</sup> sino consiguiendo la expedición de un buen número de Cédulas Reales mediante las cuales la lista de privilegios fue siempre en aumento. El autor que seguimos hace notar que de dos cédulas expedidas el primer año que actuaron los

---

<sup>19</sup> Gibson, Ch. *Tlaxcala en el siglo XVI*. Págs. 154-157

<sup>20</sup> Op. Cit. Págs. 159-162

comisionados, el número se elevó a catorce, conteniendo en ellas temas cada vez más variados, como detallados y específicos. Pero también es posible identificar a través de las cédulas expedidas durante los cuatro años siguientes a la última fecha anotada, una disminución en número y calidad de las peticiones sobre injusticias o deficiencias, revelando una nueva condición del gobierno indio al finalizar el siglo.

Corresponde ahora recorrer otro artista del proceso de colonización, cuando se establece una época de auge en el logro de privilegios, el cual exigió una etapa de aprendizaje, es decir, la aculturación, describimos una dialéctica implícita, puesto que frente al trabajo diplomático-jurídico desplegado por los tlaxcaltecas, estaba el peso que el estado español ejercía a través de las instituciones que iba considerando para la organización colonial del mundo indígena. En función del propósito señalado, el cabildo fue sin duda, la instancia estatal que mayores servicios prestó en la empresa. Resulta interesante señalar que dicha instancia había funcionado eficazmente en la península ibérica durante la organización espacial y política después de la reconquista ante los moros. Su principal característica, la autonomía, fue una figura que dió gran fortaleza al proyecto inicial de los reyes hispanos, más las cosas fueron cambiando en tanto fue apareciendo.

En efecto, las reformas de Alfonso XI y la política de los Reyes Católicos, para fortalecer al Estado, propiciaron la decadencia del municipio castellano, al momento del descubrimiento de América sus rasgos políticos persistían pero no su operación en el campo de la realidad política. Sin embargo al fundarse en las Indias las ciudades coloniales, el trasplante de la figura permitió el resurgimiento de la institución.

Su eficacia consistió primero, en contrarrestar los privilegios de los descendientes de los descubridores y primeros conquistadores, después en controlar los demanes de la burocracia colonial. Pero al implantarse en las Indias la enajenación de los oficios públicos generó oligarquías que antepusieron sus intereses personales a los de las comunidades, con ello se inició una nueva decadencia que se acentuaría al establecerse el régimen de Intendencias. Su poder y prestigio se recupera en los últimos años del dominio español, seguramente asociado a la simiente de las luchas de Independencia.<sup>21</sup> No obstante, en la época que nos ocupa, se utilizó, como una medida paradójica, pues se apoyó su autonomía enmarcado en un proceso en que el control estatal, desde la metrópoli, requería mayor presencia y carácter centralizado.

En cuanto a la organización política y administrativa de los pueblos de indios, se cuenta con el antecedente de la carta que la Emperatriz envió a la Audiencia de la Nueva España, en la cual se autorizaba que en los pueblos de indios nombraran entre iguales, regidores y alguaciles, enviando títulos en blanco para que inscribieran los nombres de los electos.

Por cédula del 9 de octubre y posteriormente se mandó que los mismos indios escogieran jueces sucedáneos y regidores, alguaciles, escribanos y también ministros de justicia para que a su modo y costumbres arreglaran las causas de menor cuantía.

---

<sup>21</sup> Ots y Capdequi, J. *Instituciones*. Págs. 286-289

La Recopilación de 1680 sanciona la existencia de alcaldes y regidores indios. “En cada pueblo haya un alcalde indio... si pasare de ochenta casas, dos alcaldes y cuatro regidores” si no llegara a ochenta pero más de cuarenta un alcalde y un regidor, electos anualmente. Las jurisdicciones de los alcaldes se reducían a requerir, prender y administrar justicia a causas de política pero no criminales; las últimas siempre van a ser juzgadas y sentenciadas por los españoles, aunque en algunos documentos se recomendaba se informara a los principales y autoridades indias. Los españoles sólo podían ser prendidos y juzgados por españoles, los indios podían denunciarlos y presentar querrela aportando testigos para apoyar el caso.<sup>22</sup>

Ahora bien, como puede observarse, dichos cabildos nunca gozaron de auténtica autonomía; así, después de 1530, la autoridad normal administrativa y judicial, para tierras de la Corona se concentró en un funcionario local que ostentaba el título de Corregidor o Alcalde Mayor. En Tlaxcala el nombre fue cambiado: Corregidor de 1531 a 1555-57, de Alcalde Mayor de 1555-57 a 1585-87 y de Gobernador de este año en adelante. Con relación a su participación en el cabildo, Gibson nos informa<sup>23</sup> que, por ejemplo la asistencia del cabildo indio no era obligatoria. Se presentaba con un propósito especial, como para elegir nuevos funcionarios indios. Generalmente no votaba, cuando lo hacía, era para desempatar alguna votación, más su presencia era decisiva dado que en el siglo XVI, pocas de las leyes emitidas en Tlaxcala quedaron exentas de su participación y un buen número de ellas fueron expedidas por el propio Corregidor sin instrucción u orden superior, y según consta en las actas, todas fueron aprobadas por el cabildo indio, funcionando bajo la dirección del funcionario a quien la Corona reconocía como deber, arreglar las disputas indias y castigar los delitos; incluso los propios indios tlaxcaltecas consideraron la autoridad judicial como una de las principales funciones del Corregidor. Desde el punto de vista jerárquico, el Corregidor estaba por encima de los jueces indios pero debajo del virrey, de la Audiencia y de las reales autoridades.

Desde luego, la injerencia española en la vida indígena fue haciéndose cada vez mayor, llegando a trastocar varios ámbitos fundamentales para la supervivencia de la provincia de Tlaxcala y propiciando por tanto, su decadencia. Revisemos algunos aspectos que pongan en claro el proceso de deterioro aludido.

Por efecto de la presión diplomática y jurídica indígena, la política oficial del gobierno español había plasmado en ordenanzas el impedimento para que colonos blancos entraran a la provincia de Tlaxcala; más lo que realmente aconteció fue que a lo largo del siglo XVI los colonos desafiaron esa política, estableciéndose como vecinos legales, influyentes y poderosos. Las tierras tlaxcaltecas habían sido desde largo tiempo atrás domesticadas por los labradores indígenas, de tal manera que despertaban la avaricia de los ganaderos, agricultores, comerciantes y fabricantes, más aún, conociendo su alta densidad de población y el consecuente potencial de mano de obra que significaba. Ahora bien, recordando que la primera forma de control sobre la población tomó la figura de la *encomienda*, nos permite llamar la atención sobre dos puntos que fueron medulares en las reiterativas negociaciones

---

<sup>22</sup> Op. Cit. Págs. 95.

<sup>23</sup> Op. Cit. Págs. 73-80.

tlaxcaltecas, precisamente su instancia en la no entrada de españoles a sus tierras y luego el que no los hicieran objeto de servicios personales fuera de su provincia. En un inicio, el principio de segregación racial establecido por ley ayudó al propósito indígena, dado que esa política promovía la fundación de pueblos donde sus habitantes tuvieran un mismo origen étnico, es decir, los pueblos deberían de ser o bien de españoles o bien de indios, incluso éstos no deberían mezclarse con otras etnias autóctonas ni con negros.

Para el caso de Tlaxcala, la regulación específica data de 1535. Por disposición real la provincia sería india y no sería retirada de la Corona; y cualquier otro privilegio en la ciudad o en su área, a cualquier persona, sería nula y sin valor. Tal disposición fue confirmada en 1541, 1563 y 1585-1586. Su declaración fue apoyada mediante mediciones para establecer límites fijos. Sin embargo funcionarios españoles violaron con frecuencia la norma. El propio rey Carlos V, lo hizo en 1538 cuando otorgó tierra dentro de la provincia a Diego de Ordaz. Como los casos se repitieron los indios presentaron quejas en las décadas de 1530 y 1540. Gibson, a quien seguiremos en estos puntos, piensa que los tlaxcaltecas no identificaron en un principio las concesiones como violaciones a la cédula de 1535, pues sus alegatos se apoyaban en nociones morales de lo bueno y lo malo; destrucción de cosechas, abusos, etc. Incluso el cabildo construyó corrales para guardar el ganado que destruía sus sementeras.<sup>24</sup> En cada ocasión en que surgía disputa, el virrey remitía el caso al Corregidor con la orden de que examinara los títulos de propiedad y corrigiera los casos de invasión, sin pasar por alto de los daños. Todos los esfuerzos resultaban infructuosos a tal grado que en 1550 los tlaxcaltecas buscaron comunicación con la Audiencia, consiguiendo además, el ofrecimiento del corregidor de poner el asunto en manos del rey, quien ordenó al recién llegado virrey Luis de Velasco, cancelara las estancias que dañaban a los tlaxcaltecas. La querella prosiguió, los intereses se dividieron: los indios, el virrey y el propio rey de un lado, la Audiencia y los particulares de otro; los primeros lograron una victoria a medias pues sus acciones fueron estorbadas por la lentitud del aparato legislativo colonial y por los acuerdos de los oidores quienes simpatizaban con los civiles españoles. El resultado negativo se observó en 1570 cuando los ranchos ganaderos proliferaron incluso en el centro de la provincia, al grado que en 1585, tanto el rey como el virrey habían acabado por considerar las concesiones en Tlaxcala como legalmente válidas.

A tal situación contribuyó la venta de tierras indias, en efecto, pasada por alto la política inicial de segregación, los españoles no necesitaron licencia para comprar tierras a los indios. Como hemos comentado los indios de Tlaxcala conservaban la tierra de su provincia por concesión real; como súbitos de la Corona gozaban el privilegio de vender; al ejercerlo propiciaron una penetración que terminó por arrollarlos. En este asunto también existían ordenanzas un tanto ambiguas, pues en 1535 se había establecido la posibilidad de la venta de tierras indias, siempre y cuando no se ejercieran presión de ninguna especie. En un intento por detener la venta, el cabildo indio estableció en 1553, la prohibición para toda la comunidad, sin embargo los propios principales de Atlihuetzia, por ejemplo, vendieron las tierras contradiciendo al cabildo. En 1562 volvió a generarse la orden de no vender imponiendo multas de veinte pesos a quien vendiera casas o tierra fracasando igualmente este nuevo intento. Por ello se puede afirmar que tanto la Audiencia, como los colonos

---

<sup>24</sup> Op. Cit. Págs. 84-87

españoles, juntos con los vendedores indios fueron los principales participantes en el desplome del principio de separación racial, cuyo resultado fue que en el siglo XVI Tlaxcala estuviera prácticamente saqueada e invadida de españoles.

Otro motivo de crisis en la provincia de Tlaxcala tiene que ver con los cargos de gobernador y alcaldes. Respecto al primero de los cargos se sabe que en tiempos anteriores a la Conquista, uno de los cuatro gobernadores de cabecera había sido designado como superior a los restantes, en la época de la Conquista, la supremacía había sido concedida a Maxixcatzin, gobernante de Ocotelulco y Cortés reconoce dicha autoridad. Más por la intervención española en 1534 la gobernatura surgió como un puesto o cargo aparte y recayó de 1535 a 1545 en representantes de Ocotelulco o de Tizatlán. En este último año se acuerda con el oidor Gómez Santillana igual representación de las cuatro cabeceras. Un representante de cada cabecera debía ser electo por dos años y seguiría en orden a partir de Tizatlán, luego a Quiahuixtlán, después Tepeticpac y finalmente Ocotelulco, de tal manera que el ciclo duraría ocho años. El sistema da inició en 1546 y duró hasta fines del siglo XVI, de hecho durante los últimos diez años el sistema se fue desintegrando. A principios de 1591, mientras los siglos se continuaban, la duración, en el cargo se redujo de dos a un año. Al año siguiente una nueva intervención apareció, pues fue requisito que los candidatos obtuvieran la formación del virrey; luego en 1596, Leonardo Xicotencátl, en abierto desafío a las tradiciones tlaxcaltecas, fue escogido por las autoridades españolas gobernador de cabecera de Tizatlán y después de 1600, el virrey se hizo cargo por completo de los nombramientos terminando así, con el sistema de elección por parte de los indios. Torquemada no alcanza a explicarse esta descomposición, sugiere que fue a causa de ambiciones personales del conde de Monterrey (1595-1603)<sup>25</sup>. Sin embargo la causa inmediata se ha relacionado con los disturbios electorales posteriores a la negativa de pagar tributo. De cualquier forma lo asentado constituyen indicadores destacados del grado de malestar que debió existir entre la población de la provincia de Tlaxcala a finales del siglo XVI.

Con relación a los alcaldes indios se puede decir que les correspondía un tercer nivel dentro de la organización política, después del gobernador y los gobernantes de cabecera, los cuales funcionaban como regidores perpetuos. El gobierno no era cíclico por que los cuatro alcaldes de las cuatro cabeceras ocupaban el puesto por un año. Pero a finales del siglo que nos ocupa se originó un cambio que si bien no afectó las elecciones anuales, significó la introducción de nuevos alcaldes. Estamos sin duda, ante otro rompimiento de las formas tradicionales de organización sociopolítica indígena, porque no solo pudiera deberse a una pérdida de prestigio de las cabeceras, como se ha interpretado, sino que estamos en un momento en que el aparato de dominación español apretó, para forzar la organización que veladamente estaba prevista tras las prácticas condescendientes de la fingida autonomía de los cabildos indios. Es claro que la institucionalización de los nuevos alcaldes coincide con las crisis internas de las capitanías de las cabeceras y con la intención abierta de intromisión de los funcionarios españoles, el asunto a pensar que detrás de tales hechos había la determinación de la Corona, de cancelar los privilegios de los tlaxcaltecas para colocarlos en

---

<sup>25</sup> Op. Cit. Págs. 108-110.

un plano de igualdad con las otras etnias igualmente sojuzgadas, a través de un proceso abierto de hispanización.

Desde luego, la fase positiva de la hispanización venía avanzando desde la segunda mitad del siglo XVI. Como es sabido, las primeras dos décadas, los colonizadores dejaron prácticamente intactas las estructuras sociales, económicas e incluso religiosas, de hecho, además de las prácticas evangelizadoras, fue el cabildo la institución desde donde irradió el proceso de aculturación y desde donde también, partió la acción contrainstitucional indígena; sin embargo, el gobierno español terminó imponiéndose, de modo que el gobierno indio fue una institución separada pero fuertemente subordinada. Pero decimos que también fue origen de la lucha contrainstitucional, porque a pesar que aceptaron que su consejo se convirtiera en cabildo, con alcaldes y regidores a la usanza española, también es cierto que la política que cruzaba tal institución no penetró a los niveles más bajos de la sociedad por muy largo tiempo; ayudó el hecho de que la presión española no se ejerció por igual sobre toda la sociedad política y también es cierto que la sociedad fue permeable en distintas medidas y diferentes en cada aspecto de la culturización intentada, por ejemplo, los gobernantes indios poderosos, se valían de su propio gobierno de igual como medio para retener el dominio sobre las clases bajas cuyos tributos y servicios mantenían al gobierno español y al indio. Desde el punto de vista español, el gobierno indio a mediados del siglo, fue una institución práctica y económica, sus gastos no gravitaban sobre el tesoro real y sólo necesitaban de la presencia de unos cuantos funcionarios españoles; conservaban el orden local, se encargaban de los tributos y rara vez entraban en conflicto, en otras palabras, fue maleable y cooperativo.

Pasemos ahora a la consideración de otro aspecto que tuvo participación importante en el establecimiento de las condiciones de deterioro social de Tlaxcala; me refiero al establecimiento de la institución llamada *Congregación*. La *Congregación* sustituyó a la *Encomienda* como forma de controlar el trabajo y explotación indígena. Me parece oportuno apoyar esta parte en el análisis de José María Ots y Capdequi.<sup>26</sup> Con todo acierto nos dice Ots que el problema del indio en la América española es complejo y dificulta cualquier intento de sistematización. Los preceptos legales, la realidad social, la condición jurídica, su libertad o el cacicazgo; resultan insuficientes, todavía más, cuando agregamos a este panorama a los núcleos de población autóctona que quedaron al margen de las instituciones citadas.

Como se había señalado, en la primera época predominaron los repartimientos en *Encomienda* pero fueron perdiendo terreno ante las reducciones y corregimientos que eran núcleos de población indígena incorporados a la Corona. El cambio en la acción tiene en la base la idea de que en los fines de la política de colonización bajo el control del Estado, sólo se lograrían utilizando al indio como sujeto de trabajo y como sujeto fiscal.

El choque de los intereses estatales con los privados de los colonizadores favoreció en principio a los últimos, de ahí que afirme que en esos tiempos no hubo en realidad pueblos de indios, ni un régimen tributario de carácter fiscal; tampoco organización jurídica del

---

<sup>26</sup> Op. Cit. Págs. 91-93.

trabajo del indio; los repartimientos y encomiendas explotaban el trabajo mediante los servicios personales cuya plusvalía escapaba del control de la Corona.

Carlos V buscó fortalecer la política del Estado en 1523, previos intentos igualmente fracasados. Solo más tarde la aplicación de las instrucciones dadas a la segunda Audiencia hizo posible su concreción; entonces hubo pueblos de indios bajo la autoridad de Corregidores, con función tutelar, que anteriormente tuvieron los encomendadores. Surgió rivalidad entre sus funcionarios, pero finalmente llegaron a acuerdos con resultados igualmente gravosos para los indios.

Se advierte la inconsistencia en el hecho de que no se designaren en los papeles oficiales, a estos pueblos de indios con la palabra *reducciones*, pues la política energética que implicaba la reducción, estaba desde el punto de vista español, superada; se emplea ahora la palabra *corregimiento* para designar unidades políticas y administrativas de la población indígena. Sin embargo las *reducciones* pasaron a llamarse también *congregaciones*; en realidad, si observamos con detenimiento, el primer nombre, del corregimiento implicaba la presencia de una autoridad española que *corregía*, que gobernaba, juntamente y de acuerdo con el cabildo, aunque como ya vimos era el corregidor mucho más que un co-gobernante, en tanto la congregación tenía una base de carácter demográfico, más que político, ámbito en el que sin embargo y finalmente se empataban.

Dado el contexto, tenemos que en 1560, el Alcalde Mayor instruyó al cabildo de Tlaxcala, a participar en el proceso a través del cual se intentaría reducir el número de familias dispersas y concentrarlas en poblaciones; en esta ocasión el cabildo se negó rotundamente. En la empresa también estaban empeñados los frailes, por ejemplo en 1581, el guardián de Hueyotlipan intentó formar una congregación con indios de Quahuztlán. Los indios elevaron protesta al virrey, quien condenó el esfuerzo considerándolo inmotivado en la vida de los naturales.<sup>27</sup> La resistencia, sin embargo, no duró siempre. Hacia 1585 el cabildo indio había cambiado de actitud respecto a la congregación civil. El cabildo argumentó que la congregación facilitaría la instrucción religiosa y política de la provincia. Es probable que en la base de tal razonamiento se reflejara, por un lado, la presión española de contar con tierras que tuvieran una continuidad; los asentamientos indígenas por lo disperso que se encontraban, obstruía este propósito, pero como asienta Gibson, también es probable que para el propio cabildo fuera conveniente para la obtención de mayores tributos y ejercer mayor autoridad sobre sus pobladores. La cuestión es que en 1585 el cabildo había pedido al rey, se expidiera una Real Cédula en que ordenara al virrey congregar a los tlaxcaltecas dispersos en su territorio, lo cual significaba una pérdida más a su organización y a su independencia. Para nuestro propósito conviene resaltar que dos años antes de la expedición al norte, en el año 1589, y ante la lentitud del proceso de congregación, el virrey le pide energéticamente al gobernador informe de los dispersos y le refiera a qué población se sumarían a la brevedad. Tenemos en las líneas anteriores otro motivo importante que ayudaría a construir la motivación para la migración a tierras chichimecas.

---

<sup>27</sup> Gibson Op. Cit. Págs. 135-136.

Nos faltaría revisar otros indicadores, los que aporta la historia de la conversión religiosa de la provincia. En lo fundamental, los datos que revisaremos nos darán pautas de etapas de construcción, de auge y de decadencia de la labor evangelizadora, de tal forma que serán para nosotros nociones indirectas de la situación social de la provincia. Iniciaremos por citar que en cada *reducción o congregación* de indios debían edificarse una iglesia con puerta y llave (por que en esta época se construían especies de altares al aire libre) y deberían también contar con una cura doctrinero sostenido con los tributos que pagaban los indios; si el pueblo tuviera más de cien indios debía haber uno o dos fiscales mayores de cincuenta años, que juntaran y convocaran a los naturales a la doctrina.

La cristianización fue una segunda etapa en el proceso colonial, dándose ésta a gran escala entre 1520 y 1530. Diez años más tarde la actividad cristiana como elemento dominante en la vida de Tlaxcala rivalizó con las actividades políticas, sin embargo el entusiasmo descrito por Motolinia no fue más allá de 1550. El ímpetu logrado dió origen a una mitificación de la conversión; frailes e indios participaron en una exageración de la historia cristiana de Tlaxcala. Leyendas como el bautizo de los cuatro señores, durante los primeros 20 días de contacto con los españoles y por ende la ubicación de Tlaxcala como sede del primer bautizo, (referencia incluida en el Lienzo de Tlaxcala) del cual no hay constancia anterior a la primera mitad del siglo XVI, o la milagrosa aparición de una cruz en el lugar donde fue recibido Cortés por los señores, leyenda llena de contradicciones, igualmente sin constancia fehaciente, revelan el esfuerzo por presentar a los jefes tlaxcaltecas como fuertes simpatizadores de la nueva religión.

De hecho un buen número de noticias revela que los tlaxcaltecas no aceptaron de buen grado la nueva religión en la etapa de la conquista, ni los primeros años que le siguieron. Después de 1521 hubo ocultamiento y adoración secreta de los ídolos. Cristo, según Motolinia, sólo fue agregado a los ídolos que adoraban.

Con la llegada, en 1524, de los 12 misioneros franciscanos empezó verdaderamente la conversión en Tlaxcala, quienes de paso en México, percibieron en Ocotelulco la magnitud de la tarea; entonces nobles tlaxcaltecas los acompañaron a México. Tiempo después García de Cisneros, Martín de la Corona y Andrés de Córdova establecieron su residencia en Ocotelulco, construyendo un monasterio provisional en edificaciones de Maxixcatzin. Llevaron a la práctica el reclutamiento de niños nobles, quienes fueron pie para una campaña de conversión que se expresó fuertemente entre 1525 y 1531. Gran parte del éxito se debió a la decidida participación de fray Martín de Valencia, quien terminó un nuevo monasterio separado del palacio de Maxixcatzin. Su lucha contra la idolatría tuvo rasgos de intolerancia extrema, llegando a la ejecución, en 1527, de cuatro jefes tlaxcaltecas nobles, quienes contaban con destacados servicios militares en las campañas de la alianza hispano-tlaxcaltecas. Diez años más tarde el panorama había cambiado, esos hijos, primero reclutas de los frailes, se constituyeron en hombres de gran influencia en el proceso de conversión que según Motolinia se vivía con gran entusiasmo.

La segunda mitad del siglo XVI fue testigo de la declinación del entusiasmo religioso. Ni los frailes ni los historiadores aceptaban tal desaliento, se aferraban a repetir lo asentado por

Motolinia. Como muestra de la declinación se puede asentar que a finales del siglo los miembros de las órdenes se disputaban los cargos religiosos y hubo querrela, incluso física, entre franciscanos y el clero secular, pareciera que se antepusieron a la tarea misionera los intereses mundanos.

Para tratar este asunto, se debe tener presente que la sede episcopal durante casi todo el siglo XVI estuvo en la ciudad de Puebla, aunque el nombre de Tlaxcala se aplicara a todo el obispado. El traslado de la sede de Tlaxcala, donde estuvo 20 años, a Puebla, es un importante acontecimiento en la historia de las ciudades señaladas.

El primero obispo de Tlaxcala, lo fue Julián Garcés; desde un principio no estuvo de acuerdo que la sede episcopal estuviera en provincia india, exponiendo ante la reina sus argumentos con tintes discriminatorios, quien casi estuvo de acuerdo en dejar entrar españoles a colonizar Tlaxcala, como solicitaba el obispo. En el ínterin los españoles de México empezaron a formar Puebla, obteniendo autorización de la reina en 1532. El plan de Garcés, hacer de Tlaxcala una ciudad de españoles, se frustró y empezó a trabajar para cambiar la sede a Puebla, pese a que en Tlaxcala se había dispuesto solar para la construcción de la Catedral. Los de Puebla aunaron fuerzas con el obispo, quien de hecho trasladó el cabildo episcopal a esta ciudad; finalmente cuatro años después, por cédula de fecha 6 de junio de 1543, se aprobó la transferencia.

Garcés murió en el año anterior a la aprobación; lo más destacado de su trabajo fue lograr que el Papa Paulo III expidiera la bula *Sublimis Deus* que se refiere a la naturaleza humana de los indios. Hubo un segundo obispo que murió antes de llegar a México, entonces fue nombrado Martín Sarmiento de Hojacastró en 1546, pero no aceptó el cargo sino hasta un año después a insistencia de Motolinia.

Un problema eclesiástico derivado de la constitución del obispado fue el asunto de los límites episcopales pues la provincia de Tlaxcala quedó dentro de ellos. Los límites fijados por los frailes de Tlaxcala y de México fueron provisionales y no despertó discordia alguna como sucedió una vez establecido el obispado. La creación del obispado de Oaxaca agravó la situación y provocó una violación a una orden real de 1536 que establecía la extensión máxima de los límites episcopales. En la base del conflicto estaba el ingreso episcopal por el tributo a la iglesia.

En efecto, el asunto de los límites era crucial pues de solución dependía el ingreso episcopal del diezmo, cuya imposición a los indios fue estrechamente regulado; en Tlaxcala este diezmo se impuso después de la segunda mitad del siglo. Gibson señala que en un principio el diezmo era sustraído del tributo real por los funcionarios del tesoro en México y luego entregado al mayordomo episcopal de Puebla. Cita también que la separación entre el tributo político y religioso fue hecha por primera vez hacia 1580 por los propios tlaxcaltecas.

Un problema aún mayor, entre el cabildo de la provincia y el obispado lo fue el tributo en mano de obra y el pago en dinero por encima del diezmo. En 1549, 1565 y 1570 la provincia

fue obligada a enviar trabajadores para la construcción de la casa de Hojacastró, para los monasterios franciscano y dominico, para reparar la catedral y para la construcción de la nueva catedral; este hecho constituía una tremenda afrenta, puesto que implicaba ir a mostrarse ante sus enemigos como pueblo esclavizado.

Por otro lado, por real cédula, los tlaxcaltecas estaban exentos de trabajar y pagar tributo fuera de su provincia, de manera que defendieron su prerrogativa contra los tributos episcopales. Así, en 1591, el año de la gran migración al norte, pidieron y se les concedió una reducción en el número de trabajadores asignados a la catedral; sin embargo y bajo protesta, las tlaxcaltecas siguieron obligados a aportar trabajadores. El problema se agravó cuando aparecieron demandas civiles de trabajadores tlaxcaltecas en Puebla, todos interceptados por civiles para hacerlos servir en haciendas y estancias; esta práctica era prohibida, como hemos sabido, y ante la petición específica sobre estos asuntos de los indios, al finalizar el siglo, el rey reafirmó cédulas previas, sosteniendo que los tlaxcaltecas no debían trabajar fuera de su provincia; pero estas cédulas y otras fueron redactadas con ambigüedad y la interpretación en su contra fue algo que los tlaxcaltecas no pudieron contrarrestar; sin embargo cerraron el siglo luchando contra las leyes episcopales y los diezmos, pero para entonces el control de estos asuntos religiosos estaba fuera de las manos de los frailes devotos y de indios responsables y sí en manos del clero secular y de los españoles de Puebla.

Cerraremos este apartado citando una agravante más, en esta ocasión relacionado con la salud pública. Sin duda las enfermedades traídas por los europeos fueron un factor terrible que diezmo a la población indígena. En el caso de Tlaxcala hubo epidemias en 1532, 1545, 1575, 1585 y 1588. La peste hizo estragos en 1585 y 1588, tragedia que se aunó a un prolongado período de sequía y por ende de bajísimas cosechas, provocando hambruna en el Altiplano. Los tlaxcaltecas alegaron en 1580 que su población se había reducido considerablemente lo que les impedía cubrir los tributos, solicitando por ello se les redujeran; en realidad las estadísticas de los estudiosos de la demografía de la época nos indican que en periodo de diez años, de 1580 a 1590 la población sufrió un marcado descenso.

Consideramos que se han presentado hasta ahora suficientes elementos para dar idea del proceso social vivido durante los primeros setenta y dos años, en la provincia de Tlaxcala y de la situación que guardaba en el momento en que se concierta la expedición a las tierras norteñas. Corresponde ahora revisar la situación en la frontera chichimeca.

#### **IV. En la tierra de los bárbaros del norte.**

Quince años antes de la fundación de la villa de Santiago del Saltillo, hubo un resurgimiento de la hostilidad de las tribus norteñas. La primera alianza de los chichimecas, guachichiles y zacatecos, atacó en 1561, los puntos de frontera del territorio dominado por los españoles, poniendo en gran riesgo el núcleo cuyo eje era Zacatecas; entonces las medidas militares de los hispanos permitieron un espacio de tranquilidad que fue muy breve. El virrey Don

Gastón de Peralta (1566-67) intentó propuestas de paz, sin tener éxito. Tres años más tarde, el gobierno virreinal consideró necesario iniciar una guerra a gran escala, una guerra a “fuego y sangre”. Con esa política en marcha se recibe en México al cuarto virrey, Martín Enríquez de Almanza, (1568-1580) quien recrudeció la campaña, sin que se notara alguna baja en la intensidad de los ataques chichimecas, quienes llegaron a estar prácticamente frente a Zacatecas, población que junto a los minerales de San Martín y Avino, estaba literalmente sitiada, provocando tal zozobra que la explotación minera menguó considerablemente, en tanto el precio de la harina, el vino y demás abastos subieron exageradamente. La campaña en la zona había tenido un importante protagonista en la persona de Pedro de Ahumada Sámano, quien a solicitud de los pobladores y autoridades de Zacatecas, inició fuerte ofensiva en Malpaís y otros lugares donde hacían estancia las tribus; batallando muchos meses, logró otro periodo de pacificación.

Resulta importante analizar los métodos del capitán Ahumada, pues al lado de la ofensiva, hacía negociaciones de paz, acompañada del obsequio de alimentos y de paños y ropa, y aunque la estrategia no tuvo éxito con los embajadores de los grupos de Malpaís, si funcionó con los tepehuanes, inaugurando una política oficial que tendría éxito en gran escala treinta años después y de la cual echarían mano los capitanes de la frontera hasta llegar a constituir el núcleo mismo de una política de paz de uso general.<sup>28</sup>

La revisión del contexto más cercano a la fecha y al sitio donde se llevaría al cabo la fundación de San Esteban de Nueva Tlaxcala, nos sigue proporcionando información que permite aseverar que la situación de guerra, pese a todos los esfuerzos, persistía con las mismas dimensiones. En efecto, para el número reducido de pobladores, de la villa del Santiago del Saltillo, la vida era casi imposible si consideramos los constantes ataques de las tribus bárbaras. Saltillo además tenía dificultades para sostener un núcleo fuerte y constante de habitantes debido a que su población era frecuentemente requerida para establecer nuevas funciones. Aun que seguramente los ataques fueron en número mayor, teniendo como base los méritos y servicios mencionados por el capitán Francisco de Urdiñola, entre 1575 y 1589 se registraron cuatro asaltos de indios a la pequeña población, en los que dicho capitán tuvo la responsabilidad de repelerlos.

Urdiñola, originario de San Sebastián, Guipúzcoa, arribó a Nueva España entre 1572-1576, dos años más tarde radicaba en Avino donde se dedicaba al comercio, minería y agricultura, Vito Alessio Robles, en el estudio biográfico *Francisco de Urdiñola y en el Norte de la Nueva España*,<sup>29</sup> da cuenta también de la forma en que se va haciendo de propiedades en Peñol Blanco y de su primera campaña contra los chichimecas teniendo por escenario el mineral de Indé, ocurrida ésta en el año de 1579. Después se avecindó en Mazapil, sirviendo en la compañía del capitán Alonso López de Lois. Como soldado ocurrió a muchas campañas contra los indios haciéndose merecedor de ser ascendido a capitán. Para entonces la región entre Saltillo, Mazapil y Matehuala estaba levantada en armas. En 1580 los indios atacaron cruentamente Saltillo, correspondió a Urdiñola lograr la pacificación, pero en 1586 hubo un levantamiento general de guachichiles, lo mismo ocurrió en 1587; Urdiñola en esta

---

<sup>28</sup> Powell. Op. Cit. Págs. 86-97.

<sup>29</sup> Alessio Robles Vito. *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*. Págs. 3-6.

ocasión no fue en su persecución ni hizo prisioneros, sino que optó por conferenciar, reduciéndolos sin combatir y asentándolos en pueblos y rancherías. Dos años más tarde Saltillo sufrió un nuevo ataque, otra vez Urdiñola logró la pacificación pero ahora investido como Alcalde Mayor.

Lo relatado permite comprender por qué los habitantes de Saltillo amenazaron con abandonarlo, sin embargo, como se dijo al inicio de este estudio, la población debía cumplir objetivos de carácter político y económicos, de manera que se organizó lo necesario para mantenerla como un importante centro ganadero y de intercambio comercial y aunque la agricultura era atendida, las primeras actividades eran más socorridas dado que permitían mayor protección ante los ataques de los bárbaros del norte. Para la economía regional era necesario incrementar el cultivo de cereales, hortalizas y frutales, más tal actividad requería un territorio pacificado; el problema era por tanto encontrar el camino para conseguir ambos objetos. La solución era incorporar a la población a la nueva política diseñada por el virreinato. Vayamos pues a la última parte de este trabajo.

En el último tercio de este año de 1585 arribó el séptimo virrey de Su Majestad en la Nueva España, don Alvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique. Su gestión no fue muy afortunada si se considera que prácticamente desde su llegada entabló fuerte disputa con la Audiencia de Guadalajara por lo que calificó un abuso de autoridad de los Oidores con relación a la solución dada a la rebelión de los guayamotas asentados al noreste de Nueva Galicia. En cambio mostraba con su actitud que los partidarios de una solución no bélica en el asunto de la guerra chichimeca tenían en el nuevo virrey un aliado, pese a que el camino de la plata apenas si había ganado mejoría en cuanto a seguridad se refiere; pero la revisión de los gastos pecuniarios contra los resultados y los intereses creados entre los esclavistas y soldados de frontera, le hizo comprender que el problema de la guerra contra los bárbaros del norte no sólo requería atención extrema sino un nuevo enfoque. A mediados del año de 1586, el virrey tenía clara la política más conveniente, después de dialogar sobre el particular con Rodrigo del Río de la Loza, la declaración de la política de la frontera, de fecha 10 de agosto del año señalado, fue hecha saber a los oficiales de la Real Hacienda del Nuevo Reino de Galicia. En ella comunicaba el nombramiento que había hecho a favor de Rodrigo del Río como su teniente general de ese reino contra los indios de guerra y mandaba que ningún miembro de la milicia tuviera el grado que tuviera o sin él en la “Nueva España, así como en los reinos de Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo Reino de León, y otras cualesquiera partes donde haya indios de guerra, no les puedan ni den por esclavos por ningún tiempo”<sup>30</sup>. No obstante en la ordenanza se asienta que cuando fueran en busca de indios salteadores que trajeran arcos y flechas, fueran de la nación que fueran, y en cualquier refriega, los mataran libremente, si fueran jóvenes mayores de doce años lo sentenciaran a muerte natural, en tanto a las mujeres y niños menores de doce años, se los enviaran al igual que aquellos que fueran atrapados sin participación en las guerras, por quienes se les daría recompensa. También se ofrecía precio por cada cabeza de indio *gandul* o de guerra. Con esta política un poco ambivalente pretendía el virrey pacificar la frontera chichimeca y combatir a los esclavistas.

---

<sup>30</sup> Powell. P.W. *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña (1548-1597)* Págs. 143-149.

En la etapa de la pacificación que nos ocupa destacó un mestizo llamado Miguel Caldera quien gozó de toda confianza de Villamanrique para la tarea de pacificación del camino de la Plata y de la zona fronteriza al norte y noreste de Zacatecas. La labor de Caldera y su consejo, añadido el de otros capitanes de la frontera convencieron al virrey de que era posible una pacificación general. En la empresa estaban comprometidos, en tierras cercanas a las de Saltillo, el capitán Juan Morlete, en Mazapil y desde luego Francisco de Urdiñola como hemos comentado.

El nuevo orden planteado por la política de Villamanrique prometía a los chichimecas amnistía, alimentos, ropa y otros regalos, además de buenas tierras; aperos agrícolas, enseñanza agrícola, preparación religiosa y plena protección de sus derechos y personas. Los chichimecas, a cambio, habrían de renunciar a la guerra, aceptar la enseñanza cristiana y afirmar su lealtad a la Corona de Castilla.<sup>31</sup> Las condiciones se ofrecían oportunas pues también entre los chichimecas la lucha de casi media centuria, les había causado un desgaste tremendo; además de que los contactos forzosos, habían ya modificado algunas costumbres entre los aguerridos nómadas, por ejemplo, en la vestimenta y alimentación, y cuyos artículos eran frecuentemente partes negociadas en los momentos de la pacificación, coincidente generalmente con los períodos de sequía y la época de invierno.

Ahora bien, en relación directa con la colonización tlaxcalteca en la chichimeca, destaca la coincidencia del virrey con el capitán Caldera en cuanto a los propósitos y los planes. Si bien es cierto que durante todo el tiempo transcurrido entre la conquista de Tenochtitlan y los inicios de la última década del siglo XVI, los españoles habían echado mano de grupos indígenas del Altiplano mexicano para formar pueblos de indios en la zona de guerra a fin de que sirvieran de mediadores en la pacificación pretendida; fue Caldera quien solicitó al virrey el traslado de cuatrocientas familias tlaxcaltecas. Lo anterior lo asienta el propio Caldera en un informe de sus actividades en la frontera, en el período de 1583-1592:

“...después me partí para México ante el Exmo. Señor Virrey don Luis de Velasco a pedirle cuatrocientos tlaxcaltecas para que poblasen en las fronteras que hay, y me los dió el señor virrey y en el Ojo Caliente que llaman Cuislique los repartí y unos los dejé en Tequisquiapan y otros en Mezquitic y otros a Las Charcas, y otros al Castillo<sup>32</sup>, y otros al San Andrés Chalchihuites y los que me quedaron Tlaxcaltecas deje en la frontera de San Luis Colotán que fue el año de 1592...”<sup>33</sup>

los asentamientos donde quedarían localizados los indios tlaxcaltecas eran los lugares donde la labor de Caldera había sentado sus reales; en la zona guachichil, San Luis Mezquitic, San Francisco y Charcas; a lo largo del borde occidental de la frontera Tlaltenango (donde se encontraba la Alcaldía Mayor de Caldera otorgada por Villamanrique) y San Andrés, además de Teocaltiche y Saltillo. Este último punto se agregó a la lista original, por gestiones de Urdiñola, como veremos más adelante.

---

<sup>31</sup> Op. Cit. Pág. 157.

<sup>32</sup> Saltillo

<sup>33</sup> Op. Cit. Pág. 358.

El arreglo de la migración tiene los siguientes antecedentes. El virrey don Luis de Velasco, llegó a la ciudad de México a finales de enero de 1590, venía a sustituir al marqués de Villamanrique. Miguel Caldera ya se encontraba en la ciudad de México en diciembre de 1589, acompañado de unos chichimecas pacificados. En marzo de 1590 le escribió Velasco al rey:

“He hallado en esta ciudad algunos indios chichimecas representando deseo de querer paz u nuestra amistad con cuya ocasión y ante ella, le pareció al marqués de Villamanrique despedir toda la gente de guerra, de campaña y presidios...”

reconociendo Velasco la labor de su antecesor, continuó el programa de paz en los términos concebidos y puestos en práctica por Caldera y demás capitanes de la frontera de guerra, así una vez aprobada la iniciativa y pensada la estrategia, entre febrero y marzo de 1590 el virrey entró en negociaciones con los tlaxcaltecas<sup>34</sup>.

El rey tenía conocimiento del proyecto cuando menos cinco años atrás pues en 1586 le solicita a Villamanrique le envié la relación de los pueblos y monasterios que habrían de fundarse:

“El Rey: Marqués de Villamanrique{...} yo soy informado que los yndios chichimecas que ay reveldes en esta tierra están la mayor pujanza que nunca estubieron y la costa que se hace contra ellos se va aumentando, y la orden que se tiene es procurar su reducción y pacificación y asegurar los caminos con presidios de soldados no se tiene por buen remedio... y así será necesario tomar otros medios. Y a los hombres muy pláticos havia parecido que convenía se hiziesen tres o quatro pueblos en una cordillera que cerca el paso de la mesma tierra de los dichos chichimecas y de los dichos pueblos se les atajase el dicho paso y se hiziese guerra en su avitación... Y juntamente con los pueblos se fundasen tres o quatro monasterios de frayles para que con blandura los atraxesen... Y estos medios se entendía serían los mejores para acavar con los dichos Yndios. Y los dichos pueblos se habían de poblar de naturales de Tlaxcala y otras partes, heciéndoles libres de tributos y otras ventajas, por que con esto habría muchos que fuesen a poblar...”<sup>35</sup>

Como podemos observar Villamanrique había adelantado el proyecto al rey, de tal manera que es posible que Diego de Velasco trajera instrucciones precisas sobre el asunto. Por otro lado es posible pensar apoyados en lo asentado, que Saltillo efectivamente no estuviera considerado en los planes para establecer población tlaxcalteca, pues hacia el noreste fue Charcas la posición elegida para formar el cerco de detención, aprovechando las condiciones orográficas de la región.

Los autores que seguimos en esta parte aportan parte de un documento manuscrito en nahuatl, de fines del siglo XVII el cual informa que la organización de la caravana de cuatrocientas familias tuvo un intento fallido, el cual amenazó con echar por tierra, por segunda ocasión, la concreción del proyecto, pues ocho capitanes que estarían al frente de la expedición, decidiera rechazar el proyecto y el compromiso que había adquirido,

---

<sup>34</sup> Op. Cit. Págs. 174-176.

<sup>35</sup> Sempat. Op. Cit. *Tlaxcala, textos de su historia Siglo XVI*. Volumen 6. Pág. 529

comunicando tal decisión al virrey. Transcribimos parte del texto por que es poco conocido, incluso antes de la publicación en que nos apoyamos fue inédito.

“1591. Año 8 Acatl. Sábado a 2 mes de febrero: en esa fecha se dió a conocer que trasladaría a la tierra de los chichimecas (chichimecatlalpan) Esteban Zacamaquitzl e Hipólito Amantécatl, de Ocotelulco; de Tizatla. Bartolomé Osorio y Rodrigo de Molina; de Quiahisztlan, Luis Tellez y Diego Ramírez; de Tepeticpac; Francisco Vázquez y Joaquín Cuitlatlapan. Los gobernadores de las cuatro cabeceras desfilaron en torno al mercado y el pregonero lo anunció, en presencia de los religiosos fray Gerónimo de Zárate y el padre guardián, fray Gerónimo de Mendieta, jueves 28 de febrero: en esa fecha vieron al tlahtoani rey don Luis de Velasco: luego allí cometieron una falta los cuatro señores (tlacatl) Esteban Zacamaquitzl, Hipólito Amantécatl, Bartolomé Osorio y Rodrigo de Molina; interpusieron una petición se arrepintieron estos cuatro; se arrepintieron los de Quihiztal y (los de) Tepeticpac también se arrepintieron. Sobre esto abogó fray Gerónimo de Zárate ante el (vir) rey.

{Margen derecho:} Capitanes de los que fueron a las chichimecas; don Miguel Casa Ehcapitzactzin, don Joaquín Temilotzin, Diego Ramírez; don Francisco Vázquez, Cleofas Sánchez de Huamantla.

Miércoles 6 de marzo. En ese entonces fueron propuestos aquí en Tlaxcala, fueron propuestos (para) la tierra de los chichimecas (chichimecatlalpan). Por Tizatla Joaquín de Pedroza y Buenaventura de Paz irán siendo gobernadores de la cabecera. Jueves a 6 mes de junio: en esa fecha se trasladaron los ocotelolca; cien personas llevaron un conjunto de carretas. El día siguiente, viernes, partió la gente de Tizatla. También cien, también un conjunto de carretas llevaron. Aún no pudieron partir los quiahizteca y la gente de Tepeticpac, porque todavía no se completaban las cien personas de cada uno...<sup>36</sup>

Es posible que este arrepentimiento formara parte de una estrategia para obtener las mayores ventajas posibles en la definición de las características que deberían tener nuevas fundaciones y la situación socioeconómica de sus pobladores, por que existe un borrador<sup>37</sup> de las peticiones originales del cabildo, que luego serían presentadas al virrey Velasco para negociar la migración de las cuatrocientas familias, el cual denota mucho cuidado en sus planteamientos cargados de experiencia, en particular llamar la atención que se incluyera una petición de exención del servicio de personas para construcción de Puebla un asunto que nada tenía que ver con la migración pero sí con su permanente lucha por recuperar y mantener sus privilegios, ya para esas fechas muy menguados. Veamos.

“Primeramente que todos los dichos indios que así fueren salidos de esta ciudad y provincia a poblar en las dichas tierras de nuevo, ellos y sus descendientes sean permanentemente hidalgos y libres de todo tributo, pecho y acabala y servicio personal, y que en ningún tiempo y por ninguna ocasión se les imponga, atento a que todos los tlaxcaltecas son hidalgos y libres estándose en sus casas, y las dejan y desamparan su natural, deudos y amigos y quietud, y van a tierras extrañas entre gentes bárbaras con riesgo de perder sus vidas por hacer este servicio a Dios y al Rey nuestro señor y pacificar aquella tierra”.

<sup>36</sup> Op–Cit. Págs. 50-531.

<sup>37</sup> AGN. Vol. 1277, ff.43-44v. op. Cit. Pág. 532-536.

Lo segundo, que a donde hubiere de hacer su asiento no les mande poblar juntamente con españoles por que a doquiera que están entre indios se quieren servir de ellos como de esclavos y ni les dejan tierras ni casas ni otros aprovechamientos sino que con todo alzar y a esta causa piden que sus asientos y poblaciones sean distintas y en caso que estén y pueblen los unos cerca de los otros sea de tal manera que la población de los españoles este enteramente por sí y la de los tlaxcaltecas por sí y en ella ni ahora ni en algún tiempo puedan tomar ni comprar españoles alguno ni poseerlo por ninguna vía.

(Al margen) Que pueblen y hagan sus casas en un mismo pueblo pero en distintas cuadras, sin que los tlaxcaltecas se puedan poblar ni hacer casas españoles ni los demás indios de otras naciones, sino que estén por sí.

Lo tercero, que si las poblaciones de ambas las naciones hubieran de estar cerca una de otra ni más ni menos que el sitio de solares se repartieren como dicho es distintamente, así también se reparten igualmente las tierras a una banda y a otra de las poblaciones, echándole sus mojones, de suerte que ni ahora ni en algún tiempo para siempre puedan poseer los unos en el repartimiento de los otros tierras ni pedazos de ellas ni estancia ni otro ningún género de posesión, ni por compra ni por donación ni por merced ni por alguna otra vía, sino que cada nación tenga su término de tierras, pastos y montes distintos así como les cupieran, con el aprovechamientos de ríos y pesquerías, salinas, caleras y molinos y otros semejantes que se hicieren, sin que los unos puedan entrometerse en la jurisdicción y términos de otros.

(Al margen) Idem en escoger lo del repartimiento de las tierras, que cada nación y parcialidad las tenga de por sí.

Lo cuatro, que dentro de cinco leguas por lo menos de las poblaciones que hicieron los dichos indios tlaxcaltecas, no se pueda hacer merced de ningún sitio de estancia para ganado mayor como son vacas y yeguas a persona alguna por el notable daño que se les seguiría a los indios en sus sementeras y frutales, según la experiencia que de lo de acá se tiene.

(Al margen) Que dentro de tres leguas no haya estancia de ganado mayor, ni dentro de dos de menor.

Lo quinto, quanto a los agostaderos de ganado menor, que no puedan entrar en tal ganado en tiempo alguno en las tierras de pan de los dichos indios ni en otras sus labranzas sin su voluntad de ellos y de sus sucesores, mayormente en las que estuvieren labradas.

(Al margen) Que hasta alzados los frutos se entienda esto y que se entienda por todo enero.

Lo sexto, que si algunas tierras o estancias se dieran a los dichos pobladores tlaxcaltecas para ganados mayores o menores, así para particulares como para su comodidad, que aunque no se pueblen luego, no se las puedan quitar el tiempo adelante ni tomar por despobladas.

(Al margen) Por espacio de cinco años de prorrogará conforme a su necesidad.

Lo séptimo, que los mercados que se hicieren en las poblaciones de los dichos indios tlaxcaltecas sean francos y libres de alcabala y de todo género de otra cualquier imposición y sisa.

(Al margen) Esto por 30 años y se les prorrogará.

Lo octavo, que los dichos indios tlaxcaltecas que fueran a poblar en la dicha tierra de chichimecas, ellos y sus descendientes, demás de ser hidalgos y libres de todo tributo, como se contiene en el primer artículo, gocen de todas las libertades, exenciones y privilegios de que al presente goza la ciudad y la provincia de Tlaxcala y de los que adelante por los reyes de Castilla nuestros señores les fueran concedidos.

Lo noveno, que los principales de Tlaxcala que fueren en esta jornada en servicio de su majestad, ellos y sus descendientes puedan traer armas y caballo sin por ello caer en alguna pena.

Lo décimo, que para hacer este viaje se les mande dar el bastimento necesario de ropa y comida a su modo, que se entiende maíz, chile y frijol y sal y carne, y lo mismo se les dé por espacio de dos años y después que hubiera llegado a donde han de hacer sus poblaciones. Y luego al principio se de orden cómo con arados les rompan la tierra. Que como nuevas serán dificultosas de labrar. Y, para llevar allá desde aquí sus alhajas y hijos y mujeres, se provea de carros los que fueren menester y a lo demás que fuere visto convenir.

(Al margen) Se les dará de comer por espacio de dos años.

Lo undécimo, que este asiento y capitulaciones vuestra señoría lo haga con acompañamiento de la Real Audiencia para efecto de que, en nombre de su majestad, se les dé una provisión real en que se manden guardar las dichas capitulaciones, refiriéndolas en la misma provisión, y que de ellas se les entreguen cinco provisiones originales, por que la una de ellas quede en el archivo de la ciudad de Tlaxcala y las otras cuatro guarden en las cuatro poblaciones que se pretenden hacer en poder de los religiosos, y que estas capitulaciones se envíen a España y vengán de allá confirmadas de su majestad.

(Al margen) En esto van lo que mejor les está conforme a lo que con el padre guardián yo he tratado, que eso se hará.

Demás de esto pide y suplica a vuestra señoría de Tlaxcala, que atento a que se saldrán de la dicha ciudad 400 hombres con sus hijos y mujeres para hacer esta jornada y no volverán a Tlaxcala por servir a su majestad, sea servido de quitar a la dicha ciudad el servicio personal de la obra de la iglesia de la ciudad de los Angeles.

(Al margen) Lo comunicado con el padre guardián.

Item, suplica a vuestra señoría sea servido de escribir al rey nuestro señor a favor de la ciudad y provincia de Tlaxcala, que se les haga merced, y vuestra señoría, en nombre de su

majestad, les cumpla lo que les prometió don Fernando Cortés de que se les den por escrito las libertades que les prometió de los servicios que sus padres le hicieron en ganar la Nueva España, para que de ello quede perpetua memoria y se entienda haber gratificado los reyes nuestros señores tan conocidos servicios, pues de ello se tienen noticia en todo el mundo.

(Al margen) Que se escribirá como lo piden y el servicio que de nuevo hacer para que su majestad les haga merced.

Falta pedir a su señoría ilustrísima el término y distrito que ha de tener cada poblazón. Y que lo capitulado venga con autoridad y fe de escribano y no simplemente.

Pues no es más que a una banda se le den seis leguas.

Falta así mismo, el título que ha de tener cada poblazón, si ha de ser villa o ciudad.

Que sean villas.

Que sean sujetas a la gobernación de México y en ningún tiempo los adjudiquen a la jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara.

Que en ningún tiempo les quiten la doctrina.<sup>38</sup>

No sería atrevimiento aseverar que las peticiones presentadas ante las autoridades virreinales se apegaron mucho a las anotadas líneas arriba; más al compararlas con las capitulaciones signadas por el virrey no es difícil deducir que fueron objeto de cuidadosa negociación. De lo planeado obtener por los tlaxcaltecas, probablemente apoyados por fray Gerónimo de Zárate, las capitulaciones con el virrey Velasco incluyeron la mayoría y en gran medida en los términos en cuanto forma y fondo que plantearon, sin embargo para nuestro propósito es posible hacer algunas consideraciones, refiriendo por una parte, aspectos que no aparecen en el acuerdo definitivo y por otra, destacando aquellos otros que significaron pilares para refundar algunas libertades así como la posibilidad de resistencia contrainstitucional.

Sin la intención de revisar de forma pormenorizada las capitulaciones, se puede decir de ellas que es factible identificar tres apartados, seguramente de acuerdo a los protocolos establecidos. En la primera, además de referirse como era costumbre a Felipe II y citar su carácter político y los títulos que ostentaba se anotan los motivos y propósitos de la empresa. El estado de guerra en la frontera, los altos costos en la vida y los pocos resultados conseguidos por las viejas prácticas de confrontación bélica, así como las nuevas intenciones de fundar pueblos como “buenos medios” para lograr “congregaciones y policía y puedan ser administrados y doctrinados” obteniendo seguridad para las minas, pueblos y caminos. Se menciona luego la gestión del virrey con los indios principales de Tlaxcala para el traslado de cuatrocientas familias redundando en el objetivo y los propósitos. En las últimas

---

<sup>38</sup> En el original aparece tachado.

líneas destaca la misión de los Tlaxcalteca “encaminar a los dichos chichimecas, aquietarles, haciendo para enseñarles sementeras, casas y demás necesario...”<sup>39</sup>

En lo que pudiéramos identificar como la segunda parte del documento se presentan las capitulaciones solicitadas por la ciudad de Tlaxcala, sumando nueve en total. Seguido de éstas, aparece la expresión de la buena voluntad del virrey para que los tlaxcaltecas emigrantes sean ayudados, así como su reconocimiento a la nación amiga por otros servicios prestados, para culminar con su aprobación para las dichas capitulaciones y dar pie a sus mandatos que son la expresión puntal y correspondientes a las peticiones. Finalmente cierra el documento con el mandato a los justicias de la Nueva España y de más provincias de la Indias para que guarden y hagan guardar el contenido de las capitulaciones. Se signa el acuerdo en la ciudad de México el 14 de marzo de 1591, por Luis de Velasco y refrendado por el secretario Martín López de Gauna, asentado que se dieron cinco provisiones de igual contenido.

Ahora bien, al comparar el borrador con las peticiones que aparecen en las capitulaciones se observa la modificación de algunas de ellas en tanto se eliminan elementos que aparecen como argumentos y aclaraciones de fondo político y estratégico. Así, a la primera petición de capitulaciones se eliminó, respecto del borrador, la última parte que implicaba el reconocimiento de que los tlaxcaltecas eran hidalgos y libre estando en Tlaxcala. El virrey otorga el privilegio sólo a los que fueran a tierras chichimecas y aunque no se especifica, quedaría por aclarar si dicha prerrogativa la conservarían si regresaran a la provincia. Posiblemente la aclaración fuera innecesaria si se considera que en la visión de la autoridad española, el traslado no tendría retorno, de cualquier forma sería claro que sería para los tlaxcaltecas emigrantes quienes cumplirán un servicio a Dios y al Rey, de haberse aceptado como lo presentaba el borrador hubieran obtenido un reconocimiento de extraordinarias consecuencias. Por otro lado, la parte final también es eliminada por que la Corona no les otorgaba misión de pacificación, la cual estaría a cargo de “personas entendidas en aquellas tierras”, los tlaxcaltecas irían a fundar congregaciones que permitieran la administración y adoctrinamiento de los chichimecas; aceptar el sentido propuesto por los tlaxcaltecas hubieran significado la base para nuevas peticiones.

Siguiendo este tenor, la segunda capitulación sufre igualmente la mutilación de la parte que como denuncia o acusación asentaba la tendencia de los españoles de hacer esclavos a los indios; sin embargo, la eliminación más importante y que demuestra la estrategia y fuerza que intentaron imprimir en la negociación los tlaxcaltecas, se refiere al contenido de los párrafos segundo y tercero de la propuesta de capitulación undécima. La primera de carácter contrainstitucional cuando al pretextar las salida de las cuatrocientas familias solicitan la exención del servicio personal fuera de la provincia y para la construcción de la iglesia de la ciudad de Puebla, la segunda busca por vía institucional (por escrito) la que en la práctica estaba institucionalizado en contrario: “las libertades que les prometió de los servicios...”, refiriéndose a la promesa que les hiciera Hernán Cortés, y que como ya se dijo en páginas anteriores fue al parecer más producto de la astucia tlaxcalteca para fundamentar sus

---

<sup>39</sup> Op. Cit. Págs. 536-540. También en una muy buena transcripción Paleografiada en Alessio Robles Vito. *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*. Págs. 170-174.

peticiones y prerrogativas, pero que a setenta años seguían esgrimiendo y buscando su documentación jurídica.

Ahora bien, por cuanto a los asuntos que eran de vital importancia para la recuperación y resignificación de sus condiciones sociopolíticas y económicas en busca de la equidad con los españoles, destacan los contenidos que se refieren a que: serían considerados hidalgos los que fueren y sus descendientes, sin duda una importante prerrogativa política y social, dejarían de ser sujetos fiscales, recuperarían la posibilidad de mantener su identidad étnica, obtendrían libertad de comercio y tránsito y quizá la más significativa desde el punto de vista social el permiso a los principales para que pudieran poseer armas y caballos, dos de los símbolos de mayor trascendencia en el proceso de jerarquización político y social promovido por los europeos durante la Colonia.

Los puntos destacados en los últimos párrafos resumen en esencia el significado libertario que buscaron coyunturalmente los tlaxcaltecas que vinieron al norte, inaugurado una tradición jurídica, de identidad étnica, de incipiente nacionalismo, de resistencia antiinstitucional, de tradición y cultura que va a impactar por muchos años, quizá siglos la vida en las tierras norteñas. Lo anterior acontece especialmente en Coahuila, donde los tlaxcaltecas avecinados en San Esteban de la Nueva Tlaxcala, fueron pie para la fundación de otras poblaciones del sureste y del norte del actual estado y al parecer allende el río Bravo.

## **V.- San Esteban de la Nueva Tlaxcala.**

En el traslado, sacado del original el seis de febrero de 1613, por el Escribano real Pedro de San Vicente y, cual quedó en poder del padre fray Cristóbal de Espinoza, guardián del Convento del Señor San Francisco de la Villa del Saltillo<sup>40</sup>, es posible seguir paso a paso el proceso de fundación del pueblo del Señor San Esteban de la Nueva Tlaxcala en la villa de Señor Santiago de la Nueva Vizcaya, realizada por el capitán Francisco de Urdiñola, quien lo hizo con carácter de Teniente de Gobernador y Capitán General por su Majestad, nombramiento otorgado, según se asienta en el mismo documento, por Rodrigo de Río de Loza, Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva Vizcaya, el día 11 de agosto de 1591 en la Ciudad de Nuestra Señora de Zacatecas.

El segundo día del mes de septiembre del mismo año Urdiñola presentó su comisión ante Cristóbal Pérez, Teniente de Alcalde Mayor, Alcalde Ordinario y ante Alberto del Canto, Regidor de la Villa del Saltillo ofreciendo todos obedecer la comisión y mandato del Gobernador. Después de nombrar escribano les pidió Urdiñola ese mismo día, vieran “la parte y lugar más cómoda que hay en esta jurisdicción de aguas y tierras para la población y fundación de los indios tlaxcaltecas... como para los naturales Guachichiles que se han de congregarse...”<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Guerra Escandón Javier. *Fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala*. edición facsímile y Paleografiada. Nueva Imagen. Gobierno del Estado de Coahuila. Saltillo. 1976.

<sup>41</sup> Op. Cit. Pág. 25.

Ya en reunión de cabildo celebrada el mismo día que nos ocupa se le informa a Urdiñola que la parte más cómoda para el pueblo de indios y para el monasterio y sitio para el convento es en “dos ojos de agua que están por bajo de las casas de la morada de Santos Rojo... y que se puede repartir tierras para someterlas... por bajo de esta villa como aun tiro o dos de arcabuz, como salimos de esta Villa sobre mano izquierda... y que para labor y beneficio de las dichas tierras y para sementeras de los indios. El dicho cabildo y regimiento les dará de las cuatro partes del agua que tiene esta villa para sus servicios las tres partes de la dicha agua...”<sup>42</sup>. Las actividades del día finalizaron con el nombramiento de un intérprete y con la visita de los cabildos, español y tlaxcalteca, y del religioso fray Juan Terrones al lugar donde se asentaría el pueblo.

Los días siguientes fueron aprovechados por Urdiñola, los cabildos y los religiosos para recorrer el valle de Saltillo, también Urdiñola revisó los libros del Cabildo y el día 13 de septiembre señaló sitio y lugar para la población y fundación, para la iglesia, convento, casas, plaza, tianguiz, hospital, cárcel y casas de la comunidad así como el agua, igualmente el sitio para los naturales guachichiles, fijándose todo el conjunto al poniente de la Villa de Saltillo, más tarde les dió posesión siguiendo el protocolo y asentándose la conformidad de los tlaxcaltecas y de los religiosos respecto a sus nuevas posesiones. Hasta el día 31 del mes de octubre Urdiñola continuó entregando tierras y señalando los días de agua que se darían a los tlaxcaltecas, fijando además, límites y asentando en actas lo sucedido. Los últimos actos que figuran en el traslado son de ese mismo día pero los realiza Pedro de Murga teniente de Alcalde Mayor.<sup>43</sup>

Los tlaxcaltecas que fundaron San Esteban provenían de Tizatlán comandados por un grupo de nobles: Don Buenaventura de Paz, indio principal, Don Joaquín de Velazco, gobernador, Don Antonio de Naveda, Alcalde, Gaspar Cleofas, Regidor, Lorenzo de Aquino, Alguacil Mayor y Tomás de Aquino, Fiscal de la Iglesia<sup>44</sup> y según se desprende del traslado, Francisco de Urdiñola repartió, siguiendo el procedimiento establecido en las ordenanzas reales de 1573, el día diez y siete de septiembre, sitio de casas y huertas a setenta y un indios casados y a diez y seis indios solteros, lo cual significa que el grupo se había reducido pues de acuerdo al censo levantado en julio 6 del mismo año se registraron ochenta y cinco familias y diez y seis solteros.

Ahora bien, los tlaxcaltecas recibieron un poco menos de mil cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas de tierras cultivables, dimensiones reservadas para los soldados de caballería y nobles menores lo cual significa que la categoría de hidalgos obtenidas en las capitulaciones empezaba a dar frutos. Ciertamente es que la ambigüedad en los deslindes de la tierra dió origen a una abundante serie de litigios entre los cabildos de San Esteban y Santiago de Saltillo pero el hecho de haber llegado con un cabildo constituido y haberse asentado en las actas de fundación con tal carácter permitió a los tlaxcaltecas litigar ante las autoridades judiciales

---

<sup>42</sup> Op. Cit. Págs. 35-37.

<sup>43</sup> Op. Cit. Págs. 105-125.

<sup>44</sup> Alessio Robles Vito. *Coahuila y Texas en la Epoca Colonial*, Pág. 132.

con igual jerarquía, incluso su ubicación geográfica le permitía mayor presencia ya que ambos asentamientos eran separados tan solo por una acequia.

A fin de significar, en abono de nuestro supuesto, las ventajas que fueron acumulando los tlaxcaltecas en estas tierras, citaremos algunos hechos que permitirán también, ir cerrando el presente trabajo. La consolidación de San Esteban se confirma que cuando se establece dicha población fue pie para nuevas fundaciones; así, en 1598 varias familias emigraron para ayudar al establecimiento del centro misionero jesuita de Santa María de las Parras, con ellos su tradición agrícola y artesanal fue ampliando su ámbito de influencia, ahora en tierras de las naciones tobosa e irritila o Lagunera que merodeaban por la parte central y oeste del sur de Coahuila; lo importante a destacar de este hecho estriba en señalar que estos pueblos gozaban de los mismos privilegios que se asentaron en las capitulaciones de 1591 para San Esteban; todavía más, encomiendas a las ordenanzas, hechas por el virrey, establecieron a partir de estas migraciones, nuevas prerrogativas entre éstas, el permiso a los tlaxcaltecas a buscar, registrar minas y hacer extensivo a todos es decir, principales o no, el derecho de montar a caballo y portar armas.<sup>45</sup>

Estas y otras disposiciones eran producto de peticiones y litigios que entablan los tlaxcaltecas sin ningún complejo ante los españoles quienes se tuvieron que acostumbrar a convivir con indígenas que hacían valer su condición de hidalgos ante ellos y las autoridades e incluso ante los chichimecas congregados, pues muchas de las tierras dadas para su supervivencia terminaron en manos de los tlaxcaltecas, así sucedió en Parras y especialmente en Saltillo donde las tierras indígenas llegaron a rodear prácticamente las posesiones españolas. Fue a tal grado su presencia que los españoles y los mismos chichimecas aprendieron el nahuatl y por muchos años fue lengua corriente en estas poblaciones, todavía a inicios de este siglo existían nahuatlato en Saltillo y hace algunos cuantos años en esta misma ciudad se conoció que descendientes de estos emigrados conservaban en secreto una de las imágenes originales objeto de devoción de los primeros tlaxcaltecas allegados a las tierras de Coahuila. Lo asentado abre el cuestionamiento si la política que inició esta aventura cumplió su cometido, es decir la reducción de los chichimecas, lo que si esta claro es el hecho de que para los tlaxcaltecas significó una segunda oportunidad y la tomaron.

---

<sup>45</sup> Adams David B. *Las Colonias Tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España*. Págs. 54-61.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Según aparece)

- Pereyra, Carlos; *Apuntes para la historia de Coahuila*. Casa de Coahuila, tomo 5.
- Dávila Aguirre, Jesús. *Chichimecatl*. Saltillo, 1974.
- Alperovich M. S. y otros; *Ensayos de Historia de México*. Era, 1971.
- Zorita, Alonso de; *Breve y sumaria Relación de los Señores de la Nueva España*. UNAM, México, 1969.
- Mendizabal, Manuel O de; *La Demografía Mexicana. Epoca Colonial*.
- Cook S. F. y Simpson L. B. *The Population of Central México*.
- Cook and W. Borah. *The Indian Population of Central México*.
- Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial*. Editorial Cultura. 1938.
- Zamacois, Niceto de; *Historia de Mejico*.
- Vázquez de Espinosa, Fray Antonio. *La Nueva España en el Siglo XVII*. Editorial Patria. México 1944.
- Esparza Cárdenas, Rodolfo. *Las fundaciones del Sur de Coahuila*. Ensayo. Casa de Coahuila 1975.
- Alessio Robles, Vito. *Los Orígenes de Saltillo y el capitán Alberto del Canto*.
- Casa de Coahuila, tomo 5.
- Jorashaeva, I. F. *La Población de México*. Sep. Setentas. México 1976.
- Powell W. P. *La guerra Chichimeca (1550-1600)*; SEP. FCE.1977.
- Sempat, C., Martínez; *Tlaxcala. textos de su historia*. Volumen 6 Siglo XVI. Gobierno del Estado de Tlaxcala. 1991.
- Gibson, Ch. *Tlaxcala en el siglo XVI*. FCE. 1952.
- Ots y Capdequi, J. *Instituciones*, Salvat Editores. Barcelona. 1959.

Alessio Robles, Vito. *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*. Porrúa. No. 76. 1981.

Powell W. P. *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña (1548-1597)*; FCE. 1997.

Guerra Escandón, Javier. *Fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala*. edición Facsmile y Paleografiada. Nueva Imagen. Gobierno del Estado de Coahuila. Saltillo. 1976.

Adams, David. B. *Las Colonias Tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España*. Archivo Municipal de Saltillo, 1991.

# RASGOS BIOGRÁFICOS DEL SEÑOR GENERAL Y LICENCIADO DON MIGUEL BLANCO MÚZQUIZ<sup>1</sup>

*Por Daniel Menchaca Hernández.*

## **Antecedentes Históricos.**

El primer fundador de un poblado en el lugar que actualmente ocupa la ciudad de Monclova, lugar que los indios coahuiltecos llamaban cuauhullan (entre los árboles, junto a los árboles), fue el portugués don Luis Carvajal y de la Cueva, entre 1580-1585, poblado al cual dió el nombre Nuevo Almadén, que se extinguió al cabo de pocos años.

Procedentes del Nuevo Reino de León llegaron a refundar el poblado, primero, el capitán Pedro de Velada, enviado por don Diego de Montemayor a fines del siglo XVI, y después, el gobernador don Martín de Zavala en 1644; en ambos casos Nuevo Almadén volvió a extinguirse.

La siguiente fundación fue efectuada por don Antonio Balcárcel Rivadeneyra y Sotomayor en 1674 con el nombre de ciudad de Guadalupe de Nueva Extremadura. Él mismo, auxiliado por el justamente llamado fray Bartolomé de las Casas de Coahuila, el insigne y abnegado fray Juan Larios, fundó anexos los pueblos de San Miguel y San Francisco en 1675, para indios naturales y tlaxcaltecas. Ciudad Guadalupe se extinguió y los pueblos de indios perduraron y perduran hasta la fecha, constituyendo en la actualidad importante sector incorporado a la ciudad de Monclova.

El nombre de *Cuauhullan*, transformado por los conquistadores españoles en *Coahuila*, fue dado por extensión a toda la vasta región que durante la época colonial fue conocida como provincia de Coahuila, con límites indeterminados, y actualmente lo lleva el Estado, el tercero más grande de la República.

Fue hasta el 12 de agosto de 1689 cuando el ilustre general don Alonso de León, nativo de Cadereyta e hijo del cronista del mismo nombre, fundó la villa de Santiago de la Monclova, sobre las ruinas de Nuevo Almadén y de Guadalupe, villa que sobrevivió y es hoy la ciudad de Monclova.

Tomó su nombre del virrey de la Nueva España, don Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, conde de la Monclova, quien concedió la autorización al general De León y el nombramiento de gobernador y capitán general de la provincia de Coahuila.

---

<sup>1</sup> Trabajo presentado por su autor a la Sociedad Nuevoleonesa, de Historia, Geografía y Estadística en noviembre de 1966.

Este militar, ya ostentado el nombramiento, realizó dos viajes de exploración a Texas, incorporando la región a su provincia, por lo que la antigua villa de Santiago de la Monclova, no sólo fue capital de esta última durante toda la época colonial y por algún tiempo en la época independiente, sino también, con algunos intervalos, fue capital de Coahuila y Texas.

La región sur del actual estado de Coahuila, que en aquel entonces comprendía los pueblos de Saltillo y Parras, pertenecía a la Nueva Vizcaya y fue incorporada a la provincia de Coahuila el año de 1787.

En 1824, al promulgarse la Constitución de la República, por influencia de Ramos Arizpe, Monclova sufrió despojo de su calidad de capital, la cual recuperó tras denodada lucha política en 1833. Permaneció la capital del estado de Coahuila y Texas en Monclova hasta el año de 1836, en que con motivo de la guerra de Texas se perdió este último territorio para México, volviendo la capital a Saltillo, población que no estaba vinculada con Coahuila, geográfica ni políticamente.

En este escenario se desarrollaron importantes acontecimientos relacionados con la vida de México y las guerras de Independencia, de Texas, la Intervención Norteamericana, la revolución de Ayutla, de la Reforma y de la Intervención Francesa y el Imperio, en todas las cuales la región, cuyo núcleo central lo constituye la ciudad de Monclova, tomó una participación directa a través de sus hombres más representativos.

A continuación se expresan los rasgos biográficos de uno de esos hombres, nativo de Monclova, que tomó una participación muy activa en alguna de esas guerras, especialmente en la Reforma y la Intervención francesa, el señor general licenciado don Miguel Blanco y Múzquiz.

El señor Miguel Blanco y Múzquiz nació en Monclova, Coahuila, el año de 1816, siendo sus padres el señor don Víctor Blanco y la señora doña Francisca Múzquiz.<sup>2</sup>

Como interesante antecedente familiar conviene consignar que su progenitor don Víctor Blanco, fue un hombre publico y muy distinguido y patriota, quien para el año 1817 aparece con muchos años de servicio en la oficina de correos en Monclova; en 1821 ocupaba el cargo de alcalde constitucional primer nombrado de la ciudad de Monclova; según consta en documento oficial firmado de su puño y letra que obra en mi poder; fue gobernador del estado de Coahuila y Texas el 30 de mayo de 1826 al 27 de enero de 1827 ; fue electo vicegobernador constitucional del mismo estado el 4 de julio de 1827 y actuó como gobernador interino del 17 de agosto al 14 de septiembre de 1827.

El presidente Santa Anna dictó un laudo el 2 de diciembre de 1834 declarando que ... la capital del estado de Coahuila y Texas continuará siéndolo la ciudad de Monclova, exponiendo en los considerandos que se llegó a esa resolución después de haber oído a las

---

<sup>2</sup> Alvaro Canales Santos, sostiene que el General Blanco, nació el 12 de septiembre de 1814 en Múzquiz, Coah. Y que su madre se llamó María Josefa Múzquiz.

partes en pugna, Saltillo y Monclova,... y a los señores don Víctor Blanco, senador que fue de aquel Estado y suplente nombrado últimamente para la cámara de diputados, y a don Juan N. Almonte, que acaba de venir de dicho Estado..., de lo que se desprende que también ocupó esos otros dos cargos públicos: senador y diputado suplente.

El 4 de marzo de 1835 la Legislatura de Coahuila y Texas, reunida en la capital de Monclova, ...hizo la designación de los senadores al Congreso de la Unión, recayendo los nombramientos en favor de Antonio Navarro y Víctor Blanco, por lo que por segunda vez el señor Blanco fue senador.

Y por último, en una carta escrita por don Víctor Blanco en 1841 informa haber batido a los indios con fuerzas organizadas y comandadas por él, resultando herido en un carrillo su hijo, en el encuentro del 10 de enero en las inmediaciones de Saltillo. El hijo a que se refiere era precisamente Miguel Blanco, que tenía entonces 24 años de edad.

En Monclova existe una plaza que lleva el nombre de Víctor Blanco.

Así pues, Miguel Blanco Múzquiz, descende de una patriota y esclarecido hombre público, quien no sólo lo educó con su ejemplo, sino que le dio oportunidad de foguearse en su juventud en las tremendas luchas que los habitantes de las poblaciones norteñas tenían que librar contra los ataques de los indios bárbaros, entrenamiento que habría de servirle además de su valor, se pericia y su vasta ilustración, para destacar como destacó, tanto en las guerras en que tomó activa participación, como en el desempeño de los altos puestos públicos que ocupó durante su vida.

De una lista de abogados que ejercían su profesión en Coahuila, formulada en 1848 encontramos que había nueve, de los cuales seis obtuvieron sus títulos en México y tres en Guadalajara. Entre los primeros figura nuestro biografiado señor Miguel Blanco, así como otro abogado monclovense que también participó en la guerra de la Intervención francesa, el licenciado Policarpo Velarde; entre los segundos figura nada menos que, el benemérito licenciado Juan Antonio de la Fuente y otro monclovense ilustre, el Lic. Rafael de la Fuente que fue gobernador de Coahuila del 22 de octubre de 1850 al 4 de septiembre de 1851.

Miguel Blanco no permaneció impasible durante la injusta agresión norteamericana de 1846-1847; inmediatamente tomó las armas poniéndose al frente de sus aguerridos norteños para repeler la invasión. Las fuerzas estadounidenses estuvieron acampadas en Monclova en la Loma de los Indios, del 29 de octubre al 24 de noviembre de 1846, bajo las órdenes del general John E. Woll. En esta campaña Miguel Blanco obtuvo el grado de coronel en atención a sus méritos, si bien carecemos de datos sobre las acciones de armas en que haya participado.

Contrajo matrimonio el año de 1842 y por una coincidencia, su esposa llevaba el mismo nombre de su señora madre: Francisca Múzquiz. Después de las guerras en que tomó participación fijó su residencia en la ciudad de México, y se sabe que en el año de 1892 celebró sus bodas de oro matrimoniales en Monclova, su ciudad natal.

Dos hermanos de Miguel, el doctor Simón y el ingeniero Víctor, recibieron sus títulos en París, Francia y se distinguieron en sus profesiones. El primero, o sea el doctor Simón Blanco ejercía en Parras en 1866 cuando tuvo lugar la batalla de Santa Isabel en las cercanías de dicha ciudad.

Al proclamarse el Plan de Ayutla y secundarlo Vidaurri mediante el Plan de Monterrey en mayo de 1855, invitó a Coahuila y Tamaulipas, y el entonces coronel de la guardia nacional de Monclova, Miguel Blanco, se aprestó de inmediato a la lucha para el derrocamiento de Santa Anna.

Este año de 1855, Vidaurri que ya tenía de hecho el mando sobre Nuevo León y Coahuila, nombró en agosto, al licenciado Miguel Blanco, secretario de gobierno para los asuntos de Coahuila y al licenciado José Garza González para los de Nuevo León. He aquí el primer puesto político que ocupó el señor Blanco. En 1856 se reunió el Congreso Constituyente y en ese mismo año, el 19 de febrero, Vidaurri expidió el decreto anexando Coahuila a Nuevo León. Los diputados constituyentes por Coahuila fueron, el ilustre republicano licenciado Juan Antonio de la Fuente por Saltillo y don José María Viesca y Montes y el licenciado Miguel Blanco por el resto de Coahuila, estos dos últimos auspiciados por el gobierno neoleonés. He aquí el segundo cargo importante desempeñado por el licenciado Blanco.

Al comienzo de la Guerra de Tres Años después del Golpe del Estado de Comonfort, el coronel licenciado Blanco se pone inmediatamente al frente de sus aguerridos Rifleros de Monclova a principios de 1858, realizando, primero el mando de Vidaurri, después de don Santos Degollado, y por último, ya ascendido a general, por su propia iniciativa, una fulgurante campaña combatiendo a la reacción tomando parte activísima en las acciones de armas de Puerto de Carretas, Zacatecas, San Juan de los Lagos, Guadalajara, Barrancas de Atenquique, Santa Anita, Tacubaya, culminando con su sorpresivo ataque a la ciudad de México, y después en Atequiza e Irapuato.

Sobre esta etapa de la lucha y sobre la calidad de los hombres norteños, transcribo un párrafo del maestro Federico Berrueto Ramón; “los milicianos de los Guardias Nacionales del Norte tendrán un magnífico adiestramiento de combate en la lucha con los salvajes; avezados a la sorpresa y a la vigilancia permanente, se convertirán en expertos tiradores, en hombres hechos para las grandes jornadas y, sobre todo, para pelear en medio de toda suerte de penurias y contrariedades; verdaderos centauros, se van modelando en la más adversa geografía y no les arrendarán ni la fatiga, ni el hambre, ni el clima, ni la sed, ni la muerte”. En las filas de esta Guardia Nacional norteña, se convirtieron en soldados de grandes dimensiones, bravos generales de la Reforma y la República; de allí salieron Juan Zuazua, Mariano Escobedo, Miguel Blanco, José Silvestre Aramberri, Lázaro Garza Ayala, Julián Quiroga, Francisco Naranjo, Gerónimo Treviño y el miliciano por antonomasia Ignacio Zaragoza.

El mismo licenciado general Blanco escribió en sus *Rectificaciones Históricas* (1871) los siguientes párrafos:

“... en nuestras tropas llevaban ventajas que sobrepasaban a las superioridad numérica del enemigo. Eran estas ventajas lo escabroso del terreno que ocupábamos, que dificultaba el ataque en masas y el efecto de artillería; la mejor calidad de nuestra gente, voluntaria contra forzados, y sus conocimientos superiores en aquella clase de guerra, como la que siempre ha hecho a los bárbaros y en la que está de consiguiente más ejercitada... el mayor general no conocía a fondo el espíritu de los hombres de la frontera ni la táctica de la guerra del desierto, que en aquella ocasión nos brindaba con todas las ventajas para un triunfo más espléndido que el que se obtuvo. (Puerto de Carretas, abril 17 de 1858).

Ya en esa etapa el general Blanco había observado que el cacique Vidaurri tenía aspiraciones personalistas que chocaban con su convicción liberal y su honradez acrisolada; es por ello que se expresa así en otra parte de las *Rectificaciones Históricas*:

“...tenía la creencia que los planes de don Santiago Vidaurri, general en jefe del Ejército del Norte, entrañaban miras de ambición personal de parte de este señor, y no quería yo servir de instrumento a su elevación, mucho menos a precio de sangre, es decir, por medio de la guerra; así es que cuando abrimos la de Reforma, me hice el propósito de ponerme fuera de su dependencia a la primera oportunidad que se me presentara”.

En septiembre de 1858 el licenciado Blanco recibió instrucciones de Vidaurri para extorsionar a los ricos del Bajío a fin de obtener recursos y solo recursos, lo que le hace expresarse ahí:

“Esta carta vino a fortificar más mis propósitos de ponerme fuera de la dependencia del general Vidaurri, y creyéndome desde que de ella me impuse, no solamente libre de la obligación de obedecer unas instrucciones ya de suyo impracticables sino de resistirme a su cumplimiento por los medios deshonorables y repugnantes que se mandaba emplear en su ejecución, me decidí a dirigir mis operaciones al Estado y valle de México, sucediera lo que sucediera, y recibiera o no los auxilios requeridos para el Ejército del Norte...”

El señor licenciado Blanco además de su profunda convicción republicana y su honradez sin tacha, amaba a su tierra natal como todo hombre bien nacido; refiriéndose a detalles de la campaña de la guerra de Reforma, se expresa así en defensa de Coahuila y sus hombres:

“...el historiador señor Arias, cuando habla de funciones de armas del primer el Ejército del Norte, hace mención solamente a las fuerzas de Nuevo León, olvidándose de las de Coahuila que también concurrieron a todas; esto que para otros no tendría importancia alguna, si la tiene para mí, que, hijo de Coahuila, no debe dejar pasar desapercibida una omisión que lo pudiera hacer aparecer como sin participación en las glorias de la Guerra de Reforma, que en alianza fraternal conquistaron los dos pueblos.

Posteriormente, iniciada ya la guerra de la Intervención Francesa el general Blanco había logrado romper la influencia que ejercía el cacique Vidaurri, pasando a figurar un elevado plan de dimensión nacional al lado de los caudillos liberales encabezados por Juárez, quienes lo conocieron y apreciaron a través de su destacada actuación en la Guerra de la Reforma.

En mayo de 1861 ocupaba el cargo importantísimo de gobernador del Distrito Federal, y a la distancia de un año, en mayo de 1862 pasó a formar parte del gabinete del presidente Juárez, ocupando la Secretaría de Guerra.

Fué precisamente el general licenciado Blanco quien tuvo el honor de recibir el parte de la gloriosa batalla del 5 de mayo, en la que el joven héroe general Ignacio Zaragoza rechazó en Puebla al ejército francés invasor de nuestra patria.

Nuestro biografiado el señor licenciado Blanco ocupó otros importantes puestos; además de los ya enumerados, fue magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y director general de los Fondos de Instrucción Pública, este último puesto del 31 de enero al 2 de mayo de 1863.

Acompañó al presidente Juárez en su viaje al norte al abandonar la capital en 1863; se separó de él en Coahuila para dirigirse a Tamaulipas; siguió combatiendo a la Intervención y el Imperio en diversos rumbos y a principios de 1867 operaba en Zacatecas al lado del general Miguel Auza.

Tomó parte en el sitio de Querétaro bajo las órdenes de su antiguo subordinado el general Mariano Escobedo y al triunfo definitivo de la República, fijó su residencia en la capital ostentando entre sus condecoraciones la Barra, distintivo de la Guerra de Reforma y la del Sitio de Querétaro.

Escribió *Rectificaciones Históricas* (J. S. Ponce de León, Impresor. Callejón de Santa Clara No. 6, México, 1871), consiste en una serie de artículos, y para dar una idea de la reciedumbre de su carácter, de su convicción liberal y de su rectitud y honradez, tomamos un párrafo del final del artículo fechado el 23 de mayo de 1871; el cual dice así:

“.....teniendo que ausentarme de esta capital en pos de un trabajo ofrecido, de que espero conseguir como proveer a la subsistencia de mi familia, no me es posible dedicarme por ahora a formar otras apuntaciones del género de las que contienen los artículos anteriores; suspendo por un tanto aquí esta publicación, y cuando las circunstancias me lo permitan volveré a este trabajo, y seguiré dando luz a mis pobres producciones por lo que puedan contribuir a fijar la verdad, siquiera en algunos puntos de la historia de nuestras recientes guerras y haciendo conocer los hechos con exactitud, así como el verdadero participio que han tenido algunas de las personas que en dichas guerras han figurado...”

No tenemos noticias que el señor licenciado general Blanco haya vuelto a escribir, cuando menos públicamente. Al expresar que tenía que dedicarse al empeño de un trabajo, probablemente de su profesión de abogado, para subvenir a las necesidades de su familia, se infiere que a pesar de haber participado en varias guerras en las cuales acabo el más alto grado del ejército mexicano y de haber ocupado tan importantes puestos de funcionario público, al final de su carrera pública era tanto o más pobre que cuando se inició en ella, hecho que lo engrandece en grado sumo.

Murió nuestro héroe en su residencia en la ciudad de México el 10 de abril de 1900, a consecuencia de viejas heridas de la guerra, a los 84 años de edad.

En reconocimiento a su brillante actuación en defensa de las instituciones liberales y de la República, en varias ciudades se dió su nombre a las calles, entre otras Monclova, su ciudad natal, ciudad Frontera antes Estación Monclova, Torreón, Guadalajara y otras. En ciudad Frontera existe una progresista Sociedad Mutualista que lleva su nombre, la cual fue fundada en 1907, y la Sociedad Mutualista Ildefonso Fuentes, de Monclova, fundada en 1889 lo nombró *Socio Honorario* a raíz de su fundación, cuando aún vivía el señor Blanco.

El hecho de que en la época de la Reforma, la Intervención y el Imperio figurara entre los reaccionarios un general del mismo nombre y apellido a nuestro héroe, Miguel Blanco, dió lugar a que después de su muerte se estableciera una confusión que sembró la duda en el sentido de que hubiese servido al Imperio. Esta duda ha quedado desvanecida por el historiador coahuilense Oscar Flores Tapia, quien después de practicar las investigaciones conducentes y consultar el archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, informan en reciente publicación lo siguiente:

“.....otro de los puntos que nos satisface haber resuelto en forma definitiva es el de la conducta del general licenciado Miguel Blanco, de Monclova, que a causa de la criminal indolencia intelectual de historiadores, que jamás se tomaron el trabajo de comprobar si eran ciertos o no los cargos contra el distinguido liberal, dieron ocasión para que durante el siglo existiera la duda de si había sido o no traidor a la República... por que fue ese otro general Miguel Blanco, oriundo de Yucatán, gobernador de Sinaloa en 1854, el traidor de que hablan las crónicas y no el patriota, prudente y valeroso abogado monclovita, que además de haber sido paradigma de civismo y liberal insobornable, fue un hombre decente que jamás aceptó por cobardía o por conveniencia ser lacayo de Vidaurri o de Maximiliano, que para el caso es lo mismo”.

El maestro Federico Berrueto Ramón dice que: Miguel Blanco, soldado reformista ha sido injustamente olvidado. La falsa versión que existía sobre esa defección fue seguramente la causa de ese olvido.

Una vez esclarecida su brillante actuación hasta el final y con la divulgación que se hace actualmente de sus diáfanos rasgos biográficos, el general licenciado Miguel Blanco Múzquiz, se eleva a la altura de los héroes más distinguidos de nuestra patria, saldrá del olvido y recibirá el homenaje que le corresponde al igual que toda esa pléyade de liberales que encabezados por Juárez, realizaron la gran Revolución de la Reforma y salvaron la República de las garras del Imperio y la Intervención Francesa.

Sin duda alguna, el señor general licenciado don Miguel Blanco y Múzquiz, es uno de los coahuilenses que más contribuyó a la restauración de la República y un hombre que consagró su vida entera denodadamente por las nobles causas del bien y de la libertad. Así pues, merece el homenaje de recordación y gratitud de todo buen ciudadano.

# DATOS BIOGRÁFICOS DEL GRAL. MIGUEL BLANCO

Publicados en la obra  
de Jorge L. Tamayo  
*Benito Juárez, documentos,  
discursos y correspondencia.*

Blanco, Miguel. Abogado y militar. Nació en 1816, en Monclova, Coah. Hizo sus estudios en México, donde se graduó. Luchó contra la Invasión norteamericana. Se unió al Plan de Ayutla. Ingresó al ejército liberal con el grado de coronel, alcanzando el del general de Brigada en 1858. fue diputado constituyente. Se le consideró uno de los militares más prestigiados. El 3 de mayo de 1862 fue nombrado ministro de guerra, inaugurando el gabinete del presidente Juárez, hasta el 25 de mayo de 1863. El 4 de junio de 1864 Juárez le pide que se incorpore al Ejército republicano en Monterrey, para ayudar a la organización de las fuerzas que debían continuar la guerra, contestándole que el estado de su salud se lo impedía, pero que estaba dispuesto a cooperar en la zona de la hacienda de Chamal, cercana a Tula, Tamps., lugar donde residía. Cuando el coronel Hipólito Sierra, en 1865, llega a esa zona, se presenta a este jefe republicano quien lo auxilia con gente, dinero y consejos. En 1867 asiste a la defensa de Zacatecas, incorporándose luego a las fuerzas del general Escobedo, quien lo nombró secretario del Cuartel General, carácter con el que asiste a las operaciones del sitio de Querétaro. Al triunfo de la república vuelve a la vida privada. Se le ha confundido con el general imperial Miguel Blanco de Estrada, miembro de la Junta de Notables que ofreció el trono a Maximiliano y también con Santiago Blanco, otro general que sirvió al Imperio. Murió el 10 de abril de 1900.

# **GENERAL DE BRIGADA “MIGUEL BLANCO”**

*Hoja de Servicios Colaboración  
de José Ma. Suárez Sánchez*

Natural de Monclova, Coahuila.

Casado con Francisca Múzquiz en febrero de 1842.

Falleció el 10 de abril de 1900, en México, D.F.

Causo alta en el Ejército, como Cadete de artillería, el 17 de mayo de 1827.

Coronel, el 11 de mayo de 1840.

General de Brigada, el 31 de marzo de 1847.

Inspector de las Colonias Militares de Occidente, el 19 de noviembre de 1851.

General de Brigada efectivo, el 19 de mayo de 1854.

## **Comisiones especiales que desempeñó**

Gobernador del Distrito Federal, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia y Director General de los Fondos de Instrucción Pública, del 31 de enero de 1861 al 2 de mayo de 1862.

Ministro de Guerra y Marina, el 3 de mayo de 1862 al 26 de mayo de 1863.— Comandante Militar de la Línea del Bravo, del 26 de enero al 15 de febrero de 1877.

## **Premios obtenidos por acciones militares**

Barra distintivo por la Guerra de Reforma, creada por decreto de 28 de enero de 1861 y Circular de 11 de septiembre de 1897. Condecoración por el sitio de Querétaro, creada por decreto de 10 de mayo de 1894.

## **Campaña y acciones de guerra**

## **AÑO DE 1858**

En la defensa del puente de San Pedro y San Pablo, en la Plaza de México, del 11 al 20 de enero.

Retirado con las fuerzas liberales para Veracruz.

En la acción de Puerto de Carretas, el 17 de abril.

En la toma de la plaza Zacatecas, del 27 al 28 de abril.

En auxilio del Ejército del Norte que debía atacar la plaza de Guadalajara, marchó el 8 de mayo.

En el ataque y toma de la plaza de San Juan de los Lagos, el 25 de mayo.

En la toma de la plaza de Guadalajara, del 4 al 22 de junio.

En la acción de las barrancas de Atenquique, el 2 de julio.

En el sitio de Guadalajara. Del 19 de julio al 6 de septiembre que con 400 hombres se dirigía a San Luis, a reunirse con las fuerzas de Vidaurri.

En la toma de la ciudad de Tacubaya, el 14 de octubre.

El ataque a la plaza de México, el 15 de octubre.

Retirada hasta San Juan Zitácuaro, habiendo tenido varios encuentros y tiroteos con fuerzas reaccionarias y en seguida para Jalisco donde fue llamado por el general Santos Degollado.

En la acción de Atequiza, en diciembre.

En el asalto y toma de la plaza de Irapuato, el 30 de diciembre.

## **AÑO DE 1859**

Expedición de la Hda. del Jaral al Estado de Guanajuato, ocupando la plaza de San Miguel de Allende el 20 de abril y el 2 de noviembre la de Guanajuato, marchando después sobre Querétaro.

En la acción de la estancia de las Vacas, el 13 de diciembre.

## **AÑO DE 1860**

En la defensa de la plaza de San Luis Potosí, en octubre.

En la acción de Calpulalpan, el 22 de diciembre.

### **AÑO DE 1867**

En la defensa de la plaza de Zacatecas, el 27 de enero.

En la acción de San Jacinto, el 1° de febrero.

En el sitio y ocupación de Querétaro, de marzo a mayo.

# APUNTES Y NOTICIAS PARA LA HISTORIA DE COAHUILA

*Por el Gral. Luis Guajardo  
Colaboración del Dr. Homero Guerra Cantú*

Datos, informes, episodios, etc., relacionados con las tribus indias que poblaron la Frontera Norte de México, y especialmente el Estado de Coahuila.

Fray Gregorio de la Concepción y Piña, en su relación manuscrita, acerca de la prisión de los primeros héroes Insurgentes en Baján, dice: — “Serían como las dos de la mañana; se divisaron bien retirados de la Noria y muy frente a frente unos treinta dragones y cosa de diez indios Apaches, a pie, más luego que vieron que les iba a reconocer y que estábamos sobre vigilancia, no esperaron, sino que a buen paso se fueron. Según después supimos, iban a ver si era posible sorprendernos, pues que esto me hace creer lo mucho que desconfiaban de su traición...”.

Por el aserto de fray Gregorio de la Concepción, uno de los Jefes Insurgentes caído prisionero en Baján, se ve que una parte de indios Apaches, estaba al servicio del traidor Elizondo, por lo que, habrá que suponer que aquella tribu estaba en aquella época de paz y sirviendo al Gobierno virreinal.

- O -

El mismo fray Gregorio en el “Segundo Cuaderno” de su citada relación, y casi al finalizar el segundo párrafo, se la presentó aquella noche un soldado llorando, condolido de su desgracia y que él, fray Gregorio, le pidió que fuera a avisar a sus compañeros, los otros Jefes Insurgentes que él estaba preso y que se salvaran. Que el soldado le contestó que aquel favor que le pedía era humanamente imposible, “por que detrás de cada chaparro estaba un indio comanche”.

- O -

El coronel Lamberg en su ITINERARIO DE 1851, dice que los comanches y los mezcaleros estuvieron un tiempo de paz en San Carlos, Chih., sometidos los mezcaleros a los comanches, hasta que a fuerza de persecuciones que hacían contra los mezcaleros, de acuerdo los civiles de San Carlos, con los comanches, acabaron por huir de aquella región los mezcaleros que años después se significaron en la Frontera Norte de Coahuila, como enemigos rencorosos de los mexicanos. Los mezcaleros emigraron hacia la Sierra del Carmen, Coah., y los comanches occidentales quedaron en posesión de la región de la Laguna de Jaco.

- O -

El *Informe de la Comisión Pesquisidora del Norte*, la obra que más extensa y detalladamente se refiere a las tribus que habitaron en el Norte de Coahuila, no cita otra que los comanches, Los mezcaleros, los lipanes, los seminoles, los muscoggies o negros, los apaches y los quickapoó. Y aunque algunas ocasiones los táncahues, los kiowas y los navajoes, pisaron el suelo de este Estado, esto fue especialmente cuando con motivo de algunas incursiones notables contra pueblos mexicanos, estas últimas tribus fueron invitadas por las primeras para tomar participio en aquellas expediciones y no por que habitualmente residieran en territorio de Coahuila.

En diciembre de 1840, las chusmas indias que se habían reunido para invadir el territorio mexicano hacia el sur, por diversos caminos, las cuales fueron destrozadas por fuerzas de los coroneles Castañeda, Galán y Patiño, Nandín, Maldonado, etc., en el célebre paraje del Pozo, al regreso de aquella expedición, que amenazó todos los Estados del Norte de la República; estaban integrados por elementos de todas las razas citadas, según informes de los prisioneros capturados en aquel desproporcionado combate.

Igual cosa sucedió cuando en diciembre de 1849, volvieron a unirse elementos guerreros de las mismas tribus citadas, para destrozarse el pequeño y aguerrido Presidio de Santa Rosa, hoy Múzquiz, y cuya numerosa y nutrida columna fue atacada y destruida en el Aguaje de la Rosita por Fuerzas mandadas por el coronel don Francisco Castañeda, después de más de catorce horas de reñidos combates, en que por ambas partes hubo episodios de temeraria bizarría, dignos de los tiempos heroicos.

Cuando en 1863, fue repentinamente atacada la pequeña rancharía del Nacimiento por más de doscientos guerreros de las distintas tribus rebeldes, al gobierno mexicano, encabezadas por jefes de la tribu lipana que habiendo estado en paz algunos meses en jurisdicción de Múzquiz, intempestivamente se levantaron en actitud hostil y su primer acto fue atacar aquel establecimiento por que creyeron fácil destruirlo, ya que aquella humilde rancharía solamente se componía de los cuarterones Benjamín, Hache, Walter y Marcos, los cuales valientemente secundados por sus mujeres, se encerraron en la pequeña y débil muralla de madera que circundaba los jacales y allí se batieron todo el día, sin flaquear una sola vez. Aquellos heroicos cuarterones bizarramente reforzados por Isabel Rubio, vaquero del capitán retirado don Jesús de la Garza, resistieron violentos ataques en que los asaltantes hicieron lujo de atrevimiento y los cinco defensores de la población sitiada, una notable y heroica resistencia, como los indios no habían visto jamás.

Durante aquel memorable sitio del Nacimiento, Rubio se incorporó espontáneamente al grupo sitiado, y fue el alma de aquellos combates sangrientos, hasta que la chusma sitiadora se vió obligada a levantar el sitio con fuertes perdidas, en virtud de que aquel audaz vaquero, salió a caballo en pleno día burlando la estrecha vigilancia ejercida por los sitiadores, y fue a pedir auxilio que tardó pocas horas en llegar.

En esa ocasión mi padre Don Miguel Guajardo era el Presidente Municipal y organizó rápidamente setenta hombres de auxilio, cuya proximidad al Nacimiento, hizo que los indios

abandonaran una empresa que tan cara les había costado. Aquella fuerza violentamente organizada, iba mandada por don Jesús Galán, distinguido comerciante de la villa citada.

Los detalles de aquella brillante jornada están referidos minuciosamente en la Segunda Parte de esta *Reconstrucción Histórica*, bajo el título de *El Presidio de Santa Rosa*.

Los indios lipanes – o lipillanes – como los llama fray Diego Truxillo en la *Relación Jurada*, escrita en el año de 1691, también vinieron en época desconocida a radicarse en territorio de Coahuila, en la Sierra del Carmen y sus comarcas circunvecinas. Estos indios casi siempre iban a Zaragoza a pedir paz, para proveerse de alimentos de vida y levantarse luego otra vez, contra el Gobierno Mexicano. Pero viviendo en Zaragoza, casi constantemente hostilizaron a los establecimientos mexicanos, especialmente a los presidios de Santa Rosa, la Babia, San Vicente, etc., con cuyas gentes nunca pudieron los indios mantener relaciones pacíficas y cordiales.

Por los años del 39 al 40 o 41, se organizaron en partidas numerosas y formidables, todos los indios del Norte y Nor-Oeste de Coahuila, y emprendieron activas campañas hacia el interior del País, destrozando los intereses de campo que podían y matando cuantas gentes mal armadas encontraban, y de cuyas correrías criminales estaban llenos los anales oficiales de aquellas épocas.

Según documentos originales que tengo a la vista, la tribu quickapoó llegó a Múzquiz (Santa Rosa) un octubre de 1864, pidiendo permiso para establecerse provisionalmente, entre tanto que iban a México para arreglar con el Presidente Juárez una concesión de terrenos donde establecerse definitivamente. Una de esas comunicaciones oficiales dice lo siguiente:

“...octubre 11 de 1864.- El Alcalde 1o. de Múzquiz dice al Jefe Político de Monclova lo siguiente: Hace 5 días que se han presentado en esta Villa, procedentes del Distrito de Río Grande, una partida de indios de la Tribu Quickapoó, en número de más de 200 cabezas de ambos sexos y sus Capitancillos han solicitado algunos auxilios de víveres para poder permanecer en esta Municipalidad por dos o tres meses, interín tienen entrevista con el Sr. Presidente de la República para arreglar en qué punto deben fijar su residencia...”.

Ignoro si aquella tribu se estableció antes o después de aquella fecha, cerca de Jiménez, en el paraje llamado *El Vallado* y de allí fuera después a establecerse en el Nacimiento del Río Sabinas, definitivamente.

El Sr. López Portillo, a quien he citado varias veces, dice:

“...En julio de 1852 pasaron a la Capital de la República *Gato del Monte*, Capitán de la tribu Seminol, y *Papícua* de los Quickapoó, con objeto de solicitar del Gobierno General se les permitiera establecerse en el Paraje del Nacimiento, lo que se les concedió bajo nuevos arreglos celebrados con el Ministerio de Guerra, quien substituyó la gracia hecha de los terrenos de “La Navaja”, con cuatro sitios en el Nacimiento y otros tantos en Durango, cedidos en premio de los servicios prestados en las campañas contra los bárbaros, para poblar aquellas tierras, a fin de que las aprovecharan en beneficio público y propio”.

En la actualidad el Nacimiento es una Colonia Federal compuesta de dos grupos, uno el de los indios quickapoó y el otro de los negros, llamados muscoggies. Los seminoles emigraron hace muchos años a los Estados Unidos.

El Sr. Portillo cita una fecha precisa, sin referirse a documento alguno que compruebe o corrobore lo que él asienta.

Llama desde luego la atención que habiendo venido a radicarse a México las dos tribus juntas, los seminoles y los muscoggies, las cuales estuvieron provisionalmente establecidas cerca del presidio de Monclova el Viejo (El Moral) desde su llegada, según afirma el coronel Lamberg, diciendo que:

“...El 10 de noviembre de 1851 llegó un extraordinario avisando de parte del Comandante de Monclova Viejo que los voluntarios (filibusteros americanos) se hallaban en frente de aquella Colonia, al lado izquierdo del Río Bravo, con intención de atacarla y robarse todos los negros juntos con los indios Seminoles, que habían buscado un asilo en el Territorio Mexicano, después de haber sostenido durante siete años, una guerra atroz en la Florida, contra las Fuerzas angloamericanas...”

Llama la atención, repito, que habiendo llegado aquellas dos tribus juntas, más o menos por el año de 1851, hasta julio del 52 hubiesen pasado los capitanes *Gato del Monte* y *Papícua* para la Capital de la República, a solicitar terrenos, mencionando el Sr. Portillo a la tribu quickapoó y no haciendo ninguna referencia a la tribu de los negros muscoggies, que fueron compañeros de los seminoles en su peregrinación al sur, cuando hay varias comunicaciones oficiales, auténticas, que he citado, tanto del alcalde de Múzquiz, como del Gobierno del Estado, así como el coronel Lamberg, y muy especialmente del Secretario de Guerra y Marina, en las que se hacen diversas referencias a aquellas tribus (seminoles y negros), preparándose para campaña, sin citar para nada a la tribu quickapoó, de la cual el alcalde de Múzquiz, dice textualmente que:

“En octubre de 1864 llegó aquella villa la tribu quickapoó, compuesta de más de 200 cabezas de ambos sexos y que sus capitancillos habían solicitado algunos auxilios de víveres para poder permanecer en aquella municipalidad por dos o tres meses, ínterin tenían una entrevista con el Sr. Presidente de la República, para arreglar en que punto debían fijar su residencia, etc...”.

¿La tribu quickapoó había permanecido en alguna otra parte de México desde 1851 hasta 1864, fecha en que llegó a la villa Múzquiz? No tengo documento alguno en que apoyar esta teoría, más que lo que refiere el señor López Portillo, sin citar alguna noticia oficial en confirmación de su dicho.

He transcrito la nota de la Secretaría de Guerra, de 12 de diciembre de 1855 dirigida al Sr. capitán Don Diego Elaguezabal, autorizándolo para que organizara una campaña contra los comanches y mezcaleros de la Laguna de Jaco, diciéndole en las instituciones relativas:

“...Se impondrá Ud. por el adjunto presupuesto, de la fuerza que debe levantar en Santa Rosa (Múzquiz) y se le faculta a Ud. para que pueda escoger, de conformidad con las Autoridades Civiles, y el Capitan de la Compañía de Auxiliares, Don Felipe Torralba, la gente que sea más a propósito...así como el capitán de los Seminole, El Gato, los 45 seminole que deben acompañarlo, etc.” Y continúa diciendo la Secretaría de Guerra: “A los indios que regresan de esta Capital (supongo que eran los Seminole y Negros que habían ido a México a solicitar terrenos donde establecerse) se les ha facilitado por cuenta de su presupuesto, doscientos pesos, en efectos, etc.”

En todas estas comunicaciones ni una sola vez se cita a la tribu quickapoó para nada. Y será lógico que hubiera algunas referencias de alguno de sus miembros, cuando se organizaba una campaña contra los comanches, la cual exigía la organización de elementos de las tribus admitidas en México y protegidas por el Gobierno.

— O —

Dice el coronel Lamberg que las jornadas del 20 al 23 de noviembre del mismo año de 1851, (en el *Itinerario* citado): “Se presentaron en estos días igualmente los seminole y negros que habían de hacer una campaña en la Laguna de Jaco, haciendo también las preparaciones con los comisionados para este objeto, logrando por fin el día 22 estar ya listos para emprenderla, etc...” Así pues, hay un fundamento sólido para establecer como cierto el hecho de que las tribus de los seminole y muscoggies (negros) llegaron a territorio mexicano, en las cercanías del Moral (o el Morral), por que en el año de 1851 o un poco antes, ya que en el mismo año se alistó una campaña para expedicionar sobre la Laguna de Jaco, cuartel general de la comanchería occidental y de algunas otras parcialidades de indios, sometidas a la tribu comanche, mientras que la tribu quickapoó según se ve por la comunicación oficial preinserta, llegó a Múzquiz hasta el 6 de octubre de 1864.

Es evidente por los datos oficiales citados, que las tribus de los seminole y negros muscoggies, llegaron a México antes que la tribu quickapoó y que durante ese intervalo de una a otra fecha, los seminole y los negros prestaron muy buenos servicios al Gobierno mexicano en las campañas contra los indios salvajes que constantemente hostilizaban la frontera, y parece que en ninguna de ellas participaron los indios quickapoó.

— O —

El 12 de diciembre de 1855 decía la Secretaría de Guerra del Ejército del Norte a la Primera Autoridad Política de Múzquiz, entre otras cosas lo siguiente:

“Con esta fecha digo al Sr. Capitán Don Diego Elguezábal, lo que sigue: “El C. General en Jefe ha tenido a bien disponer que Ud. se encargue de una comisión importante, de perseguir, durante el espacio de dos meses, a los indios Comanches y Mezcaleros, que desde el Bolsón de Mapimí, se dispersan sobre el Estado de Coahuila a cometer mil estragos; por que ha tenido razón de que Ud. por su honradez y actividad es digno de toda confianza, y espera por consiguiente, que Ud. por el adjunto presupuesto, de la fuerza que debe levantar en Santa Rosa, y se le faculta a Ud. para que pueda escoger, de conformidad con las Autoridades Civiles y el Capitán de la Compañía de Auxiliares, Don Felipe Torralba, la gente que sea más a propósito, así como el Capitán de los Seminole, El Gato, los cuarenta y cinco

Seminoles que deben acompañarlo, en el concepto de que si Ud. juzga necesario aumentar la Fuerza que va en dicho Presupuesto, igualmente se le faculta para ésto, con tal que no se perjudique la población o que sea por espontánea voluntad de los individuos.- A los indios que regresan de esta Capital (supongo que eran los Seminole y Negros que habían ido a México a solicitar terrenos donde establecerse) se les ha facilitado por cuenta de su presupuesto, doscientos pesos, en efectos, que dispondrá Ud. se repartan entre los indios que tengan que marchar a campaña.- Igualmente se le remite a Ud. por cuenta de dicho presupuesto, doscientos pesos para comprar víveres necesarios para la campaña, por que este es el ánimo del Excmo. Sr. General, que además de sus haberes, recibía cada individuo la carne necesaria para su manutención, etc... A la discreción también de Ud. deja el Sr. General, pedir los caballos que juzgue convenientes, para algunos Seminole, tanto en Santa Rosa como en las demás poblaciones del Distrito de Monclova, poniéndose de acuerdo con el Sr. Coronel don Juan Galán Comandante Militar de este punto.- El Objeto de la campaña, como lleva dicho, etc. etc.”

— O —

En junio 28 de 1861, la Secretaría de Gobierno de Nuevo León y Coahuila decía al Alcalde Primero de Múzquiz, entre otras cosas lo que sigue:

“Siendo que la causa de haberse ausentado del punto donde en esa Municipalidad se hallaban establecidos, los seminole consiste, según lo expuesto por el órgano, Comandancia del Primer Cantón en que no les era posible permanecer por más tiempo entre los cuarterones que se han vecinado en el propio lugar, por ser gente que, viviendo al acaso, entregada a la vagancia y a los vicios, les causaba daños irreparables, etc. etc.”

“...y considerando que estas tierras se ocuparon precisamente para los seminole y los negros mascogos (muscoggies); no existiendo ya estos por haber sido preciso internarlos, para librarlos de los constantes amagos de los texanos reunidos, resuelve: “Que al recibo de esta orden, haga Ud. salir de su jurisdicción a los mencionados cuarterones, dando cuenta a esta Secretaría de haberlo así verificado; a menos que protesten sujetarse a las leyes y a las autoridades públicas, consagrarse el trabajo y observar un comportamiento tal, que en lo de adelante no den motivo para que se reciban esta clase de quejas, esencialmente de parte de los seminole a quienes se notificará esta resolución, para que regresen cuando gusten a sus hogares, entendidos de que no volverán a ser molestados y de que se les hará justicia, etc.”

He insertado aquí los párrafos de la comunicación aludida, que se refiere exclusivamente a los indios seminole, sin dejar lugar a dudas, para establecer con toda claridad el hecho de que en todos estos documentos, solamente se hacía referencia a dicha tribu seminola, sin referirse a los indios de la tribu quickapoó, que aún no existían en la República, y los cuales llegaron a Múzquiz, como he dicho antes, en octubre del año de 1864, según el oficio relativo del alcalde de aquella población al jefe político de Monclova.

— O —

Los comanches occidentales ya tenían su cuartel general y una considerable población (ranchería) en la Laguna de Jaco y debemos suponer que en toda aquella comarca, para

cuando los seminoles hicieron hacia aquella desierta zona, su primera campaña a las órdenes de jefes mexicanos, como el capitán Don Diego Elguezábal.

— O —

La numerosa tribu de los lipanes y la de los mezcaleros (éstos eran pocos) tenían sus rancherías permanentes alrededor de la Sierra del Carmen, comarca que abundaba en hermosos aguajes, donde eran abundantísimo el ganado *cíbolo*, como lo llamaban en aquellos tiempos; y este ganado y las incontables manadas de berrendos y de venados buras aseguraban una alimentación fácil a cualquier número de indios que se estableciesen en sus alrededores.

Algunas veces tanto los lipanes como los mezcaleros se extendían hacia el inmenso Bolsón de Mapimí y por esto lo hallamos desde las faldas occidentales de la Sierra del Carmen, hasta el presidio de San Carlos, Chih., por el lado mexicano del Río Bravo.

Los comanches ocupaban el territorio extensísimo del Bolsón de Mapimí propiamente dicho, hasta lindar por el noroeste con las posesiones de las naciones apaches y tarahumaras; teniendo los comanches su cuartel general en la Laguna de Jaco y los lipanes el suyo sobre la Sierra del Carmen y ocupando los mezcaleros la Sierra del Burro, los mismo que los lipanes, que siendo más numerosos y más fuertes que los mezcaleros, se establecían donde les parecía más conveniente, aún sobre territorios poseídos y explotados cinegéticamente por los mezcaleros, los cuales no tenían cuartel general propio y se cambiaban de un lado para otro, conforme lo exigían los más fuertes.

— O —

Ya para el tiempo a que he venido refiriéndome, habían desaparecido las numerosas pequeñas tribus o *parcialidades* de indios que poblaban este inmenso territorio de Coahuila; ya destruyéndose recíprocamente o ya fundiéndose unas, las más débiles, en otras, las más fuertes, por cuya razón habían crecido notablemente la nación comanche, la cual había absorbido a casi todas las demás. Y solamente cuando se trataba de la seguridad común de aquellas tribus, se reunían todas bajo el mando de la más fuerte, y algunas veces cada una de aquellas tribus, contribuían con el contingente de guerreros que señalaban o los jefes que ellas mismas nombraban, y de aquel modo llegaron a formarse fuertes núcleos que obedecían a un mando supremo, y que en diversas ocasiones hicieron lejanas correrías de destrucción y de pillaje, como aconteció con las nutridas expediciones de indios guerreros que invadieron casi simultáneamente los Estados de Durango, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Zacatecas, internándose hasta el corazón del Estado populoso de Guanajuato, según la documentación original que ha venido citando, casi toda inédita.

— O —

La partida de los indios lipanes, mezcaleros, kiowas, tahuacanos, apaches y comanches, que a fines de 1839 o 1840 avanzó hasta la ciudad de León, Guanajuato, fué, según todas las

probabilidades, la misma que al acamparse en las orilla orientales del Saltillo, Coahuila, viniendo del regreso de sur, asesinó en presencia del entonces capitán Mariano Escobedo, a las primeras autoridades de la capital de Coahuila, arrancándoles sus cabelleras, vivos todavía, por una imprudencia que el general Escobedo no pudo evitar, según la relación que él personalmente nos hizo varias veces anciano ya, a Don Venustiano Carranza y a mí, en su casa en Tacubaya, D.F., calle del Arbol Bendito, cuando el Sr. Carranza y yo, siendo él Senador y yo Diputado a las Cámaras Federales, íbamos con frecuencia a saludar al viejo y ameritado general Escobedo, Fronterizo, como nosotros, durante la administración del general Porfirio Díaz.

— O —

Aquella partida de indios, atravesó desde León, Gto., hasta el norte de Coahuila y fue la que en el paraje del Pozo, como a ocho o diez leguas al norte de Zaragoza, fue atacada y destrozada completamente por los coroneles don Francisco de Castañeda, como jefe supremo en aquel encuentro, el coronel don Juan José Galán, el coronel Patiño y los oficiales Nandín, Antonio Galán, Maldonado y otros, habiéndola obligado a huir en plena derrota, abandonando caballada, rico botín de guerra que conducían desde León, cerca de treinta cautivos mexicanos, armamento, etc.

A aquella partida procedente del sur, se le reunió en su camino, otra partida numerosa de salvajes, batida en repetidas ocasiones por el coronel don Juan Zuazua, al noreste del Estado de Nuevo León y la cual atravesó destrozando casi todo el noreste de Tamaulipas, dirigiéndose hacia el norte, buscando el desierto de Coahuila, e incorporándosele diversas partidas parciales el núcleo principal, procedente de León, y llegando todo aquel formidable cuerpo de guerreros salvajes al aguaje del Pozo, en número de más de mil hombres, habiendo sido allí bizarramente atacados por las fuerzas mexicanas, hasta su completa destrucción.

La relación detallada de aquel notable combate, corre agregada a este ensayo de la Reconstrucción Histórica, en su lugar correspondiente.

— O —

Según los documentos oficiales que tengo a la vista, los generales Don Miguel Blanco y don Juan Zuazua, estuvieron constantemente avisando a las autoridades superiores de Coahuila, de la marcha de aquellos núcleos peligrosos de salvajes, de los golpes frecuentes que les dieron y urgiendo a dichas autoridades para que se preparasen a resistir aquella formidable invasión de indios y de los que resultó que los jefes de las fuerzas presidiales y vecinales, se organizaron en toda regla y acabaron con aquellas partidas que se habían paseado triunfante por una gran parte del territorio mexicano.

### **Informe de los indios Lipanes**

En mayo 5 del año de 1868, fueron sorprendidos y destrozados los indios lipanes en su propio campamento situado en las cabeceras del Río de San Diego, por una partida de indios quickapoó. Con tal motivo el presidente municipal de Zaragoza, dijo al de Múzquiz lo que sigue:

“... Con fecha 6 del corriente, me dice el Juez Auxiliar de la Congregación del Remolino, lo que sigue: ... Serán las once del día, hora en que me da parte el cautivo Andrés de la tribu Lipan, que antier tarde al meterse el sol, fueron sorprendidos por los indios Quickapoó, a la cabecera de San Diego punto en donde se encontraba el pueblo, y que estos vinieron por el punto de Natajé, y les han matado cinco hombres, seis mujeres y tres muchachos y herido siete hombres, llevándose dos mujeres cautivas y se llevaron cosa de 25 caballos y tres casas (tiendas de campaña). Y siendo que los Capitancillos Guashá Lobo y Costalitos, se encuentran aquí, y son los que han perdido sus familias, me dice que esperan de Ud. les conteste sobre el descalabro sufrido, y se encuentran en marcha con los heridos por esta Congregación. Lo que inserto a ud. etc...”

— O —

El gobierno ordenó a los quickapoó la devolución de las niñas cautivas y los quickapoó se rehusaron obedecer, repitiéndose las órdenes del gobernador y de los alcaldes inútilmente, hasta que el gobierno amenazó a los quickapoó con hacerlos obedecer a la fuerza, si no lo hacían de grado. En aquellos trámites transcurrieron cerca de seis meses, en virtud de que las autoridades no tenían armas ni elementos para hacerse respetar de aquellos indios levantiscos, que después de que el gobierno les había concedido terrenos donde establecerse, provisionalmente, ellos continuaban sus correrías de destrucción y de pillaje cuantas veces se les presentaba ocasión. Ambas tribus, los lipanes lo mismo que los quickapoó, se hacían recíprocamente cuantos daños podían y así se explica que poco a poco las tribus nómadas y que no tenían sitio fijo, fuesen disminuyendo hasta desaparecer por completo, como sucedió con los mezcaleros y los lipanes.

— O —

La tribu quickapoó se estableció en el Nacimiento del Río de Sabinas y el gobierno general empleaba frecuentemente algunas partidas de guerreros quickapoó que incorporaban a las tropas mexicanas, para que sirvieran en las campañas contra los lipanes y los comanches.

Los indios lipanes por su parte, se radicaron en Zaragoza y muy rara vez se arriesgaban a ir a Múzquiz donde existía la tribu quickapoó, haciéndose casi invariablemente acompañar por algún representante de aquella tribu, autorizado por el gobierno general para que tuviera una estrecha vigilancia sobre los lipanes; lo mismo que lo hacían nombrándoles otros representantes a los quickapoó en el Nacimiento.

De este modo evitó el gobierno la repetición de actos tan salvajes como el asalto de los quickapoó al campamento lipanes de la cabecera de San Diego.

— O —

La tribu quickapoó, recién llegada a territorio mexicano, siguió haciendo algunas de sus correrías de robo y de pillaje pasando algunas veces al lado de Texas, donde hicieron algunos robos de caballada y matando algunos rancheros. Esto originó algunas reclamaciones norteamericanas al gobierno mexicano, y éste puso inmediato remedio a las cosas, obligando a los quickapoó a manejarse bien y castigando severamente a los indios ladrones (Informe de la Comisión Pesquisidora del Norte).

— O —

Seguramente el alcalde de Múzquiz debió dar cuenta inmediata al gobierno del Estado, de aquella novedad, transcribiendo la nota oficial del de Zaragoza, por que el 8 de octubre del mismo año, dice la Secretaría de Gobierno al presidente municipal de Múzquiz, lo que a continuación copio al pie de la letra:

“He dado cuenta al C. Gobernador con la comunicación oficial de Ud. Núm. 140 de fecha 4 de este mes, de la que impuesto, tuvo a bien acordar se diga a Ud. que haga poner en su presencia al Capitancillo Mexica y a otros dos o tres de la tribu Quickapoó y les manifesté que el gobierno del Estado ha visto con el mayor desagrado, que con diversos pretextos han estado faltando hasta ahora a lo convenido, expresamente respecto de la entrega de las dos cautivas que hicieron a la tribu Lipan y que mantiene en su poder; que ese comportamiento hace sospechar al Gobierno que no obstante sus reiteradas protestas de su misión y respeto, no son más que fórmulas y las más marcada intención de faltar a las leyes del País que les han dado hospitalidad, que los protege y se empeña en proporcionarles medios de subsistencia. Y tan es así, que hoy que les presenta oportunidad dan un testimonio de respeto y sumisión a la Autoridad Superior del Estado, rehusan cumplir sus mandatos y eludir sus compromisos.- El Gobierno quiere, no obstante, hacer comprender a dicha tribu, que no obstante su negativa, deben, por su voluntad o por la fuerza, entregar las citadas cautivas, y las ponga Ud. a disposición de C. Modesto Jiménez; indicando a los referidos Capitancillos que si alguna queja tienen de los dos Lipanes que se hallan de paz, ni los Quickapoó, se hostilicen mutuamente.- La superioridad espera de parte de Ud. el más exacto cumplimiento de esa disposición, que comunico a Ud. de superior orden con tal objeto.- Independencia, etc.- Octubre 8 de 1868.- José Serapio Fragoso.- Srio.”

Y como transcurrieron más de cinco meses desde el aviso oficial del Juez Auxiliar del Remolino, en que daba cuenta de aquel asalto sufrido por los lipanes, hasta la fecha de la nota de la Secretaría de Gobierno sobre el mismo asunto; se ve que la tribu lipana estaba en paz en Zaragoza, mientras que la tribu quickapoó estaba substraída a la obediencia de las autoridades, y no acataba las repetidas órdenes superiores sobre que entregasen a las dos indias cautivas.

— O —

El Gobierno ordenaba la entrega de las dos niñas cautivas y los quickapoó eludían cumplir con aquellas disposiciones, repetidas veces, sin que el Gobierno pudiese interponer por la fuerza, por que carecían de elementos con qué someterlos, en caso de sublevación franca y de rebeldía decidida.

— O —

No he podido hallar las comunicaciones cruzadas entre el gobierno del Estado y los alcaldes de Múzquiz y de Zaragoza, en aquellos cinco meses de intervalo; pero basta el texto de las dos que he citado íntegras, para venir en conocimiento de que los indios quickapoó no estaban por aquella época, francamente sometidos al gobierno, mientras que los lipanes buscaban su protección.

Si al mismo tiempo que la tribu quickapoó causaba daños en Texas, aquí en México, desobedecían al gobierno y hostilizaban de un modo, criminal y sangriento a los lipanes, esto quiere decir que aquellos hombres salvajes todavía no eran colonos deseables ni en uno ni en el otro país; y si el gobierno mexicano les había dado hospitalidad, lo mismo que a los lipanes, fue con el propósito evidente de poner tribus amigas frente a los comanches que constantemente fueron hostiles a los mexicanos, tanto los comanches occidentales como las chusmas orientales de aquella nominación.

— O —

En una nota que el alcalde de Múzquiz dirige al gobierno del Estado y al cual le falta el principio, dice la citada autoridad local, refiriéndose a los indios asaltantes, lo siguiente:

“.....manifestaron que ellos obedecían... que estaban dispuestos a obedecer la orden del Gobierno relativa a la entrega de las inditas que les cautivaron los Lipanes; pero queriendo tener el gusto de presentarlas por sus propias manos, al C. gobernador, que según sabían estaba próximo a venir, le rogaban al Alcalde así lo hiciera entender al C. Gobernador, a quien desean hacer algunas observaciones sobre el particular y darle a conocer la conducta de los indios que ellos han tenido que castigar, según manifestaban, para vengar la sangre de los Quickapoó y contener los repetidos robos de caballos que habían estado sufriendo por mucho tiempo... pero que si no obstante lo que manifestaban, el Gobierno disponía la entrega de dichas cautivas, las entregaría según se dispusiera.- Esto manifestaron después de un largo preámbulo del Capitán, en el cual dió a entender “que los Quickapoó eran una pequeña parte de una gran nación de indios, compuesta de treinta y siete tribus diferentes, y que obedecían a un solo mando, y que a todos ellos les era prohibido matar y robar a sus semejantes.- Que los indios Lipanes, Gileños (del Río Gila), Mezcaleros y Comanches no han querido nunca sujetarse a esas mismas leyes y que han vivido, siempre del robo y del pillaje; que cuando se vinieron a México, a poco de haber salido de su tierra, comenzaron los indios de las tribus referidas a causarle daños y a matarles a los que podían, y que sucedió lo mismo cuando llegaron a México y que aquí, seguido desaparecían algunos Quickapoó que después encontraban sin cabelleras; y que es seguro que estos indios eran los que causaban estos daños y al fin se resolvieron a pelear con ellos, y que en el pillaje les quitaron a los Lipanes, recobraron también el pillaje y armas de varios de los indios Quickapoó que habían desaparecido...”

No tiene fecha este borrador antiguo de comunicación, que por la forma de su texto, parece que fuera del alcalde de Múzquiz, por los conceptos que contiene y por que aquél tenía instrucciones superiores de obligar a los quickapoó a devolver las niñas cautivas, que habían quitado a los lipanes.

En un oficio destruido en parte por la polilla, pero legible todavía, decía el Secretario de Gobierno del alcalde de Múzquiz, con fecha 31 de octubre del mismo año de 1868, lo que sigue:

“Queda impuesto el C. Gobernador de la nota de Ud. Núm. 142 de fecha del actual, es decir de octubre, en que da cuenta de que los Capitancillos de la tribu Quickapoó, han cumplido con la disposición del gobierno, sobre la entrega de las dos jóvenes cautivas que tenían en su poder, pertenecientes a los Lipanes y cuyas cautivas se pusieron a disposición del C. Modesto Jiménez.---- Manifiesté Ud. a los precitados Capitancillos que el Gobierno aprueba su conducta y que espera igual comportamiento en lo sucesivo, debiendo desechar todo temor de que los Lipanes se hallan de paz, vengan a hostilizarlos, pues si lo hiciere serán castigados.- Haga Ud. saber igualmente a los expresados Capitancillos, que el Jefe del Estado, desde luego que ... (palabras borradas) convencidos de la triste situación en que se encuentran, tanto los Quickapoó como las otras tribus, se dirigió al Gobierno General, solicitando auxilios para ponerlos en capacidad de que, dedicados a la agricultura, contaran con los suficiente para la subsistencia de ellos y de sus familias, y fueran útiles al Estado que los ha admitido en su seno.- Que desde entonces no ha perdonado diligencia para conseguir esos auxilios que le fueron acordados, desde el mes de julio; pero que no había tenido efecto por falta de numerario en las oficinas de la Federación... y que se han conseguido que la oficina principal de Rentas de Papel Sellado, entregué mil pesos cada mes; habiéndose recibido ya dos mil pesos, que existen en deposito, hasta completar la suma de cuatro mil que el Gobierno destinará sin pérdida de tiempo, para la compra de todos los útiles de labranza y demás gastos que sean indispensables, para todas las tribus Quickapoó y demás que existían en el Nacimiento, sean positivas de cuanto necesiten, y puedan vivir así reunidas y dedicarse a cultivar el terreno que se les había cedido con tanta generosidad.- Siendo pues, ya una cosa cierta y positiva el auxilio de que se trata, la superioridad dispone que así lo haga Ud. entender a dichos Quickapoó inculcándoles la idea de cuanto ha trabajado el Gobierno para procurarles su futura felicidad, con la esperanza de que ellas sabrán corresponder ayudando al estado en su marcha progresiva .- Independencia, etc. Firmando. José Serapio Fragoso, Srio”.

No se si la frase oficial que dice la nota anterior, que “todas las tribus quickapoó y demás que existían en el Nacimiento, etc.”, indica que hubiese varias tribus afines, ligadas o amigas de los quickapoó, en el Nacimiento, punto que el gobierno provisional del Gral. Viesca, les había designado para que allí tomaran asiento y fundaran su pueblo; o se refiere solamente a la tribu quickapoó y a la agrupación de los negros que habían venido solamente al país con los seminolas, y que también fueron a asentarse en el expresado lugar en la cabecera del río Sabinas.

He vivido por largos años en el campo y el desierto, fuí algunas veces secretario del ayuntamiento y otras presidente municipal y jefe político de aquel lugar; he tenido buenas relaciones de amistad con los quickapoó lo mismo que con los negros, y nunca supe ni oí

decir que en el Nacimiento o municipio de Múzquiz hubiese habido ninguna otra tribu que los negros y quickapoó. Los negros tienen el tipo característico de los africanos de ese color; y cuando los indios seminoles se ausentaron de México para no volver, el gobierno general concedió a los negros asiento en el Nacimiento no por que fuesen de la tribu de los muscoggies, según ellos lo aseguran, sino por que ellos simplemente sabían que al regresar a los Estados Unidos, habrían sido inmediatamente reducidos de nuevo a la condición de esclavos. Y aquellos hombres habían constituido una agrupación especial de prófugos de los establecimientos esclavistas del sur de los Estados Unidos, y se habían agregado a los seminoles en su emigración hacía territorio mexicano.

El lenguaje de los negros del Nacimiento, es una corruptela del idioma inglés más vulgar, y para el que por primera vez habla con ellos resulta muy difícil entenderles un lenguaje que ellos pretenden que es el inglés, y que no es inglés ni español.

— O —

Los indios quickapoó, por el contrario, han hablado siempre su idioma propio, como hombres de muy pocas necesidades, tienen un vocabulario estrecho, monosilábico y original, sin reglas gramaticales ninguna, pues que sólo en su modo de contar, se advierte cierta organización, regular, para elevar los números digitales a decenas, éstos a centenas, etc. Y yo creo que se necesita convivir con ellos, hablando constantemente el quickapoó, para entender bien todos los giros de aquel lenguaje primitivo, en el que abunda la mímica para representar ciertas ideas, ya que el indio muy pronto se fastidia de estar explicando la construcción de sus frases y se levanta, dejando la conversación por cualquier otro ejercicio, que no exija gimnasia intelectual.

El jefe de aquella tribu de costumbres primitivas, Anecú era un hombre de talento natural, pero no tenía más instrucción que cualquier otro de sus congéneres. Y una ocasión hablando con él quise despertarle la idea de “cantidad” y le pregunté:

—¿Sabes Anecú cuantos son cien?

— Si - me respondió.

— ¿Sabes cuantos son doscientos?

— Si sé - me contestó después de vacilar un poco.

— ¿ Y sabes cuantos son mil...? volví a preguntarle.

— ¡Pendejo! - exclamó ya disgustado - pa que contando tanto? - no se necesita. Y se levantó dejándome con otras preguntas preparadas, porque creí que estaba de buen humor para contestarlas.

Este ejemplo sencillísimo dará idea de lo que es el indio quickapoó

— O —

Casi toda la población negra que asciende a cerca de 300 habitantes, se dedica a trabajos de agricultura, y tanto ellos como los indios quickapoó levantan algunas veces cosechas

suficientes de trigo y maíz, para el sostenimiento de sus familias. El pueblo de los negros tienen sus calles rectas y anchas, y sus solares cruzados, todos por pequeñas corrientes de agua, llamados *usos* con las que cultivan algunas legumbres, arboles frutales, flores, etc.

Los negros tienen buena escuela de ambos sexos y la mayor parte de los niños negros saben leer y escribir. Los indios quickapoó, por el contrario, son refractarios a la instrucción primaria, y ningún alcalde ha podido vencer la mala voluntad que estos indios tienen para con los establecimientos de primeras letras.

En cierta ocasión fue comisionado un coronel para que visitara el Nacimiento y rindiera informe del estado de adelanto en que se hallaban aquellas colonias. Le llamó, naturalmente la atención, que habiendo una regular escuela en el pueblo negro, no hubiera ninguna en el campamento quickapoó, y quiso inculcarles a los indios la convivencia del establecimiento de una escuela, viendo que abundaban los chiquillos en las calles, todos con sus arcos y flechas, matando pajaritos, conejos, etc. cuando el coronel creyó que iba persuadiendo al numeroso grupo de indios que lo escuchaba, uno de los quickapoó más viejo, le dijo:

– Todos Uds. que saben leer muy bien, son ladrones y sinvergüenzas... siempre matando presidentes... robando mujeres, robando dinero, caballos y todo ... los muchachitos quickapoó para robar como ustedes, no necesitan, escuelas, ni libros... ni papeles... ni nada ... ellos aprenderán a robar mirando nomás a ustedes...

Naturalmente la conferencia que daba el coronel terminó por una risotada general y los indios se disolvieron dejándolo solo, predicando en el desierto.

— O —

Casi todos, indios y negros, cultivan algo de sus tierras y aguas y el resto lo dan a partido a mexicanos trabajadores que les pagan algunas rentas, con lo que les ayuda a vivir. Las tierras del Nacimiento son, naturalmente fértiles y tienen abundante riego asegurado, y por eso no faltan agricultores en pequeño que las cultiven a partido.

Los Negros tienen algunos plantíos de caña dulce con la que elaboran magnífico piloncillo. Los indios no cultivan la caña y van a trabajar a jornal con los negros, muy pocas veces.

Una y otra tribu sostienen apenas muy pocas relaciones entre sí; ni los negros quieren a los quickapoó ni éstos a los negros, y en más de 70 años que hace que viven unos cerca de los otros, no se han casado una persona de una de las tribus con otra de la tribu vecina, ni se visitan y casi ni se hablan. Los quickapoó desprecian a los negros y los negros tienen poquisíma o ninguna estimación por los indios.

El campamento o ranchería quickapoó está situado precisamente en el Nacimiento del río, es decir, donde nacen las aguas que lo forman. El pueblo de los negros está algo más de una legua abajo del campo de los indios. Los quickapoó trabajan a sueldo en los ranchos y haciendas vecinos, y para ello establecen su campamento en el lugar conveniente, para

concurrir diariamente al trabajo. Los negros también trabajan a jornal donde los necesitan, pero no se mezclan unos con otros.

Los negros se visten muy bien y las mujeres son un tanto aficionadas a vestir con elegancia. Los indios usan todavía las *mitazas* y la blusa de gamuza algunas veces primorosamente bordadas de chaquiras de vidrio; algunos indios de los que viajan con frecuencia para los Estados Unidos, usan los vestidos ordinarios de la gente civilizada; pero son terriblemente aficionados a los pañuelos, frazadas, camisas, etc., de colores chillantes, así como a pintarse la cara, especialmente en días de fiesta.

Estos indios son cazadores por excelencia y muchos de ellos, son grandes conocedores de las costumbres de los animales del campo, por lo cual, en tanto que el cazador mexicano, provisto de magníficas armas, que el pobre indio no puede comprar, raras veces mata un oso o un venado... por que no lo halla; mientras que el indio, con malas armas de poco alcance, da un vistazo general a la sierra y toma su camino resueltamente y sin vacilaciones, yendo en derecho a la ladera, cañón, bosque o quebrada, donde él sabe de antemano que hay osos o venados.

No todos los indios son igualmente hábiles cazadores pero generalmente son más aptos que los cazadores “civilizados”, y con frecuencia el indio, minucioso observador de las huellas de los animales cuando halla alguna huella clara y reciente, se detiene de vistazo al terreno y sabe si aquel animal acostumbra pasar por el mismo lugar y cuando, y una vez persuadido, en lugar de gastar fuerza y tiempo en busca de la caza, registrando montes y cañones, se coloca en el lugar adecuado y espera pacientemente a que el animal cuya huella ha descubierto, pase otra vez por aquel lugar, lo mata y carga con él a su campamento.

El indio es taciturno por naturaleza y habla poco, y si se quiere sacar de él algunos informes, es necesario no contrariarlo por que huye de las discusiones; es mejor dejarlo hablar y conformarse con lo que él diga.

Los negros no son cazadores ni siquiera aficionados a la caza. El indio vive de la caza y el negro, vive de la agricultura, bien o mal, pero no se dedica a cazar. A los negros les agrada tener vacas, yeguas, caballos, etc., aunque en pequeña escala. Al indio solamente le gusta tener yeguas, para sacar de ellas los caballos que necesita, pero no le agrada tener vacas, teniendo muy buenos terrenos y siéndolo tan fácil criarlas.

Tanto el indio como el negro, son supersticiosos, por ignorancia, casi siempre; pero es más supersticioso el indio. Casi todos los negros son católicos o protestantes. Los quickapoó tienen su religión especial y ellos creen que es la verdadera. Creen en un solo Dios omnipotente, sin representantes en la tierra. No tienen fe ni adoración por santos, vírgenes, ángeles, arcángeles, querubines, etc, etc., personajes que abundan tanto en la religión cristiana. Celebran sus “misas”, reuniones de algunas gentes, presididas o acompañadas por los dos o tres indios más viejos de la tribu, quienes elevan sus oraciones, sencillas, al Dios único, pidiéndole lluvias, cosechas, protección y favores para los miembros de la tribu.

Estas misas las celebran en cualquier motivo... por que nació un hijo, por que se casó algún muchacho, o por cualquier otro caso distinguido.

El jefe del grupo va al campo y mata uno o más venados, y con ellos celebran la misa hasta que se les acaba la carne. Matan con frecuencia un perro gordo, que figura como platillo sagrado en la misa. Se reparte aquella carne entre los concurrentes y una vez terminada, comienzan a comer carne de venado u otra, hasta que se les agota, y ... la fiesta ha terminado.

— O —

Dice el coronel Emilio Lamberg en su *Itinerario*, manuscrito y firmado en octubre de 1851, que:

“el año de 1789 se levanto el Presidio viejo de San Carlos, Chih., por que llegaron los indios a atacar la muralla misma, repetidas veces y que ... varios combates tuvieron lugar en la puerta de la muralla, etc... que la nueva población se formó en el año de 1833, por unos cuantos vecinos, levantando allí igualmente un pequeño fortín de una figura triangular, etc... Más la incursiones de los bárbaros Comanches, no seguían ya con tanta frecuencia, por la resistencia que hacían los vecinos en unión de los Mezcaleros, que entonces eran fieles amigos de San Carlos, etc.

Un hijo de Espejo el grande, pereció con heroicidad en esa defensa (de San Carlos), recomendando al expirar, a sus indios, guardar armonía con su gente y vengar su muerte. Pocos años después, una mañana, cuando todos sus vecinos se hallaban en sus labores, fue invadida de repente la población por un número crecido de comanches, que no bajaban de 500; más por una obra de la Providencia, el arroyo estaba crecido, impidiendo de esta manera que asaltaran la población, y sólo unas pocas familias que vivían al otro lado fueron víctimas, habiendo entre ellas perecido una hermosa joven, que prefirió la muerte a ser llevada por esos bárbaros...” En los últimos años, los comanches se situaron en la Laguna de Jaco, que dista cosa de tres días de San Carlos, en donde establecieron sus relaciones, vendiendo sus robos de mulas y cautivos a estos degenerados vecinos que se enriquecieron de esta manera, con la sangre de sus propios hermanos... En vano los mezcaleros llamaron a los vecinos a sus antiguos compromisos. Tribu débil, e inferior a los comanches, en número. Tuvieron que sujetarse a ellos, tratándolos con el mayor desprecio, como a un enemigo vencido, etc... –Más esta amistad entre ambos (entre mezcaleros y vecinos de San Carlos) se logró descomponer y en lugar de obrar conforme deber y obligación, reuniéndose con los mezcaleros, al contrario, empezaron a perseguirlos, para dar gusto a los comanches, asesinando del modo más infame y atroz, hasta los niños de pecho, etc.

— O —

Hablando de la Sierra Rica, ligada a la Sierra del Hechicero Quemado, dice el coronel Lamberg en el documento citado:

“...varias minas se han trabajado, pero han sido abandonadas por falta de mano y por la inseguridad. Los indios apaches y mezcaleros, varias ocasiones han presentado metales muy ricos, pero entre ellos hay una superstición que impide enseñen lugares donde se hallan esos metales, pues cree que el que descubre eso, muere repentinamente, de manera que por más ofertas y promesas, no se ha podido lograr seducirlos para que hiciesen el descubrimiento... Los comanches, igualmente, presentaron en San Carlos un metal muy semejante al oro, y no hay duda, por la figura y formación de estas sierras que encierran ambos metales de oro y plata... La Sierra del Hechicero Quemado ha sido por muchos años la habitación de los mezcaleros, posee una multitud de ojos de agua y últimamente se retiraron aquellos, por temor de los comanches y de los vecinos de San Carlos”.

— O —

Describiendo el Aguaje de los Altares, a cinco leguas y tres cuartos, de los Palos Blancos, dice Lamberg:

“... La configuración de los Altares, es bastante interesante; forman tres peñascos inmensos y les da ese nombre por que en la Primavera se reverdecen tanto esos cerros, de diferentes flores silvestres y de diversos colores, que forman una alfombra ... Se encuentran en ellos igualmente inscriptos, los nombres de los soldados antiguos que hicieron las primeras campañas contra los indios, y aún se acuerdan los viejos sancarleños de varias acciones sangrientas en ese lugar... De aquí salen varios caminos, uno con dirección a los chizos, abierto por los comanches y el otro con dirección a las Piedras, camino más corto y recto para Santa Rosa; más siendo importante reconocer tanto los Chizos como las orillas del río Bravo, se levantó el campo a las tres de la tarde, etc, etc...”

— O —

Al referirse al Presidio de San Vicente, dice el mismo Coronel Lamberg:

“...Los indios Comanches, viniendo de la Laguna de Jaco toman dirección de Noche Buena y las Piedras, para salir por San Vicente, punto que se sabe, hace muchos años ha sido abandonado. ...El Presidio de San Vicente, fue formado el año de 1774, bajo el nombre de San Sabas. Se debe considerar como la Frontera del Grado de Chihuahua y Coahuila, e indudablemente es de mucha importancia establecer de allí una colonia o un Fortín, como punto céntrico para obrar en combinación las fuerzas de ambos Grados, sobre toda la orilla del Río Bravo, Bolsón de Mapimí y paso de los indios, más Río abajo que con la Fuerza de este punto, los Chizos y la Babia, indudablemente serían bien vigilados...Desde aquí se ve la Serranía extensa y elevada del Carmen, que siempre ha sido la habitación de los Mezcaleros y Lipanes, como igualmente los alrededores de San Vicente indicaban que hacía poco que los indios se habían levantado de allí...”

“...Así se encontraron señales en el edificio de que había estado tropa de Oriente hacía pocos meses, por las inscripciones puestas en la Capilla dando a conocer que el Coronel Don Joaquín Galán, con cien hombres, estuvo allí el día 15 de julio. Las señas que mandaron poner a los espías que desde San Carlos marcharon a ese punto, no aparecieron en ninguna parte, lo que era prueba indudable de su mala fe, echando de este modo a perder la combinación de una campaña que desde entonces debía haberse logrado sobre la Laguna de

Jaco; pero desgraciadamente el referido Jefe, regresó de este punto para Santa Rosa, por falta de víveres y por no tener un sólo guía que los condujera a San Carlos...”

# NOTICIAS DE ARTEAGA

*Por Mario Alberto Monjaráz de León  
Cronista de la Villa de Arteaga, Coahuila.*

## **Recepción a Benito Juárez por los arteaguenses.**

Antes de la erección de la villa de Arteaga, el 29 de diciembre de 1866, la hacienda de San Isidro de las Palomas tenía el compromiso de apoyar al ayuntamiento de Saltillo en diferentes comisiones emanadas de la Comandancia Militar de Estado Libre y Soberano de Coahuila, ésto lo demuestran los documentos en donde se consigna al C. Isidro Treviño para cumplir algunas comisiones delicadas de ese Gobierno; el apoyo consistía en la disponibilidad de caballos en cuanto éstos se solicitaran, en mayo de 1864.

El 31 de marzo de 1864, le llega al C. juez auxiliar de Palomas un documento en el cual el C. Gobernador en orden de ayer ha dispuesto que con objeto de conducir víveres a Monterrey se ponga a disposición del mayor de la plaza de todas las bestias de carga, carros y carretones que existen en la municipalidad, bajo el concepto que los dueños serán pagados previamente.

En consecuencia prevendrá a todas las personas que tengan en ese punto bestias de carga, carros y carretones, los traigan a esta capital con el fin expresado.

Una de las principales comisiones se cumple el día 6 de enero de 1864, en donde Arteaga destaca por su participación en la recepción del Presidente de la República C. Benito Juárez; esto lo demuestra un documento enviado al C. juez auxiliar de Palomas y el cual fue remitido por la presidencia del Ayuntamiento del Saltillo, dichos documentos se encuentran en el Archivo Municipal de Arteaga.

El documento se hace mención que:

“el sábado próximo de la presente semana, debe llegar a esta ciudad del Presidente de la República C. Benito Juárez y deseando que el recibimiento a tan digno ciudadano se verifique de una manera que corresponda a los buenos sentimientos de los habitantes de toda la municipalidad, luego que Usted reciba ésta invitará a los vecinos de este punto que tengan caballo, a fin de que a las seis de la mañana se presenten en esta ciudad, para que en unión del Ayuntamiento y demás vecindario concurren a un acto que pondrá de manifiesto las simpatías, respeto y consideración de los habitantes de esta Municipalidad. Dios y Libertad. Saltillo. Enero 6 de 1864.

## **El bandolero de la región de Arteaga.**

En la Presidencia Municipal de esta villa se recibe un documento el 2 de julio de 1919, poniendo en conocimiento de nuestras autoridades, en donde relata, que hace tres días el C. juez auxiliar de Huachichil, Juan Palacios recibe información de muy buena fuente que el bandolero Prudencio Valdés estaba en La Casita y que pidió un préstamo de ixtle al dueño del rancho de San Juan del Prado, Francisco Soto en seguida lo mando a La Casita recibéndolo Manuel Casas por orden referida de Valdés.

Estos informes fueron dados por Francisco Soto hacedor de la señora Concha Barragán viuda de Berlanga, también, se sabe que pasaron los padres de Valdés por La Calabaza con rumbo a la Casita. Constitución y Reforma Huachichil, julio 2 de 1919

### **Granizada en San Antonio de las Alazanas.**

En mayo de 1884 sorprende a todos los agricultores, la cual deja destrozadas las cosechas de muchos arteaguenses, uno entre muchos de los afectados es el señor Pablo de la Fuente, el cual en ese periodo fungía como juez auxiliar suplente de la fracción de San Antonio de las Alazanas, de esta jurisdicción en la presidencia de Anastasio Valdés Dávila.

A principio de agosto se enferma y sintiéndose incapaz para desempeñar las funciones, que el R. Cuerpo le confiara en el empleo con que se le honró; y por otra parte, la pérdida irreparable de su cosecha de trigo, la cual fue destruida por completo por la famosa granizada, lo que más temía don Pablo era, que la cosecha pérdida estaba considerada para el sustento de su familia.

Por otra parte el mal estado en que se encontraba la sementera de maíz, por motivo de la prolongada sequía obligó que solicitara a los C. Concejales el permiso para separarse de sus funciones y tomando la firme resolución optó por emigrar a otro municipio en el cual los artículos de primera necesidad escaseen menos y el precio sea más módico.

Posteriormente y en virtud de lo antes expresado hizo formal su renuncia del cargo que por parte del Ayuntamiento se le había conferido, y por cuya honra dió las más expresivas gracias.

Así como la pequeña historia de Pablo de la Fuente, hubo otras en ese año y después, tanto por la prolongada sequía como por la falta de artículos de primera necesidad, que en ese año se incrementó.

### **Las viejas minas de Arteaga.**

Arteaga después de la Revolución de 1913 destacó tanto por ser un punto estratégico para la misma, como por su riqueza natural.

Dentro de la riqueza que la naturaleza depositó en este punto geográfico, destaca para el 12 de marzo de 1917, la producción minera, al igual que en toda la República Mexicana, Arteaga no se quedó atrás, prueba de estos es la **Compañía Minera y Metalúrgica Argentina, S.A.**, en la cual tenía en arrendamiento dos minas, *La Mutua* y *La Gran China* mediatas a la congregación del Tunal, jurisdicción de Arteaga, de este Estado de Coahuila y de Zaragoza, las que trabajan y explotan los señores Ayarzagotia y Leal, ciudadanos mexicanos, con domicilio en la 2a. calle de Aldama No. 47, en la ciudad de Saltillo.

Estas minas eran explotadas de acuerdo con los recursos que los mismos contaban, el tiempo de explotación ya cumplía un año; los minerales que eran extraídos de las mismas son en su mayor parte de baja ley, tanto los de **zinc** como los de **plomo**.

Para el traslado de los minerales a la ciudad de Saltillo, se utilizaban carretas, dando así trabajo a mucha gente de los puntos mediatos a la minas; todos aquellos que tienen un mueble o bueyes, estuvieron trabajando en el transporte de los minerales; estas carretas tenían que pasar por Arteaga y desde tres meses antes se les impuso una contribución por cada carreta, con el carácter de “por extracción” del mineral, los meses pasados eran pagados a razón de \$4.00 pesos por carreta, conforme a la ley de minería anterior vigente, los municipios no tienen derecho a establecer ningún cobro sobre extracción de minerales, cualquiera que sea el carácter con que se impongan, pues únicamente la federación se reserva el derecho de cobrar la extracción.

En este período el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, había citado disposiciones en el mismo carácter, estableciendo que ni los Estados, ni los Municipios pueden cobrar más contribuciones a la minería, estableciendo que al Estado se le pagará lo acostumbrado, que en el nuestro es el 2% sobre el valor del mineral, contribución que se satisficó por conducto de *The Internacional Ore Co.* Que eran los compradores del mineral.

En marzo de 1917 el Municipio de Arteaga les indicó que deberían pagar por cada carrete \$0.60 oro nacional, o su equivalente. La compañía solicito que se les exima de ese pago pues ellos como amantes de la instrucción, habían ofrecido pagar al profesor que se pusiera en el rancho San Juan de los Dolores, punto que queda muy mediatos al real de las minas niños suficientes para poner ahí la escuela. Pues desde hace varios meses se les había estado pagando al profesor, dándole bancas y ayudándole en ese sentido de acuerdo a las posibilidades de la Compañía, al grado que la escuela de San Juan corre en todo lo que ha gastos se refiere, a cargo de la compañía.

A estas fechas se manifestó una baja en los precios de los minerales en los Estados Unidos; que aunque los minerales extraídos dichas minas eran denominadas de baja ley, las liquidaciones que van a la Tesorería General para su pago, y en consecuencia, el resultado en efectivo era poco y como los gastos para la explotación, como dinamita y demás útiles, estaban a altos precios y las minas lejos, esto implicaba más gastos por concepto de fletes del mineral, por tal motivo venía resultando que al final, el negocio dejaba poco y en las ocasiones que bajaba su precio en New York, dejaba perdidas.

El 21 de julio de 1917, los hermanos Salas realizaron un contrato con el señor Mauricio Recio para la explotación de los montes de su propiedad, ubicado en San Juan de los Dolores, municipalidad de Arteaga, otorgando a los mismos los derechos y obligaciones en la línea telefónica que une a la ciudad de Saltillo con Arteaga y demás puntos del municipio, a fin de que con ese derecho puedan gestionar la línea de teléfonos en dicha compañía minera.

Los trabajos correspondientes a la línea de telefónica que unía al Tunal con San Juan de los Dolores estaba casi destruida por lo que se procedió a solicitar permiso respectivo para hacer las reparaciones pertinentes, con las intenciones que llegara hasta el real de mina *La Mutua*, en donde se instalaría el aparato telefónico correspondiente; dicha reparación corrió a cargo de la compañía.

El aparato quedó instalado en la administración de la mina; en estos tiempos al instalarse un aparato telefónico se les asignaba un número determinado de llamadas las cuales dependían del aparato a instalar.

Los trabajos de la reparación de la línea iniciaron el 4 de agosto de 1917 y la mesa directiva que corría a cargo de los mismos fueron los hermanos Salas y la cual estaba formada por el ingeniero F. E. Salsa, presidente; Francisco Salas Leal, tesorero y gerente y Pablo Salas y López, secretario.

La Compañía en Saltillo tenía el Apartado Postal N° 37, la Dirección Cablegráfica: “ARGENTINA”, y sus Claves Telegráficas correspondientes: A. B. C. 5a. Edición y Lieber’s.

### **Inauguración del archivo municipal de Arteaga, Coahuila.**

El 10 de marzo del año 2000 a las 11:00 horas en la Villa de Arteaga fue inaugurado el Archivo Municipal, ubicado en la denominada “Caza Carranza”, calle Miguel Hidalgo poniente N° 6.

La inauguración corrió a cargo del C. Ingeniero Carlos de la Peña, Director de Servicios Municipales del Estado de Coahuila, en representación del señor Gobernador del Estado Lic. Enrique Martínez y Martínez.

Acompañaron en la inauguración el actual Presidente Municipal, Ingeniero Antonio Malacara Padilla y su distinguida esposa, la Señora Luz María Padilla de Malacara, algunos Expresidentes municipales, como son el C. José Cepeda Méndez; el ingeniero Ernesto Francisco Valdés Cepeda, ahora diputado local por el V Distrito; el Señor ingeniero Juan Dávila Cepeda, el señor Luis Jaime Tamayo, Presidente de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de Arteaga, así como de algunos de los miembros de la misma, como el Señor Miguel Ángel Cepeda Valdés, el arquitecto y primer regidor Elizandro Valdés Valdés, la señora Eva Valdés Soto, el señor Leonardo Dávila Cepeda, la

profesora Angélica Flores Flores, la profesora Gabriela Dávila Flores y el Arquitecto Mario Alberto Monjaráz de León, Director del Centro Histórico, Coordinador del Archivo Municipal de Arteaga y Cronista del municipio.

Además estuvieron presentes los regidores: profesor José Leonel Calderón Valverde, C. Ismael Saucedo Tovar, C. María del Socorro Torres Zúñiga, C. Margarita Hernández Rodríguez, C. Rodolfo Lizcano Reyes, C. Javier Durán Flores, y el C.P. Pedro Siller y el señor síndico, ingeniero Ricardo Saucedo Márquez, de la actual administración; funcionarios del mismo Ayuntamiento y público en general, terminando dicho evento a las 12:30 horas.

El Archivo Municipal de Arteaga cuenta en su acervo con documentos que datan del año 1846 hasta 1970, documentos de San Isidro de las Palomas, la fundación de la villa de Arteaga, la Revolución de 1910, con Francisco I. Madero; en 1913 con Venustiano Carranza, además de todo ciudadano que ha contribuido y dejado huella en nuestro municipio, enalteciendo con sus acciones nuestra identidad.

# Contenido:

## MARZO-ABRIL 2000

PRESENTACIÓN	
Por Javier Cordero Martínez.....	PAG.
5	
JUÁREZ SIGUE MILITANDO CON EL PUEBLO	
Por Jesús Reyes Heróles.....	PAG.
7	
JUÁREZ DIÓ PATRIA A LOS MEXICANOS	
Por Jesús Alfonso Arreola Pérez. ....	PAG.
17	
JUÁREZ DEFENSOR DE LA INTEGRIDAD NACIONAL	
Por Carlos Cárdenas Villarreal. ....	PAG.
24	
SAN ESTEBAN DE LA NUEVA TLAXCALA: EXPRESIÓN POSTRERA DE LA LUCHA LIBERTARIA Y CONTRAINSTITUCIONAL	
Por Rodolfo Esparza Cárdenas. ....	PAG.
30	
RASGOS BIOGRÁFICOS DEL SEÑOR GENERAL Y LICENCIADO DON MIGUEL BLANCO MÚZQUIZ	
Por Daniel Menchaca Hernández. ....	PAG.
105	
DATOS BIOGRÁFICOS DEL GRAL.MIGUEL BLANCO	
Por Jorge L. Tamayo. ....	PAG.
122	
HOJA DE SERVICIOS DEL GRAL.MIGUEL BLANCO	
Colaboración de José Ma. Suárez Sánchez. ....	PAG.
124	
APUNTES Y NOTICIAS PARA LA HISTORIA DE	

COAHUILA

Por Luis Alberto Guajardo. .... PAG.  
129

NOTICIAS DE ARTEGA

Por Mario Alberto Mojaraz de León. ....  
PAG.172

Colaboró en la edición de esta revista:

En la captura del material:

**Marycarmen Delgado Ramírez**

**Sergio C. Vargas de la Rosa**

En la revisión de la misma:

**Germán Valdés Pérez**